



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García  
Sesión Plenaria n.º 71, celebrada el día 13 de octubre de 2022

## ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10L/DI-0025. Declaración institucional sobre Irán. 6737

### NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

10L/ND-0005. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo. 6738

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

10L/POPG-0111. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si aceptará las propuestas que desde el PP de La Rioja le hemos reclamado de rebajar el IRPF a las rentas bajas y medias y reducir el número de altos cargos y asesores en los presupuestos de 2023.  
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6738

10L/POPG-0112. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora que la inversión del Estado en La Rioja apenas suba un 3,8% en los presupuestos generales del Estado para 2023.  
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6740

10L/POPG-0113. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora la reciente incorporación de quince facultativos fijos al Hospital de Calahorra.  
Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 6742

10L/POPG-0114. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora los datos de desempleo registrados en La Rioja en el mes de septiembre.  
Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 6744

10L/POPG-0115. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para proteger a las familias trabajadoras ante las subidas de los tipos de interés en las hipotecas.  
Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6746

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

- 10L/POP-2933.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué La Rioja tiene un nivel de inflación superior a la media nacional.  
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6748
- 10L/POP-2951.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno que se reduzca el número de autónomos riojanos.  
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6751
- 10L/POP-2988.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones concretas con las que pretende el Gobierno alargar la duración de las visitas de los turistas (tasa de pernотaciones).  
Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6753
- 10L/POP-3089.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo cree el Gobierno de La Rioja que puede ser sostenible el Estado del bienestar cuando las pensiones han crecido el doble que los sueldos en 2022, sueldos que, además, son un 20% inferiores al promedio de la Unión Europea.  
Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6756
- 10L/POP-3226.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos médicos sin formación MIR están haciendo guardias.  
María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 6758
- 10L/POP-3304.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es eficaz lograr una financiación de 1.209 euros, de un total disponible de 58.765 euros, para financiar proyectos en materia de memoria democrática en La Rioja.  
María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 6761
- 10L/POP-3306.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a conclusiones que saca la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población del escaso éxito cosechado por todas y cada una de las nuevas iniciativas relacionadas con la agricultura y ganadería que ha desarrollado en esta legislatura, desde septiembre de 2019, como son el impulso y establecimiento de pequeñas explotaciones agrarias y ganaderas "Ticket agrario", la financiación y acondicionamiento de "alojamientos destinados a trabajadores estacionales del sector agropecuario" o el proyecto "Acceso a la tierra. Red de tierra".  
Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6763

**10L/POP-3314.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el compromiso del Gobierno de La Rioja con los proyectos de viviendas colaborativas (*cohousing*).

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6766

**10L/POP-3321.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno que con los 16 millones de euros de sobrecoste en el que está incurriendo en esta legislatura en altos cargos políticos y asesores se podría ayudar a los riojanos que pasan dificultades a la hora de pagar las facturas de la calefacción.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6768

**10L/POP-3330.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de la evolución del empleo en nuestra comunidad autónoma.

Víctor Manuel Royo Jaime – Grupo Parlamentario Socialista. 6771

**10L/POP-3331.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el descenso de la temporalidad laboral en nuestra comunidad autónoma.

Víctor Manuel Royo Jaime – Grupo Parlamentario Socialista. 6771

**10L/POP-3332.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora que La Rioja vaya a invertir más de 9 millones de euros en tecnologías de última generación en el sistema público de salud gracias al Plan INVEAT y los fondos europeos.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 6774

**10L/POP-3333.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja el hecho de haber multiplicado por seis en La Rioja las instalaciones de autoconsumo en el curso de la legislatura.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 6776

#### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

**10L/PPLD-0008.** Proposición de Ley de reforma de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, para la admisión extraordinaria de la participación y la votación telemáticas.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.  
Debate de la proposición de ley. 6778

#### PROYECTOS DE LEY

**10L/PL-0019.** Proyecto de Ley de cambio climático de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.  
Debate de totalidad. 6786

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**10L/PNLP-0395.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a llevar a cabo las mejoras retributivas aprobadas en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados para el colectivo de los médicos internos residentes, así como para los demás colectivos que se incluyen en la formación sanitaria especializada, y a modificar el Real Decreto 1146/2006 en los aspectos formativo, laboral y de conciliación de la vida profesional y familiar.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6804

**10L/PNLP-0427.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la concertación de las plazas de servicios de promoción de la autonomía para personas con discapacidad y personas mayores, que asegure la financiación óptima de este tipo de servicio, y a modificar la Cartera de servicios sociales e incluir en ella los servicios de promoción de la autonomía.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 6813

**10L/PNLP-0430.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España que acondicione íntegramente la N-232 desde el p.k. 460 hasta el p.k. 473 en Pancorbo, especialmente en los enlaces con la LR-302, LR-303, LR-0304 y BU-V-7207, dotando así de más seguridad a los accesos a los municipios riojanos de Foncea, Fonzaleche y Treviana y al municipio burgalés de Altable, entre otros.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6821

**10L/PNLP-0432.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que la versión final de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2023 incluya una reforma del Fondo de Cooperación Local, de tal manera que la cuota variable del cálculo y así los criterios de reparto integren las necesidades y exigencias derivadas de la lucha contra el reto demográfico y la despoblación de las áreas rurales de La Rioja, y que se introduzca la participación de los municipios en la dotación financiera del Fondo.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6825

**10L/PNLP-0433.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar la negociación colectiva, a través del Consejo Riojano de Relaciones

Laborales, como instrumento democratizador de las relaciones de trabajo.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6833

[10L/PNLP-0434](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a determinar, en colaboración con sindicatos, sociedades científicas y asociaciones de familiares y usuarios, el número de profesionales de Enfermería especializada en Salud Mental necesarios en los servicios de Salud Mental de La Rioja en función de las necesidades de su población.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6841

[10L/PNLP-0436](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a continuar animando a la colaboración de los ayuntamientos riojanos, con respeto a las competencias del Gobierno central, para poner a disposición más puestos de trabajo adecuados que faciliten la reinserción de los condenados en el marco de los trabajos en beneficio de la comunidad, así como centros donde los sentenciados puedan cumplir ciertos tratamientos sustitutivos de las penas de privación de libertad.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 6847

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.	6737
<b>DECLARACIONES INSTITUCIONALES</b>	
10L/DI-0025. Declaración institucional sobre Irán.	6737
El presidente lee la declaración institucional, consensuada por todos los grupos parlamentarios.	6737
<b>NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES</b>	
10L/ND-0005. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.	6738
El presidente informa de que, de conformidad con el Decreto 11/2004, se va a proceder a la designación de los vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.	6738
Formulada la propuesta por la Presidencia y al considerar que existe consenso de todos los grupos parlamentarios, la designación se aprueba por asentimiento unánime.	6738
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA</b>	
10L/POPG-0111. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si aceptará las propuestas que desde el PP de La Rioja le hemos reclamado de rebajar el IRPF a las rentas bajas y medias y reducir el número de altos cargos y asesores en los presupuestos de 2023.	6738
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	6738
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	6738
Réplica del señor Garrido Martínez.	6739
Dúplica de la señora presidenta.	6739
10L/POPG-0112. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora que la inversión del Estado en La Rioja apenas suba un 3,8% en los presupuestos generales del Estado para 2023.	6740
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	6740
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	6740
Réplica del señor Garrido Martínez.	6741
Dúplica de la señora presidenta.	6741
10L/POPG-0113. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora la reciente incorporación de quince facultativos fijos al Hospital de Calahorra.	6742
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	6742
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	6743
Réplica del señor Díaz Marín.	6743
Dúplica de la señora presidenta.	6744

10L/POPG-0114. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora los datos de desempleo registrados en La Rioja en el mes de septiembre.	6744
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	6745
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	6745
Réplica del señor Díaz Marín.	6745
Dúplica de la señora presidenta.	6746
10L/POPG-0115. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para proteger a las familias trabajadoras ante las subidas de los tipos de interés en las hipotecas.	6746
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	6746
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	6747
Réplica de la señora Moreno Martínez.	6747
Dúplica de la señora presidenta.	6748
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
10L/POP-2933. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué La Rioja tiene un nivel de inflación superior a la media nacional.	6748
Pregunta del señor Domínguez Simón (GPP).	6748
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda y Administración Pública.	6749
Réplica del señor Domínguez Simón.	6749
Dúplica del señor consejero.	6750
10L/POP-2951. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno que se reduzca el número de autónomos riojanos.	6751
Pregunta del señor Bengoa de la Cruz (GPP).	6751
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	6751
Réplica del señor Bengoa de la Cruz.	6751
Dúplica del señor consejero.	6752
10L/POP-2988. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones concretas con las que pretende el Gobierno alargar la duración de las visitas de los turistas (tasa de pernотaciones).	6753
Pregunta del señor Reyes de la Orden (GPC).	6753
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	6753
Réplica del señor Reyes de la Orden.	6753
Dúplica del señor consejero.	6754

10L/POP-3089. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo cree el Gobierno de La Rioja que puede ser sostenible el Estado del bienestar cuando las pensiones han crecido el doble que los sueldos en 2022, sueldos que, además, son un 20 % inferiores al promedio de la Unión Europea.	6756
Pregunta de la señora León Fernández (GPC).	6756
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda y Administración Pública.	6756
Réplica de la señora León Fernández.	6756
Dúplica del señor consejero.	6757
10L/POP-3226. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos médicos sin formación MIR están haciendo guardias.	6758
Pregunta de la señora Martín Díez de Baldeón (GPP).	6758
Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	6758
Réplica de la señora Martín Díez de Baldeón.	6758
Dúplica de la señora consejera.	6759
10L/POP-3304. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es eficaz lograr una financiación de 1.209 euros, de un total disponible de 58.765 euros, para financiar proyectos en materia de memoria democrática en La Rioja.	6761
Pregunta de la señora Martínez Arregui (GPP).	6761
Respuesta de la señora Romero Alonso, consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030.	6761
Réplica de la señora Martínez Arregui.	6761
Dúplica de la señora consejera.	6762
10L/POP-3306. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a conclusiones que saca la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población del escaso éxito cosechado por todas y cada una de las nuevas iniciativas relacionadas con la agricultura y ganadería que ha desarrollado en esta legislatura, desde septiembre de 2019, como son el impulso y establecimiento de pequeñas explotaciones agrarias y ganaderas "Ticket agrario", la financiación y acondicionamiento de "alojamientos destinados a trabajadores estacionales del sector agropecuario" o el proyecto "Acceso a la tierra. Red de tierra".	6763
Pregunta de la señora Manzanos Martínez (GPP).	6764
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	6764
Réplica de la señora Manzanos Martínez.	6764
Dúplica de la señora consejera.	6765
10L/POP-3314. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el compromiso del Gobierno de La Rioja con los proyectos de viviendas colaborativas ( <i>cohousing</i> ).	6766
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	6766



Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	6766
Réplica de la señora Moreno Martínez.	6766
Dúplica de la señora consejera.	6767
10L/POP-3321. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno que con los 16 millones de euros de sobrecoste en el que está incurriendo en esta legislatura en altos cargos políticos y asesores se podría ayudar a los riojanos que pasan dificultades a la hora de pagar las facturas de la calefacción.	6768
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	6768
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda y Administración Pública.	6768
Réplica del señor Cuevas Villoslada.	6769
Dúplica del señor consejero.	6770
10L/POP-3330. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de la evolución del empleo en nuestra comunidad autónoma.	6771
10L/POP-3331. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el descenso de la temporalidad laboral en nuestra comunidad autónoma.	6771
A solicitud del señor Royo Jaime (GPS), se agrupan ambas preguntas.	6771
Preguntas del señor Royo Jaime.	6771
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	6771
Réplica del señor Royo Jaime.	6771
Dúplica del señor consejero.	6773
10L/POP-3332. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora que La Rioja vaya a invertir más de 9 millones de euros en tecnologías de última generación en el sistema público de salud gracias al Plan INVEAT y los fondos europeos.	6774
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	6774
Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	6775
10L/POP-3333. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja el hecho de haber multiplicado por seis en La Rioja las instalaciones de autoconsumo en el curso de la legislatura.	6776
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	6776
Respuesta del señor Dorado Nájera, consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno.	6776
Réplica de la señora Orradre Castillo.	6776
Dúplica del señor consejero.	6777

## PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0008. Proposición de Ley de reforma de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, para la admisión extraordinaria de la participación y la votación telemáticas. 6778

Presentación del Dictamen por el señor Ocón Pascual, presidente de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. 6779

Intervenciones de los grupos parlamentarios:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6780

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz. 6781

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 6782

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 6783

Votaciones: el artículo 3 queda aprobado por 21 votos a favor, 11 votos en contra y 1 abstención; el resto de la proposición de ley queda aprobado por unanimidad. 6785

## PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0019. Proyecto de Ley de cambio climático de La Rioja. 6786

El presidente informa de que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo. 6786

Turno a favor de la enmienda a la totalidad por la señora Manzanos Martínez (GPP). 6786

Turno en contra:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6789

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 6791

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 6793

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 6796

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 6798

Intervención del consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno, señor Dorado Nájera. 6801

La señora Manzanos Martínez solicita intervenir por una cuestión de orden. El presidente dice que no ha lugar. 6803

Votación: la enmienda a la totalidad es rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra. 6804

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0395. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a llevar a cabo las mejoras retributivas aprobadas en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados para el colectivo de los médicos internos residentes, así como para los demás colectivos que se incluyen en la formación sanitaria especializada, y a modificar el Real Decreto 1146/2006 en los aspectos formativo, laboral y de conciliación de la vida profesional y familiar. 6804

Defensa de la proposición no de ley por el señor Olarte Arce (GPP). 6805

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6807

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar. 6808

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 6809

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce. 6811

Votación: la proposición no de ley es aprobada por 17 votos a favor y 16 abstenciones. 6812

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos. 6812

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos. 6812

10L/PNLP-0427. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la concertación de las plazas de servicios de promoción de la autonomía para personas con discapacidad y personas mayores, que asegure la financiación óptima de este tipo de servicio, y a modificar la Cartera de servicios sociales e incluir en ella los servicios de promoción de la autonomía. 6813

Defensa de la proposición no de ley por el señor Urizarna Varona (GPS). 6813

El presidente informa de que se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista y una por el Grupo Parlamentario Mixto. 6814

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a las enmiendas. 6814

Explicación de la enmienda del Grupo Mixto por la señora Moreno Martínez. 6815

Postura ante las enmiendas del señor Urizarna Varona, que las acepta todas y explica las enmiendas socialistas. 6815

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6816

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 6817

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 6818

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Urizarna Varona. 6820

Votación: la proposición no de ley, con las enmiendas, es aprobada por unanimidad. 6821

10L/PNLP-0430. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España que acondicione íntegramente la N-232 desde el p.k. 460 hasta el p.k. 473 en Pancorbo, especialmente en los enlaces con la LR-302, LR-303, LR-0304 y BU-V-7207, dotando así de más seguridad a los accesos a los municipios riojanos de Foncea, Fonzaleche y Treviana y al municipio burgalés de Altable, entre otros. 6821

Defensa de la proposición no de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP). 6821

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6822

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 6823

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 6824

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 6824

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 15 votos a favor y 17 votos en contra. 6825

10L/PNLP-0432. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que la versión final de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2023 incluya una reforma del Fondo de Cooperación Local, de tal manera que la cuota variable del cálculo y así los criterios de reparto integren las necesidades y exigencias derivadas de la lucha contra el reto demográfico y la despoblación de las áreas rurales de La Rioja, y que se introduzca la participación de los municipios en la dotación financiera del Fondo. 6825

Defensa de la proposición no de ley por el señor Reyes de la Orden (GPC). 6826

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6828

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Pérez Ligeró. 6829

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora López Montaña. 6830

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden. 6832

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 5 votos a favor y 27 votos en contra. 6833

10L/PNLP-0433. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar la negociación colectiva, a través del Consejo Riojano de Relaciones Laborales, como instrumento democratizador de las relaciones de trabajo. 6833

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 6833

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden. 6835

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Domínguez Simón. 6837

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Royo Jaime. 6838

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6839

Votación: la proposición no de ley es aprobada por 17 votos a favor y 15 votos en contra. 6840

10L/PNLP-0434. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a determinar, en colaboración con sindicatos, sociedades científicas y asociaciones de familiares y usuarios, el número de profesionales de Enfermería especializada en Salud Mental necesarios en los servicios de Salud Mental de La Rioja en función de las necesidades de su población. 6841

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 6841

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar. 6842

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martín Díez de Baldeón. 6843

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 6844

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6846

Votación: la proposición no de ley es aprobada por 21 votos a favor y 11 abstenciones. 6846

10L/PNLP-0436. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a continuar animando a la colaboración de los ayuntamientos riojanos, con respeto a las competencias del Gobierno central, para poner a disposición más puestos de trabajo adecuados que faciliten la reinserción de los condenados en el marco de los trabajos en beneficio de la comunidad, así como centros donde los sentenciados puedan cumplir ciertos tratamientos sustitutivos de las penas de privación de libertad. 6847

Defensa de la proposición no de ley por la señora Cruz Vallejo (GPS). 6847

El presidente informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Mixto. 6849

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee la enmienda.	6849
Defensa de la enmienda por la señora Moreno Martínez.	6849
Postura ante la enmienda de la señora Cruz Vallejo, que no la asume.	6850
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	6850
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	6851
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Cruz Vallejo.	6852
Votación: el apartado 1 queda aprobado por 26 votos a favor y 4 abstenciones; el apartado 2 es aprobado por unanimidad.	6853
Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y un minutos.	6853

**SESIÓN PLENARIA N.º 71**  
**CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022**

*(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Buenos días.

Damos comienzo a la sesión.

Silencio, por favor.

**10L/DI-0025.** Declaración institucional sobre Irán.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Declaración institucional sobre Irán.

"El pasado 16 de septiembre, la joven Masha Amini murió tras permanecer tres días en coma después de haber sido detenida y trasladada a comisaría por la policía religiosa iraní. Según todas las informaciones conocidas desde ese día, el motivo de la detención fue infringir la ley que obliga a las mujeres de Irán a cubrirse el pelo con un pañuelo y a llevar los brazos y las piernas cubiertas con ropa holgada.

Tras su muerte –cuya causa varía según se trate de informaciones procedentes del Gobierno iraní o de organizaciones no gubernamentales–, mujeres y hombres de todo el país se echaron a la calle para manifestarse a favor del respeto a los derechos de las mujeres del país.

La actuación policial contra las protestas ha provocado desde entonces decenas de muertos, sin que sea posible establecer una cifra concreta debido a las variaciones que ofrecen las cifras según la fuente de la que procedan. Todas las fuentes reconocen la existencia de decenas de fallecidos, luego la gravedad de los hechos no está en duda.

No es papel del Parlamento de La Rioja dilucidar la veracidad de los datos ofrecidos relativos a la muerte de Masha Amini o del número de fallecidos ni tampoco de decidir el sistema político de Irán. Pero, como institución pública que forma parte de un país miembro de la ONU y firmante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, el Parlamento de La Rioja sí se siente facultado para instar a las autoridades de otro país miembro de la ONU, y firmante también de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a lo siguiente:

Renunciar al uso desproporcionado de la fuerza que se está registrando en las manifestaciones convocadas tras la muerte de Masha Amini, en cumplimiento de los artículos 3 y 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU.

Respetar los derechos fundamentales de las mujeres y niñas de Irán, eliminando aquellas prácticas que suprimen su libertad de elección tanto en la vestimenta como en el resto de ámbitos de su vida, en cumplimiento del artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU.

El Parlamento de La Rioja desea, asimismo, expresar su más firme apoyo a todas aquellas personas que luchan en Irán a favor del respeto a los derechos humanos y de la igualdad entre los seres humanos, y solicita la puesta en libertad de los detenidos durante las protestas de los últimos días.

Esta institución muestra también su respaldo a las reivindicaciones de las mujeres y niñas del país que desean vivir en un país en el que se respeten sus derechos y libertades, sin quedar a merced de unas disposiciones religiosas que ponen en peligro constante su seguridad personal".

**10L/ND-0005.** Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto primero en el orden del día: nombramientos y designaciones.

El primer punto, designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

De conformidad con el Decreto 11/2004, de 20 de febrero, se va a proceder a la designación de los vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

En representación de los grupos parlamentarios:

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, titular: D.<sup>a</sup> Henar Moreno Martínez.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, titular, D.<sup>a</sup> Belinda León Fernández, y suplente, D.<sup>a</sup> Pilar Rabasa Baraibar.

Respecto al Grupo Parlamentario Popular, la propuesta es como titular D.<sup>a</sup> Begoña Martínez Arregui, y como suplente D. Jesús Pérez Ligeró.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, titular, D.<sup>a</sup> Graciela Loza Villoslada, y suplente, D.<sup>a</sup> Sara Isabel Orradre Castillo.

En representación de la Coordinadora de ONGD – La Rioja:

Titulares: D.<sup>a</sup> Ana María Ganuza Imaña, D.<sup>a</sup> María Teresa García Jalón y D. Jorge Aldao Ceide.

Suplentes: D.<sup>a</sup> Rocío Alcalde Corzo, D. Mohamed El Gheryb y D.<sup>a</sup> María Nieto Cabrera.

Formulada esta propuesta por parte de la Presidencia y considerando –a no ser que me comuniquen lo contrario– que existe un consenso por parte de todos los grupos parlamentarios, quedaría aprobada por asentimiento.

Designados estos vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, se notificará al Gobierno de La Rioja para su conocimiento y efectos oportunos, y se publicarán en el Boletín Oficial del Parlamento.

**10L/POPG-0111.** Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si aceptará las propuestas que desde el PP de La Rioja le hemos reclamado de rebajar el IRPF a las rentas bajas y medias y reducir el número de altos cargos y asesores en los presupuestos de 2023.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto segundo en el orden del día: preguntas orales en Pleno a la Presidencia del Gobierno.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que desde el PP de La Rioja le hemos reclamado rebajar el IRPF a las rentas bajas y medias y reducir el número de altos cargos y asesores en los presupuestos del año 2023. ¿Acepta la presidenta del Gobierno de La Rioja estas propuestas?

Tiene la palabra para formular la iniciativa el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente, la pregunta está bien formulada.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Turno para la presidenta del Gobierno. Tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Buenos días a todos, Presidente.

Agradecemos enormemente sus propuestas pero, gracias a este Gobierno, el sistema tributario en



La Rioja es el más progresivo de toda España, con su voto y el de Ciudadanos en contra.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

Tiempo para desarrollar la iniciativa para el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Señora Presidenta, con la subida del sueldo prevista para los altos cargos de su Gobierno en el año 2023 hoy podemos calcular y saber que usted se habrá incrementado su retribución en 9.418,88 euros a lo largo de esta legislatura, es decir, usted ganará 9.500 euros más que en 2019, cuando asumió la responsabilidad de gobierno. Sus consejeros, sus consejeros y también aquellos otros tres que no son consejeros pero que también cobran como consejeros, aumentarán también su retribución a lo largo del mismo periodo en 8.665,29 euros.

Señora Presidenta, ¿sabe usted cuánto se le ha incrementado la retribución a un camarero en La Rioja en el mismo periodo? 1.305 euros. Con los datos del convenio en la mano, en 2019 la retribución de un camarero ascendía a 15.606,64 euros y hoy estamos en 16.912 euros; repito: un incremento de 1.305 euros. Y yo no sé cómo calificará usted esto, pero creo yo que una buena manera de calificar este modelo de gestión por su parte es una progregracia. Progre de progresista: progresamos yo y los míos a costa de los demás. Progre también de progresividad, la que usted practica realmente: yo me subo la retribución siete veces más que la que se sube a un camarero.

¡Oiga, señora Presidenta!, ¿es que no se da cuenta de que en la emergencia económica en la que estamos en la actualidad usted tiene que hacer todos los esfuerzos posibles por aliviar la carga fiscal a las rentas bajas y medias? ¿Usted no se da cuenta de que en la emergencia económica en la que estamos en la actualidad usted debe ajustarse el cinturón también en la estructura política de su Gobierno? ¡Es que eso es una necesidad imperiosa! ¡Es que no hacerlo pone de manifiesto por su parte una insensibilidad social y una falta de conciencia social que solo se explica porque usted esté en otra realidad: en la realidad según la cual usted pueda pensar que a todos los riojanos les han subido la retribución en este periodo 9.500 euros, y eso es mentira!

Señora Presidenta –termino ya, señor Presidente–, ¡bájese del coche oficial, bájese del Audi y acuerde con nosotros una bajada del IRPF y una reducción drástica del gasto en su estructura política!

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Tiempo de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra su presidenta, la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Gracias, Presidente.

Señorías, vamos por partes. Antes de nada quiero decirle que el proyecto de ley de presupuestos está registrado en tiempo y forma, por tanto no se entiende su pregunta oral ahora, presente usted enmiendas. Pero entiendo también que no sepa cómo se registran los proyectos de ley en tiempo y forma, porque durante todas sus legislaturas los presupuestos nunca se presentaron en tiempo y forma, a pesar de tener ustedes mayorías absolutas. Así que no entiendo su pregunta oral en la primera parte, iremos por partes.

En cualquier caso, le voy a decir, porque hablaba usted de tributos, que yo no voy a competir, no vamos a competir con las comunidades autónomas del Partido Popular que se empeñan en rebajar los impuestos a las fortunas que menos lo necesitan, no voy a competir en eso, porque estoy convencida de que los

impuestos tienen una clara función redistributiva. Tampoco voy a competir, al contrario que ustedes, porque nosotros creemos en la sociedad de la meritocracia y en generar la igualdad de oportunidades a todas las personas y no competimos por sensatez, señoría, no competimos por sensatez.

Mire, frente a un escenario de inflación y de incertidumbre económica, reducir la capacidad recaudatoria para evitar la financiación de los servicios públicos es un suicidio económico y social, y usted debería saberlo, porque no tenemos más que remitirnos a las lecciones fiscales que nos da desde el Reino Unido su primera ministra. Donde competimos nosotros es en mejorar los servicios públicos a todos los riojanos y riojanas.

Y, respecto del gasto de altos cargos y asesores, mire, cobrar un salario por trabajar es algo que la lucha obrera consiguió, cobrar un salario por trabajar, y hay que conseguir que las personas que más trabajan cobren también. La política es una extraordinaria manera de transformar la sociedad y son buenas y son democráticas las retribuciones que se dan, por ejemplo, a los diputados –como usted– que forman parte de esta Cámara; es buena la retribución a los asesores de los distintos grupos parlamentarios, como a los asesores de su grupo parlamentario; es conveniente también soportar la carrera política de personas que llevan años y años ¿Por qué? Porque creemos en la democracia, y ustedes saben de personas que llevan viviendo del erario público –y terminó– durante más de cuarenta años.

Señorías, esa es la democracia y ustedes no comparten ni los estándares mínimos de la cultura democrática, porque estos días ustedes, señorías del Partido Popular, no están para dar lecciones a nadie de cultura democrática, y menos de su cultura democrática interna.

Gracias (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Presidenta.

**10L/POPG-0112.** Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora que la inversión del Estado en La Rioja apenas suba un 3,8% en los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta en el orden del día también a la presidenta del Gobierno, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo valora la presidenta del Gobierno que la inversión del Estado en La Rioja apenas suba un 3,8% en los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí, señora Presidenta.

La recaudación en La Rioja está subiendo, no sé si lo sabe, pero está subiendo en mitad de una crisis económica gracias a sus políticas, y creo que ese dato se le ha olvidado comentarlo. La pregunta está bien formulada.

Gracias, Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra la presidenta del Gobierno, la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Muchas gracias.

Mire, le voy a dar otro titular con un poquito más de contexto. En los cinco años en los que el Gobierno de España estuvo presidido por el Partido Socialista, La Rioja recibió un 32,4% más de recursos que en los últimos cinco años de gobierno de España gobernado por el Partido Popular. Por tanto, a La Rioja le va mejor

cuando gobierna el Partido Socialista en España y el Partido Socialista en La Rioja, a los riojanos les va mucho mejor con el Partido Socialista que con el Partido Popular.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí, gracias. Gracias, señor Presidente

La noto un poco nerviosa, señora Presidenta, entiendo que es porque faltan 172 días para que se publique el decreto de convocatoria de elecciones y las encuestas no le salen, las encuestas no le salen, y si no lea hoy la portada del diario *El Mundo* donde su partido da por perdida literalmente la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Mire, el señor Sánchez lleva cuatro años y medio en la Moncloa, y en estos cuatro años y medio en la Moncloa ni se terminan las infraestructuras que La Rioja requiere, ni se empiezan las nuevas infraestructuras que La Rioja requiere y, por supuesto, se nos miente a todos en los niveles de inversión y en los plazos en los cuales estas obras deben ser ejecutadas.

Si no me cree, no ponga caras, no me ponga ojitos y fíjese en los datos concretos que le voy a decir. En primer lugar, variante de Rincón de Soto –datos de los Presupuestos Generales del Estado, presupuestados–: 2021, 14.840.000 euros; 2022, 2 millones; 2023, 1.115.000 euros. Y ahora vayamos a los datos de ejecución, muy fáciles: 2021, 0; 2022...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... y 2023 –se lo digo yo–, 0.

Sigamos con lo concreto. A-12, de Santo Domingo a Villamayor del Río: debería estar finalizada en marzo de 2023, debería estar finalizada, pero apenas se ha ejecutado el 22%. Lo mismo pasa con la ronda sur: debería estar finalizada en julio del 2023, pero llevamos el 36%. ¡Oiga!, y luego está el fabuloso caso del enlace de Lodosa, de la AP-68: se adjudica en 2022, inversión prevista 4,1 millones, siete meses, y ustedes van y presupuestan un millón de euros, un millón de euros. ¡Oiga!, ¿dónde están los 3,1 que faltan? Porque eso quiere decir que a lo largo de los doce meses del año 2023 no se va a poder ejecutar esa obra que simplemente requería siete meses, porque ustedes simplemente no han presupuestado todo lo que se necesita.

Por tanto, yo le pregunto abiertamente, señora Presidenta, ¿piensa hacer algo para cambiar esa tendencia, para cambiar la tendencia en la cual las inversiones del Estado en nuestra comunidad están por debajo de nuestro peso del PIB y por debajo de nuestro peso poblacional, o va a seguir comprando, señora Andreu, el apoyo de Sánchez a su figura a costa de todos los riojanos? Ahí se lo dejo.

Nada más y muchísimas gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja para dar respuesta la presidenta señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Gracias, Presidente.

Es que me sonrojo, acaba de hacer una enmienda a la totalidad a los veinticuatro años del gobierno del Partido Popular. Tenga usted cuidado porque no van a contar con ustedes en la próxima Ejecutiva, en la

próxima bancada de la oposición. Una enmienda a la totalidad.

Mire, pero le voy a recordar un pequeño detalle, es muy pequeño, porque ustedes tienen una larga tradición de mentir en materia presupuestaria: los 270 millones, de los cuales vinieron 0, que ustedes incluyeron en un presupuesto, y en otro presupuesto, y en otro presupuesto, sabiendo que eran mentira. Por tanto, le mintieron durante años a la ciudadanía riojana con aquellos 20 millones que figuraban en los presupuestos. Así que de presupuestos pueden dar ustedes las mismas lecciones que de democracia interna, insisto.

Además, su falta de rigor le deja a usted en evidencia y ese cinismo que acabo de compartir con ustedes que tiene que ver con que ustedes no hicieron nada y nosotros tenemos que ir haciendo todo lo que ustedes no hicieron.

Y, además, para ustedes la inversión del Estado en bienestar social parece que no fuera una verdadera inversión, para ustedes no existe, no existe el incremento de las pensiones del 11,4% que va a afectar a 76.000 personas en La Rioja; para ustedes no existe la inversión en la mejora salarial de los empleados públicos para el 2023, que es del 3,5% y que va a afectar a 18.000 personas; ustedes no creen que exista el incremento del ingreso mínimo vital, que en La Rioja va a afectar a 8.000 personas; tampoco creen que existan esos 400 millones de euros para becas y ayudas a estudiantes, que beneficiarán a 6.000 jóvenes en La Rioja; no creen que exista un beneficio en la reducción fiscal para salarios de menos de 21.000 euros, que afectará a 39.000 personas en La Rioja; para ustedes no existe la rebaja del impuesto de sociedades, que va a afectar a 2.900 empresas. Y podría seguir y seguir y seguir, sanidad, dependencia, educación, digitalización, bono social térmico, etcétera, etcétera.

Pero no solo eso, mire, la inversión total de los presupuestos generales del Estado para La Rioja es de 95,7 millones de euros, ¡95,7 millones de euros!, ¡un 36,6% más que en 2022!, y la inversión real es de 71,3 millones de euros, lo que significa un aumento anual del 12,8%, por encima del incremento de inversión en el resto de las comunidades autónomas de toda España.

Señorías, si ustedes no entienden esto, es que no entienden nada ni están preparados para nada. Los gobiernos progresistas son sinónimo de avance...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** ... –concluyo–, son sinónimo de avance, de inversiones; sin embargo, los gobiernos del Partido Popular, señorías, son sinónimos de estancamiento, inacción y algo de mangoneo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

**10L/POPG-0113.** Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora la reciente incorporación de quince facultativos fijos al Hospital de Calahorra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta en el orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo valora la reciente incorporación de quince facultativos fijos al Hospital de Calahorra.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí, está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra la señora Andreu por el Gobierno de La Rioja.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Muchas gracias.

Pues, efectivamente, la valoración que hago es la que hace toda la ciudadanía de ese entorno que se va a beneficiar directamente de la mejora del servicio que presta el Hospital de Calahorra. Es una excelente noticia no solo para Calahorra, no solo para la comarca de la Rioja Baja, sino que en realidad es una excelente noticia para todo el sistema sanitario público riojano. Y eso es gracias al trabajo de este Gobierno, a la tarea de planificación de recursos humanos –que nunca hubo durante las legislaturas anteriores del Partido Popular– y al compromiso de este Gobierno por la sanidad pública riojana.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista su portavoz, el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El pasado martes, señora Presidenta, la consejera de Salud presentaba sus cuentas en la Comisión de Presupuestos de esta Cámara y ponía verdaderamente difícil a los grupos de la oposición el hecho de poder presentar una enmienda a la totalidad a estas cuentas porque volvía a presentar una inversión récord de fondos públicos en la inversión de todos los riojanos. Por cierto, una inversión que supera el propio récord establecido para los presupuestos del presente ejercicio. 248 millones de euros más en la salud de los riojanos, eso es lo que está invirtiendo el actual Gobierno socialista respecto de lo que hizo el último Gobierno del Partido Popular! ¡248 millones de euros, que se dice pronto, señora Presidenta!, y desde luego esto ya está mostrando sus efectos.

El primero de ellos, desde luego, es el de alejarnos de las últimas posiciones del ranking nacional de inversión por paciente, que desde luego encabezan por la cola las comunidades autónomas del Partido Popular, que prefieren perdonar impuestos al 1% más rico de la población en vez de invertir más recaudación en la salud de todos. Con estos presupuestos se acaba también la externalización de un montón de servicios públicos sanitarios básicos, para que nadie haga caja con la necesidad de los demás. Y, desde luego, con estos presupuestos se acaba la infradotación histórica que llevaba arrastrando nuestra comunidad autónoma en materia de Atención Primaria.

Y no sé si se acuerda usted, señora Presidenta, del debate que tuvimos en este mismo Pleno, en esta misma Cámara, sobre la integración del FHC en el Seris. En aquel momento el Partido Popular hacía unos vaticinios que, en fin, parecían un mal deseo. Decía el Partido Popular que con la integración no iba a haber seguridad jurídica, que la paz social iba a saltar por los aires y que no iba a haber equidad entre los profesionales del Sistema Riojano de Salud. Hoy sabemos, una vez más, que los deseos del Partido Popular jamás se llegaron a materializar; más bien al contrario, lo que hemos conseguido ha sido que la atención hospitalaria en nuestra comunidad autónoma no dependa del código postal del municipio, que los recursos humanos y sanitarios pivoten sobre las necesidades reales del paciente y no sobre las del sistema y, desde luego, hemos acabado con la infradotación histórica que también llevaba padeciendo el Hospital de Calahorra.

Y por ello le pregunto, señora Presidenta, ¿cómo valora la incorporación creciente de profesionales sanitarios al hospital de referencia para más de treinta municipios en la Rioja Baja?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Turno para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra su presidenta, la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Gracias, Presidente. Señorías.

Mire, señor Díaz, hay aspectos en los que se nota el cambio de Gobierno y, desde luego, la mejoría de la sanidad pública riojana es ya una realidad. Y un ejemplo que me gustaría recordar, porque es muy gráfico, es cómo el Partido Popular hizo que los riojanos y las riojanas nos enfrentáramos a una pandemia con solo diecisiete camas de cuidados intensivos; afortunadamente, ahora ya tenemos cuarenta y tres camas en UCI equipadas completamente. Para nosotros –ya saben ustedes, lo saben de sobra– la atención sanitaria no es un negocio, creemos que es un derecho y que, por tanto, tenemos siempre que reforzar la atención sanitaria.

Miren, les leo, "falta de objetividad, de transparencia y de igualdad y no discriminación en la tramitación de los contratos": así describió el Tribunal de Cuentas la gestión sanitaria de anteriores gobiernos respecto a la Fundación Hospital de Calahorra; nosotros, señorías, en cambio, hemos llevado a cabo la integración del Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud. Cumplimos con los compromisos electorales y eso ha supuesto ya para una población de aproximadamente setenta mil personas más transparencia en la gestión –algo muy necesario–, una mayor cartera de servicios a disposición de la ciudadanía, un mejor y más moderno equipamiento para cuidar su salud, y más personal sanitario a su servicio, seleccionado por fin con todas las garantías legales.

Concretamente, y para que quede claro dentro y fuera de esta Cámara: las especialidades convocadas fueron diecisiete; los puestos ofertados, veintitrés; las contrataciones fijas firmadas, quince, y, de las mismas, nuevas incorporaciones de cinco facultativos procedentes de Navarra, de Aragón y de Madrid. Y vamos a seguir convocando procesos selectivos para dar solución a las necesidades de personal.

Señorías...

*(Murmullos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** ..., señorías, mientras ustedes compiten por perdonar impuestos a las personas que menos lo necesitan, a las rentas más altas, nosotros nos empeñamos enormemente por atraer talento, y atraer talento para que se quede aquí y mejore la vida de las personas de La Rioja.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

**10L/POPG-0114.** Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora los datos de desempleo registrados en La Rioja en el mes de septiembre.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente iniciativa, del Grupo Parlamentario Socialista, pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora los datos de desempleo registrados en La Rioja en el mes de septiembre.

Tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Está formulada en sus propios términos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para dar respuesta tiene la palabra la presidenta del Gobierno, la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Díaz, pues, efectivamente, los actuales datos de empleo son una excelente noticia para La Rioja, e intuyo que estamos todos contentos, ¡todos, independientemente del color político!, porque son unos datos extraordinarios. Pero no nos conformamos con esto y vamos a seguir trabajando para mejorar todavía más, si cabe, las cifras del paro porque somos conscientes de que variarán a lo largo del tiempo. Y vamos a mejorarlo de la mano de los fondos europeos, de la mano de la reforma laboral –como bien se sabe– y de las innovadoras políticas de empleo que está poniendo en marcha este Gobierno.

Parece que la música sigue sonando a buen ritmo económico en La Rioja.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí. Muchas gracias, Presidente.

Señora Presidenta, tengo que decirle que la Comisión de Presupuestos de este ejercicio verdaderamente está dando para mucho. Llevamos solo tres comparencias, pero ya tenemos una constatación: al Partido Popular le da igual el dato, ¡le da igual que los números suban o bajen! ¡Da igual porque para ellos siempre mal!, ¿verdad?, al Partido Popular esto le da igual. Dicen que, si bajan los datos, mal porque hay recortes; pero, como en estos presupuestos no hay recortes porque crecen todas las partidas, pues también mal porque dicen que no las vamos a ejecutar.

Pero, claro, a uno le sorprende que el otro día en esa misma comisión nos vinieran también con la misma monserga pero a la hora de hablar de los datos del desempleo. En la comparencia del consejero de Hacienda volvieron a advertir, ¿verdad?, que en nuestra comunidad autónoma también esto está mal. Uno, claro, se pregunta cómo tal aseveración llegaba a ser posible cuando nos encontramos ante el mejor septiembre de los últimos catorce años, cómo era posible –¿verdad?– que fueran mal valorados estos datos. Y decían que, claro, como todo lo que sube baja, pues, claro, es los que los datos volverán a subir. ¡Siempre mal, señora Presidenta!

Y, entre desastre y desastre, lo cierto y verdad es que hoy en La Rioja tenemos a menos personas en las listas del desempleo, tenemos a más personas afiliadas a la Seguridad Social y tenemos más calidad que con el anterior Gobierno del Partido Popular porque se acabó esa receta mágica que nos estuvieron vendiendo durante veinticuatro años, esa receta mágica que decía que La Rioja es la comunidad autónoma con menor presión fiscal, lo cual va a atraer industria y empleo; lo cual claramente se constató en la legislatura pasada, señora Presidenta, que era falso, pero, sin embargo, sí que se depauperaron nuestros servicios sociales, nuestra sanidad pública y nuestra educación. Y, sin embargo, señora Presidenta, la oposición sigue empeñada en hablar de una fiscalidad que nunca funcionó, que nunca vino bien para el interés general de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pero es que ya les vamos conociendo, señora Presidenta, porque al Partido Popular de La Rioja solo hay un impuesto que les gusta, el importado de Génova, "Gonzalo Capellán, el impuesto", porque al resto les tienen aversiones, les tienen fobia, no les gusta, señora Presidenta, por eso se los perdonan, pero solo a los más ricos, como a esos poco más de 2.000 riojanos a los que les perdonaban el impuesto de patrimonio. Y, mientras tanto, nosotros, señora

Presidenta, los socialistas, a aplicar progresividad fiscal, a aplicar justicia social y a aplicar una política laboral y empresarial con más crecimiento y menos desempleo.

La pregunta está bien formulada, Presidente. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra la presidenta del Gobierno, la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Gracias, señor Presidente.

Señor Díaz, ¿recuerda usted cuando hace prácticamente un año alguien de la oposición, de la bancada de la oposición, vaticinaba que los presupuestos del 2022 iban a traer más paro y más deuda? Era el mismo que vaticinaba que se iba a poder presentar como candidato a la Presidencia del Gobierno de La Rioja. Pues resulta que ha fallado en todo el vaticinio: ni más paro, ni más deuda y, desgraciadamente para su democracia interna, no se va a poder presentar como candidato a la Presidencia de La Rioja.

Mire, el mes pasado nos demuestra que la realidad es tozuda y que La Rioja se situó en el 8,61%. Los buenos datos destacan por encima de todo, lo que pasa es que no dan morbo –parece ser– para los titulares, los titulares suelen ser más de los voceros. Pero la realidad es que tenemos el mejor registro de empleo en La Rioja en cualquier mes desde 2008 y esta es una realidad, y además otros anteriormente durante lustros estuvieron prometiendo bajar el paro del 9%, y venga prometerlo, y algo hicieron mal pues no pudieron hacerlo, pero nosotros hemos conseguido bajarlo. Respecto a la afiliación a la Seguridad Social, en septiembre se registraron 135.854 afiliados, que es el mejor dato de afiliación de toda la serie histórica del mes de septiembre. Yo sé que por dentro están ustedes muy contentos, pero tienen que disimular porque es un dato extraordinariamente bueno para La Rioja. Así que al final ni más paro ni más deuda, La Rioja crece, La Rioja crea empleo y, además, es un empleo de calidad gracias a la reforma laboral.

Señorías, yo no adivino el futuro ni me dedico a hacer predicciones, no soy tan arrogante, pero, miren, sea cual sea la situación que venga, esa incertidumbre que tenemos, sea cual sea, esa no la controlamos nosotros, pero por lo menos que a La Rioja, que a los riojanos y a las riojanas, nos pille fuertes, con la tasa de paro baja, con menos deuda que pagar por parte de los riojanos al resto, con más empleo, con más inversión en la industria y con más refuerzo y financiación de los servicios públicos. Que venga lo que venga, que estaremos fuertes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

**10L/POPG-0115.** Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para proteger a las familias trabajadoras ante las subidas de los tipos de interés en las hipotecas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente iniciativa, del Grupo Parlamentario Mixto, pregunta oral a la presidenta relativa a qué medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para proteger a las familias trabajadoras ante las subidas de los tipos de interés en las hipotecas.

Tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Está correctamente formulada, Presidente.



**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Turno de respuesta para la presidenta del Gobierno, la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Gracias, Presidente.

Señora Moreno, tenemos todo un paquete de medidas para proteger a las clases medias y a las clases trabajadoras que ya figuran en nuestros presupuestos para 2023, esas familias que son las más afectadas por la inflación y esa inseguridad que ha provocado la guerra en nuestras fronteras. Unas cuentas que, por cierto, marcan un récord histórico en inversión social, con un incremento del 7,8% y además –que lo comentaba antes– una reducción de la deuda del 54,7%. Son, en definitiva, más recursos para proteger a las familias trabajadoras, a todas, a las que tengan un préstamo hipotecario y a las que no, y además son medidas que van a cumplimentar el esfuerzo extraordinario que también está haciendo el Gobierno de España.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente. Buenos días a todos y todas.

Efectivamente, señora Andreu, yo le preguntaba en concreto por las medidas que vamos a tomar para proteger frente a las subidas de los tipos de interés, porque es evidente –y por eso tenemos un preacuerdo suscrito en materia de presupuestos– que son unos presupuestos con una importante inversión social. Pero también es verdad que hay que bajar al detalle, hay que bajar a lo concreto, y, cuando nosotros decimos que hay un importante incremento en lo social, no hay que tratar igual a lo que es desigual. Y en este sentido teníamos recientes datos de la encuesta de condiciones de vida del INE que decía que el 20% de las personas en La Rioja están en riesgo de pobreza o exclusión social. Desde 2020 a 2021 ha bajado un 4,7 el ingreso medio en los hogares riojanos, y, sin embargo, han subido los gastos un 4,1%. Pero es que los datos del 2022 aún son peores: los gastos en los hogares de los bienes de primera necesidad se han incrementado en un 18% con respecto a 2021. Y en este contexto, con una política nefasta del Banco Central Europeo de la subida de los tipos de interés, intentando responsabilizar a los trabajadores nuevamente de la inflación de la que los únicos responsables son los beneficios empresariales, nos vemos con que se van a incrementar en torno a un 37% de media las cuotas en los préstamos de las familias.

Es verdad, y espero que no sea el momento, seamos conscientes de que no es el momento de sacar pecho de que somos la tercera comunidad donde menos riesgo de pobreza hay o de que estamos un 7 por debajo de la media nacional, lo que nos tiene que preocupar es el importantísimo número de familias que tienen muchos problemas a la hora de pagar la hipoteca y que los van a tener aún más. Ya en el 2021 un 6% las familias tenían retrasos en los pagos de su vivienda. ¿Que no vendrá cuando se materialice esta subida de los tipos de interés?

Por tanto, yo le insto a que tomemos medidas concretas para abordar esta cuestión: tenemos una bolsa de vivienda en alquiler social, tenemos una serie de medidas, pero tenemos que proteger específicamente a todas aquellas personas que no van a poder pagar su hipoteca. Le recomiendo, por cierto, que vaya a ver el panorama tan nefasto que se pinta en la película "En los márgenes". Te encoge el corazón pero desde luego saldrá de allí sumándose a la propuesta que le voy a hacer, y es que creemos que es importante que en estos presupuestos ya se contemple un fondo autonómico para proteger a las familias endeudadas en situación de vulnerabilidad, para aquellas familias que no tengan ingresos superiores a tres veces el IPREM y que dediquen al pago de su hipoteca más de un 40% de los ingresos familiares. Pongámonos a ello y demos respuestas concretas. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra su presidenta, la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Gracias, Presidente.

Efectivamente, es un problema que vamos a tener que abordar desde todos los ámbitos, desde nuestras competencias y desde el Gobierno de España. Y me parece muy importante entender que el perfil del poseedor de un préstamo hipotecario es bastante heterogéneo, efectivamente, no siempre es una persona o una familia vulnerable. La Intervención del Estado –lo ha dicho usted también– debe priorizar en quién más lo necesita, efectivamente. De hecho, tras la crisis del 2008, los análisis de riesgo de los bancos a la hora de conceder esos productos hipotecarios han sido, fueron y son ahora mismo mucho más exigentes; por tanto, no se lo dan a todo el mundo estos préstamos hipotecarios. Y precisamente para las familias que sí están ante ese riesgo cierto, el Gobierno de España está negociando con la patronal bancaria para actualizar el código de buenas prácticas y ajustar el concepto de vulnerabilidad, que va evolucionando según va pasando el tiempo.

El Gobierno de España también está negociando con la patronal bancaria para desplegar de manera efectiva una serie de medidas urgentes para proteger a los deudores hipotecarios que ahora mismo no tienen recursos pero que en su momento sí los tuvieron y pudieron firmar esa hipoteca, como medidas de reestructuración de deuda, aplicación de quitas, moratorias..., y también están trabajando en la reforma de la Ley de Contratos Hipotecarios de 2019, permitiendo una mayor flexibilidad para pasar de una hipoteca variable a una fija. Pero, mientras tanto, me remito al ámbito competencial autonómico, y tenemos preparado ese paquete de medidas contra la inflación que ayuda también a las familias con hipotecas a tipo variable y está plasmado en los presupuestos para La Rioja del 2023: recoge todo un escudo social que incluye la necesaria inversión en servicios públicos, más recursos para combatir la pobreza energética y más ayudas a las familias, pero también a los sectores del tejido empresarial a los que más les está afectando esta inflación.

Si la prioridad entre los miembros de esta Cámara es el bienestar económico de las familias riojanas, intuyo que nadie votará en contra de estos presupuestos. No obstante, ante su propuesta, la estudiaremos y consideraremos la posibilidad de llevarla a cabo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

**10L/POP-2933.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué La Rioja tiene un nivel de inflación superior a la media nacional.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto tercero: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a por qué La Rioja tiene un nivel de inflación superior a la media nacional.

Tiene la palabra para formular esta iniciativa el señor Domínguez.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Está correctamente formulada, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor González.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** Sí. Muy buenos días, Presidente. Señorías.

La verdad es que La Rioja tiene el nivel de inflación que tiene y España tiene el nivel de inflación que tiene, pero –como ven ustedes– va descendiendo, esta es la tendencia, y descenderá tanto en La Rioja como en España.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Domínguez. ¿Desde el escaño? ¡Ah!, sí, sí, tiene la palabra, señor Domínguez.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Buenos días, señoras y señores.

Muchas gracias, señora Presidenta, la verdad es que me halaga mucho que en una pregunta de su portavoz parlamentario sobre el desempleo usted fije sus obsesiones en el Partido Popular y, concretamente, en mi persona. Es un halago sobre todo para uno de Arnedo viniendo de una de Calahorra. Pero yo le recomiendo dos cosas: que revire sus obsesiones hacia la situación de los riojanos, en lugar de hacia el Partido Popular y hacia mí en concreto; y también que revire sus obsesiones al Partido Popular cuando dice "algo de mangoneo", teniendo en cuenta que usted es miembro de un partido cuyos presidentes son los reyes del mangoneo en este país, nada más que a valor de 700 millones de euros solo en un periodo muy concreto. Revire sus obsesiones, señora Presidenta, y deje de obsesionarse conmigo o con el Partido Popular para obsesionarse con los problemas de los riojanos. Eso es lo que le solicito, que para eso es para lo que estamos aquí.

Hoy es 13 de octubre, hoy ya han pasado por las cuentas bancarias de los riojanos los recibos de la hipoteca, los recibos de la luz, los recibos del agua, etcétera, etcétera. Hoy los riojanos, la mayor parte de ellos, sobre todo las clases medias y las clases trabajadoras, hoy los riojanos tienen sus cuentas completamente vacías y eso es por culpa de la inflación; la inflación que antes de la guerra, señor Consejero, estaba ya más alta que la media de España (el 8,5%), y ustedes no han hecho nada desde ese mismo momento.

Hoy la cesta de la compra le cuesta a un riojano 100 o 150 euros más cada quince días o cada mes. Hoy la luz, el gas y los combustibles no se pueden pagar; la hipoteca está subiendo entre 100 y 200 euros por esa política, señora Moreno, que es la única que puede adoptar el Banco Central Europeo después de las políticas de gasto exacerbado de socialistas, comunistas y podemitas en nuestro país. ¡Cada riojano sufre esta situación más gravemente, señor Consejero, que cualquier español medio! La inflación desbocada es lo peor que le puede pasar a una economía, esa ladrona silenciosa –como la llamaba Margaret Thatcher– que le saca el dinero a la gente de su bolsillo, le hace sufrir cada día más y no puede llegar a fin de mes.

Vamos a pedirles a todos los riojanos que no pueden pagar su hipoteca y que quizá se vean ante un riesgo de desahucio, vamos a pedirles a todos los riojanos cuando suban los intereses de la deuda y la deuda que habrá recortes en los servicios públicos provocados por la política del Partido Socialista, vamos a pedirles esfuerzos, esfuerzos y esfuerzos durante los siguientes uno, dos o tres años, mientras a usted, señora Presidenta, le sube 9.000 euros, sus concejales más de 7.000, mantiene a una consejera tráfuga de más de 15 millones de euros al año y una estructura de secretarías, asesores, etcétera, etcétera, de más de 4 millones de euros al año más de los que tenía el Gobierno el Partido Popular. Vamos a pedir esfuerzos a los riojanos, vamos a hacer sufrir a los riojanos, van ustedes a hacer sufrir a los riojanos, mientras mantienen un gasto político inaguantable e inaceptable desde el punto de vista moral.

Y, señora Presidenta, no le decimos ya ni siquiera que bajen los impuestos a todos los riojanos, solo se lo pedimos con relación a las rentas de menos de 40.000 euros. ¡Bajen los impuestos...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** ... a las rentas de menos de 40.000 euros y reduzcan su inmoral gasto político!

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra, por el Gobierno de La Rioja, el consejero señor González.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** Gracias, Presidente. Señorías.

Por un momento creí que la pregunta se la había hecho a la presidenta, no sé... En fin, señor Domínguez, nos encontramos de nuevo ante eso, un profeta de catástrofe, que lo único que ve son nubarrones; quizás los nubarrones que usted está viendo ahora mismo en su partido, y por eso le influye tanto y está viendo esos nubarrones negros, ¿no?, que son los que están en esto. Pues yo creo que debería apuntarse un poco a nuestra visión y ver con confianza y optimismo pero, eso sí, sin triunfalismo la situación.

Porque es verdad que ha subido la inflación, pero ha subido –¿por qué?– en todas partes, ¿eh?, o sea, no sé si... A lo mejor es que usted no se ha dado cuenta, ¿no?

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** Usted no se ha dado cuenta, a lo mejor usted no se ha dado cuenta de que todos los países, y los del entorno en la misma medida, como no puede ser de otra manera también en nuestra región, en La Rioja. ¿Y sabe por qué ha sido?, ¿no? Por la crisis de suministros, por la guerra en Ucrania, por el alza de precios en mercados energéticos.

¿Y sabe por qué ha subido en La Rioja más que en el resto de España? –Es que a lo mejor ustedes no lo saben, voy a tener que explicárselo varias veces–. ¿Por qué? Porque se consume mucha más energía en La Rioja que en el resto de España, y la media influye, efectivamente, la media en La Rioja influye como consecuencia de ese mayor consumo de energía, que –como sabe– es donde está afectando más la inflación.

Pero también sabe, porque ya he presentado los presupuestos y en la Comisión ya estuve dando las debidas explicaciones, también sabe que el Gobierno de La Rioja está tomando medidas precisamente para paliar la inflación. Son más de treinta medidas las que se han tomado para intentar mitigar la inflación en La Rioja, en aquello en lo que se puede en un Gobierno regional. Le voy a dar simplemente unas cuantas de ellas: el incremento histórico en la cuantía en el Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER para reforzar el tejido empresarial; el impulso al refuerzo y contratación de personal en Atención Primaria y Especializada, el aumento de la potencia instalada en autoconsumo.

Y además le voy a dar una noticia: hoy precisamente el presidente del Gobierno, ¡hoy!, ha anunciado un nuevo plan de medidas; de tal manera que, aparte de los presupuestos generales del Estado del 2023, ha aumentado 3.000 millones de euros. ¿Para qué? Pues precisamente para paliar el gasto de la inflación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

**10L/POP-2951.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno que se reduzca el número de autónomos riojanos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo valora el Gobierno que se reduzca el número de autónomos riojanos.

Tiene la palabra para formular esta iniciativa el señor Bengoa.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** Sí. Gracias, Presidente.

Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bengoa.

Dará respuesta por el Gobierno de La Rioja el consejero señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Bengoa, en el mes de septiembre sí que es cierto que han caído treinta y siete autónomos. No es una buena noticia para el Gobierno de La Rioja, pero también es entendible, porque usted sabe que en el periodo estival, más o menos en junio o julio, se dan de alta autónomos para ciertos establecimientos (piscinas de pueblos, comercios...) que luego se dan de baja durante el mes de septiembre. Pero este Gobierno es consciente y da todo el apoyo necesario al trabajo autónomo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

Tiene la palabra, para desarrollar esta iniciativa por el Grupo Popular el señor Bengoa.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** Gracias, Presidente. Señorías.

Señor Lacalzada, ¿cuántas veces hemos hablado de fondos europeos en este Parlamento –no se asuste, no voy a hablar de fondos europeos–?, ¿diez, once veces hemos hablado? ¿Se acuerda de la tertulia esta donde le pintaban la cara al señor Celso González los sindicatos y los empresarios diciendo que los fondos europeos no llegaban a las empresas?, ¿se acuerda? Se lo digo porque se lo pregunté por escrito y usted me contestó que no le constaban estas afirmaciones de los empresarios y los sindicatos. Esto me parece, primero, una falta de respeto a usted como consejero y otra falta de respeto a esta institución en la que estamos todos trabajando. Cuénteme alguna milonga, pero no me mienta. No me mienta, por favor se lo pido. Que no le constaban las críticas decía, ¡increíble!

Voy a probar suerte hoy con un tema que preocupa especialmente a mi grupo: el presente y el futuro de miles de autónomos riojanos. Preste atención para que sí le conste, porque voy a citar textualmente: "Venimos avisando desde hace muchos meses del difícil escenario que atraviesa el sector y de la necesidad de adoptar medidas urgentes para paliar la crítica situación. O las administraciones intervienen, o no se podrá frenar el desastre y miles de autónomos se quedarán en la ruina". Mi grupo comparte al cien por cien esta afirmación. Pero quien se expresaba en estos términos no era ningún portavoz del Partido Popular, ¿eh?, era el secretario general de UPTA Rioja, Javier Marzo, a la sazón también alcalde socialista de Corera, nada sospechoso de participar en las conjuras negacionistas que el PSOE de La Rioja ve por todas partes. Desde que ustedes gobiernan el número de autónomos en nuestra comunidad se ha reducido en más de un 3%, ¡en

más de un 3%! En lo que va de año solo en Logroño –no le hablo de septiembre–, en lo que va de año solo en Logroño, más de 300 autónomos menos. Voy a repetir este dato: en lo que va de año solo en Logroño, más de 300 autónomos menos. Los que hoy levantan la persiana a pesar de su Gobierno son auténticos héroes, señores. ¿Cómo piensa ayudar, señor Lacalzada, de manera eficaz y efectiva a un sector clave para generar empleo en nuestra región y que, con razón, se siente abandonado? ¿Cómo lo va a hacer?

No me hable de esos 16.000 autónomos que, según la delegada del Gobierno, se van a ahorrar 120 euros de media, porque en La Rioja, pese a ustedes, sobreviven más de 25.000 autónomos y con esa rebaja es que no pagan ni la factura de un mes de la luz. Y no me diga que no le consta, por favor. Respete primero a los autónomos, segundo, a esta Cámara y, tercero, el cargo que desempeña.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bengoa.

Turno para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autónomo):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Bengoa, es cierto que al Gobierno de La Rioja no le gustan estos datos de autónomos, no le gusta que se pierda ni un solo autónomo, porque para el Gobierno de Concha Andreu tanto los autónomos, los trabajadores autónomos, como los emprendedores son una palanca fundamental para el crecimiento económico, y por eso se han tomado medidas no solo desde el Gobierno de La Rioja, también desde el Gobierno central.

Le voy a recordar. ¿Recuerda la crisis del 2008? ¿Qué hizo el Gobierno del Partido Popular para los trabajadores, para los empresarios, para los autónomos? ¡Nada! ¿Qué ha hecho este Gobierno? Primero el Gobierno de España, cuando más dificultades había en la pandemia ¿qué hizo? Poner una prestación extraordinaria para los autónomos por cese de actividad; también puso exención, no pagaron la cuota de autónomos. ¿Y qué ha hecho también? Una reforma del RETA, del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que, por fin, todos autónomos están de acuerdo con este sistema, van a pagar en función de sus rendimientos reales, y –como dice usted–, de 25.000 autónomos, 16.500 se van a beneficiar de este sistema, más del 65%.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Concha Andreu? Dos cosas: en primer lugar, en la pandemia –usted ya no recuerda– 200 millones de euros puestos a disposición del tejido productivo, el 65% fue al trabajo autónomo, a los autónomos y autónomas riojanos. ¿Qué hemos hecho también? A través de la Agencia de Desarrollo Económico estamos poniendo diferentes líneas de ayuda: primero, para financiación a través de Iberaval y, en segundo lugar, diferentes subvenciones para la consolidación del trabajo autónomo, para inversiones en activos fijos, para emprendimiento y una nueva apuesta por este Gobierno porque cuando ya el autónomo quiere crecer no había ninguna línea de ayuda. Un autónomo que lleva cinco años, un fontanero, un carpintero, un albañil..., no podía recibir ayudas del Gobierno de La Rioja, no podía ir a la ADER, y este Gobierno lo ha hecho.

Por lo tanto, señor Bengoa, ¿qué hemos hecho? Poner a disposición del trabajo autónomo todas las ayudas necesarias, sí, señor Bengoa. Y, ya que habla usted de datos, hable de cifras globales. Cuando entramos al Gobierno, porque engloba a autónomos y trabajadores, trabajadores, tenemos actualmente 1.500 desempleados menos en La Rioja que en agosto de 2019. ¿Y sabe cuántos afiliados a la Seguridad Social más ahora con el Gobierno Andreu? 7.700 personas más afiliadas a la Seguridad Social.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

**10L/POP-2988.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones concretas con las que pretende el Gobierno alargar la duración de las visitas de los turistas (tasa de pernoctaciones).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las acciones concretas con las que pretende el Gobierno alargar la duración de las visitas de los turistas (tasa de pernoctaciones).

Tiene la palabra para formular la iniciativa el señor Reyes.

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Es una pregunta, señor Consejero, fácil y sencilla: ¿qué acciones de futuro –insisto, de futuro– va a realizar el Gobierno de La Rioja, vistos los datos que hay? ¿Me podría contestar?

Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Reyes.

Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Reyes, con las medidas puestas ya en marcha por el Gobierno de Andreu ya se ha incrementado la duración de la visita de nuestros turistas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Reyes.

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire, señor Lacalzada, voy a empezar como le suele gustar –señor Bengoa, le sonará–: "Señor Lacalzada, los datos están ahí, es que usted no se entera de nada, pero no se preocupe se lo voy a repetir las veces que haga falta". Esto es lo que nos suele decir, como ha vuelto a hacerle al señor Bengoa.

Miren, las pernoctaciones en La Rioja, las noches que pasa aquí la gente, han descendido un 6% en su variación anual. Repito, porque son sus datos, estos datos (*el señor Reyes muestra unos documentos*), 3 de octubre, septiembre..., han descendido un 6%. Datos.

Ustedes me hablarán del verano y de agosto, y sí, efectivamente, han subido, estamos muy contentos de que en verano han subido, pero la variación anual ha descendido, es decir, no ha sido suficiente para recuperarse.

Pero vamos más allá en los datos. Ustedes me hablarán también de que, bueno, la guerra de Ucrania, ¿o no me va a hablar de la guerra de Ucrania?, porque para ustedes es todo igual siempre, no, en verano eso no afecta, ¿verdad? ¡Vale! Han venido unos pocos turistas más gracias a las visitas de extranjeros, pero pasan menos noches. Esa es la realidad, tenemos menos turistas nacionales. Ustedes aquí lo publican (*el señor Reyes muestra un documento*), solo aquí hay que verlo. ¿Qué van a hacer para mejorar? Me pregunto yo si harán un vídeo con los zancos de Anguiano en una mezquita, por ejemplo, o un vídeo dándole de beber vino a un imán, ¿por qué no? –¿verdad?–. Su peculiar forma de hacer turismo, campañas de turismo.

Mire, vamos a más datos. ¿Sabían cuánto gasta un turista de media en La Rioja?, 54 euros, ¿y en España?, 69, de media, de media. Eso es un 22% menos, 22% menos. Vienen menos turistas nacionales, gastan menos y duermen menos noches aquí.

Miren, aquí el turismo ha venido con datos positivos pero no termina de recuperarse, y, mire –insisto–, nos

alegramos de que los datos del verano hayan sido positivos, evidentemente, pero no son suficientes sus políticas. En la variación anual –insisto– los datos no dicen eso. Y es que en La Rioja no pasan más noches de media ningún tipo de turista, ni en hoteles, ni en albergues, ni en campings..., ¡en ninguno! Señor Consejero, ¡en ninguno! Lo puede comprobar. ¿Quiere que le deje aquí los datos (*el señor Reyes muestra varios documentos*)?, porque los puede leer usted.

Mire, déjese de frases hechas, deje de decirnos que no nos enteramos nunca de nada, y le pido, por favor, Consejero, eso mismo: respeten un poco, lean los datos, sean autocríticos y busquen la manera de mejorar mirando al futuro para conseguir que el turismo en La Rioja sea de calidad, sea una gran herramienta de crecimiento de esta comunidad. Y déjense de hacer vídeos...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya.

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** ... como los que están haciendo porque solo con comunicación en un vídeo no se hace turismo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Reyes.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Reyes, ya le he dicho anteriormente que hemos aumentado las pernoctaciones ya con el Gobierno de Andreu.

Y los datos me dice usted, usted parece que no se reúne con el sector turístico. ¿Se ha reunido con la Asociación de Casas Rurales o leído la prensa, ya que leen tanto la prensa? ¿Qué han dicho? Que se han incrementado las pernoctaciones de cinco a siete días, de cinco a siete, y fundamentalmente ha venido...

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** (*El señor Reyes muestra un documento desde el escaño*).

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Ahí solo viene lo de hoteles. Léase, el sector turístico son hoteles, campings, casas rurales, etcétera, etcétera, etcétera.

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Señor Reyes, le digo:...

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Reyes.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** ... presidente de la Asociación de Casas Rurales, de cinco a siete; presidente de la Asociación de Campings, también, la



ocupación ha sido altísima, casi completa y también se han incrementado las pernoctaciones. Luego hay otros...

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** [...].

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** ... alojamientos turísticos, como son apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico. Y los hoteles –como dice usted–, la encuesta de coyuntura hotelera también se ha incrementado, hemos recuperado los datos del año 2019 y ha aumentado poco, pero han aumentado las pernoctaciones. ¡No se entera, señor Reyes!

¿Qué ha hecho este Gobierno?

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** ¿Qué ha hecho?

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Lacalzada, señor Lacalzada. Señor Reyes, le llamo al orden por primera vez. Cuando usted interviene, ningún consejero le interrumpe. Tenga un poco de educación.

Prosiga, señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Se lo agradezco, Presidente. Yo le he escuchado...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** ... atentamente lo que ha dicho, usted no escucha o lo que hace es entorpecer lo que dice el contrario.

De todas formas, lo que digo, ¿qué ha hecho este Gobierno? Ha hecho dos cosas fundamentalmente: duplicar el presupuesto en turismo... ¿Qué pide el sector turístico? Promoción, promoción y más promoción. No sobre la campaña, que estamos teniendo presencia en toda España, promocionar a La Rioja. Sí, eso.

¿Qué vamos a hacer también más?, ¿qué estamos haciendo? No sé si usted sabe que los fondos europeos –sí, sí, sí– van a llegar, y están llegando a La Rioja más de 60 millones de euros para reactivar el turismo a través de los planes de sostenibilidad turística en destino, proyectos como Valle de la Lengua, Enorregión, mancomunidades que ya han empezado a trabajar (Alhama-Linares, Cameros, las 7 Villas)... ¿Sigo? Enópolis, se presentó el otro día, 3 millones de euros para Logroño, Haro y comarca, San Asensio y comarca, Alfaro, Calahorra. Vamos a invertir en todos los municipios de La Rioja porque este Gobierno de Andreu sí que apuesta por el turismo, porque además queremos. Y el objetivo, que lo vamos a cumplir, es pasar del 9,8% del producto interior bruto de peso que tiene el turismo al 11%, y eso lo estamos consiguiendo y es gracias –aunque usted se ría y le haga gracia– también a las campañas que hacemos, que nos lo creemos, de "Eso que sientes es La Rioja". *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

**10L/POP-3089.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo cree el Gobierno de La Rioja que puede ser sostenible el Estado del bienestar cuando las pensiones han crecido el doble que los sueldos en 2022, sueldos que, además, son un 20% inferiores al promedio de la Unión Europea.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente iniciativa, también del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cómo cree el Gobierno de La Rioja que puede ser sostenible el Estado del bienestar cuando las pensiones han crecido el doble que los sueldos en 2022, sueldos que, además, son un 20% inferiores al promedio de la Unión Europea.

Tiene la palabra la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Sí, señor Presidente, está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor González.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** Sí. Muchas gracias, Presidente.

Señora León, la verdad es que claro que sí creemos. Este Gobierno, el Gobierno de Concha Andreu, efectivamente, promueve y hace sostenible el Estado del bienestar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente. Buenos días y gracias, señor González.

Hoy les he hecho esta pregunta porque llevamos varias semanas escuchando lo que al final va a ser una realidad pero es muy incómodo sacar a la tribuna o sacar en las noticias, les he preguntado algo que ya todo el mundo comenta en privado pero nadie se atreve a decir en público. La pregunta ha sido muy sencilla: ¿cómo piensa el Gobierno de Andreu, seguidista de Sánchez, que puede hacer sostenible el sistema del bienestar incrementando las pensiones tal y como lo han plasmado, si hasta los antiguos cargos del Partido Socialista hoy han dicho que rechazan subir las pensiones el 8,5% del IPC a todos porque no todos somos iguales y –como ha dicho su socia de gobierno– es que no hay que tratar igual a todos sobre todo en lo que no es desigual?

Por si no lo saben, miren, en los últimos años, desde el 2008, la pensión media de España ha subido un 40%, sin embargo, en este mismo periodo el salario de los jóvenes ha subido alrededor de un 5%. Compartirán conmigo que no puede ser que las pensiones suban siete veces más que los salarios de los que las tienen que sostener.

A muchos pensionistas les preocupa que sus hijos y sus nietos no tengan las mismas oportunidades, se lo dije en el Pleno pasado. De hecho, le digo una gran verdad: nuestros mayores, los que hoy cobran una pensión, son la generación que nos han enseñado a pensar en mañana, a no gastarte más de lo que tienes, a pensar en los demás y a ahorrar. Ellos son los primeros también que se preocupan por lo que va a pasar con sus hijos y con sus nietos, son ellos los que nos han enseñado los principios tan básicos como pensar en el futuro, ver cómo vamos a conseguir los recursos para poder mantener los servicios públicos y las pensiones en el futuro. Y en cambio vienen ustedes y, como es incómodo pero a la vez dejan contentos y satisfechos a muchos posibles votantes, hacen algo que es pan para hoy y hambre para mañana. Solo se han preocupado de los votos de hoy, de los pensionistas de hoy, no en las pensiones de hoy y de mañana, y

es que con esta política están reventando –como dice mi presidenta– el sistema de pensiones precisamente porque no está haciendo las reformas que se necesitan.

Es una irresponsabilidad económica y es una injusticia en términos de equidad intergeneracional, y nosotros pedimos profundas reformas de calado; reformas que impulsen la natalidad, que impulsen la conciliación, la lucha contra la economía sumergida, recortar los gastos superfluos y la lucha contra la precariedad porque ahí es donde está la madre del cordero, el meollo de la cuestión. Y a corto plazo ustedes lo que tienen que hacer es incluir las pensiones en el pacto de rentas y después vincular la revalorización de las pensiones al incremento de los salarios de los jóvenes, que son los que las mantienen. Y esto se puede hacer porque en otros países ya lo hacen.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Ahora concluyo, señor Presidente, muchas gracias.

Nosotros defendemos mucho más, mucho más, el sistema público de pensiones y el Estado del bienestar, que ustedes lo van a reventar, lo van a hacer explotar, van a reventar el sistema de bienestar que tanto nos ha costado conseguir. Y nosotros lo vamos a seguir diciendo, aunque nos quedemos solos porque a veces uno se queda solo diciendo la verdad y, sobre todo, defendiendo el futuro de millones de riojanos y españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor González.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** Gracias, Presidente.

Señora León, la verdad es que me ha sorprendido un poco porque, cuando leo por primera vez la pregunta, digo: "¡Anda!, pero está pidiendo que bajemos las pensiones", porque dice: "Es que como no subimos los sueldos tenemos que bajar las pensiones". Y, por otro lado, yo creo que también sabe, ¿no?, que a los empleados públicos se les va a subir un 9,5%. ¿Lo sabe también?, ¿no? ¿Y eso también le viene mal o...? Eso le viene bien también, ¿no? O sea, que suban las pensiones le viene bien y, claro, el pacto de rentas también está ahí, y estará y se discutirá, y tendrán que ser las empresas las que, a través del acuerdo, puedan entrar en el pacto de renta y puedan también subir...

*(Murmillos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio!

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** ... lo que tienen que subir, como todos deseamos, los sueldos y los salarios de todos los trabajadores. Esto es así.

La verdad es que lo que sí es cierto es que, como sabe, en los presupuestos generales del Estado del 2023 se garantizan claramente los salarios de los pensionistas. Esto ya nos lo ha dicho nuestra ministra de Hacienda, que dice: "La dignidad de un país se mide por cómo trata a sus mayores y este Gobierno cumplirá la ley y revalorizará las pensiones con el IPC". Cosa que no pasaba antes, también quiero recordarlo, porque a través de los gobiernos de Rajoy ¿qué es lo que pasaba? Se subían las pensiones el 0,25%. ¡Qué barbaridad! ¡Eso sí que era barbaridad!

Además, las pensiones se aumentan sin incrementar el déficit del sistema, cuyos ingresos se están viendo favorecidos por la subida del salario mínimo interprofesional. Se han hecho muchas cosas, muchas cosas por el Gobierno de España. El Estado del bienestar es sostenible porque hay unos gobiernos socialistas en España y en La Rioja que se ocupan de que haya políticas de igualdad, solidaridad y justicia social aplicando políticas tributarias progresivas y justas. De esa manera aseguramos la cobertura de los servicios públicos y no bajando los impuestos a los ricos.

El Gobierno socialista trabaja incansablemente para que todos los españoles y españolas y todos los riojanos y riojanas tengan igualdad de oportunidades y unas condiciones de vida justas y dignas. Esté usted tranquila, señora León: mientras estemos los socialistas en el Gobierno, el Estado del bienestar estará asegurado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

**10L/POP-3226.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos médicos sin formación MIR están haciendo guardias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuántos médicos sin formación MIR están haciendo guardias.

Tiene la palabra para formular esta iniciativa la señora Martín.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Somalo.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** Sí. Gracias, Presidente.

Señora Martín, en estos momentos son seis los médicos sin formación homologada MIR que están prestando sus servicios, siempre reforzando los puntos de atención continuada y siempre en apoyo de los médicos de Atención Primaria que tienen su prestación de servicios programada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Somalo.

Turno para desarrollar esta iniciativa. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Martín.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Bien, gracias.

Pues, teniendo en cuenta las últimas noticias sobre la caseta de Alberite o sobre dónde va a atender el médico en Galbárruli, es probable, con lo que ha dicho usted de las estaciones de servicio, que acaben los médicos y las enfermeras atendiendo a los pacientes de La Rioja en las estaciones de servicio.

Mire usted, la legislatura pasada no estaba pero le recomiendo que escuche los audios de sus compañeros cuando preguntaron –que, además, no hubo ningún médico sin formación MIR trabajando en el sistema riojano sanitario–, lo que decían de trabajar con médicos sin formación MIR. Aquí lo denunció hace tiempo determinada sección de representantes de trabajadores.

Y yo lo único que quiero decirle es, no lo que dice el Grupo Popular, no lo que dice el Partido Popular, lo que dice la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SemFYC), que reúne a diecisiete sociedades de Medicina de Familia y a veintidós mil médicos de Familia, y lo que dice es que la contratación de médicos sin especialidad obligatoria lo que hace es, por un lado, suponer un grave riesgo de salud para la ciudadanía y un importante incremento de eventos adversos en materia de seguridad para el paciente, así como errores diagnósticos –no lo digo yo, lo dice la sociedad mayor de médicos de Familia de España–; contribuye a desprestigiar a ojos de los ciudadanos la ya maltrecha Atención Primaria; además, contribuye a cargarse la continuidad asistencial de los pacientes crónicos y de la ciudadanía en general, y ese es el eje de la actuación de la Atención Primaria; además, lo que transmite también es un enfoque de evaluación del colectivo de especialistas de Medicina de Familia. Y, por ello, no les extraña que cada vez se queden plazas desiertas por esta acción, por cierto, competencia de ese señor que llega tarde hasta para la celebración del Día de la Hispanidad para evitar esos pitidos que cada vez son clamor en España y en La Rioja para que ustedes dejen el gobierno.

Se ha denunciado de forma reiterada el riesgo que supone tener esos médicos de Familia. Y que ustedes sigan diciendo que han invertido 248 millones más en la sanidad riojana es para poner los pelos de punta porque con 248 millones más ustedes lo que están haciendo es el Carpa sin médicos de guardia, el Carpa sin asistencia a domicilio, zonas rurales cerradas en verano, cuando hay más gente en estos pueblos, el Rodríguez Paterna sin pediatra llevando los niños a Cascajos, en Alberite una caseta para pediatra que no se puede utilizar porque no hay pediatra, citas de Atención Primaria –y hoy lo acabo de mirar– a diez días vista. ¿Usted sabe lo que es descubrirse un bulto y que hasta dentro de diez días no te diga un médico lo que te pasa?

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, señora Martín.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Señoría, un poco de humanidad.

Acabo de oír a la presidenta, que ya es el colmo, que se ha solucionado lo de Fundación Hospital de Calahorra. Ustedes han aprobado una ley y han dejado en el aire a más de cuatrocientos profesionales, sin darles una solución sobre su situación laboral o, por lo menos, no se lo han explicado...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** ... ni a los trabajadores ni a la ciudadanía.  
248 millones más, espero que nos quede algo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** ... para cuando llegemos al Gobierno dentro de siete meses.  
¡Espero! (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martín.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Somalo.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** Gracias, Presidente.

Señora Martín, voy a hacerle dos aclaraciones. La primera es que los seis médicos que están prestando ahora mismo su servicio sin tener una formación MIR homologada son profesionales que tienen una formación

especializada; no homologada todavía, pero tienen una formación especializada. Y la segunda aclaración que voy a hacerle es que esa opción de poder contratar médicos en esta situación es una opción total y absolutamente legal y que está habilitada –usted lo sabrá– mediante el Real Decreto-ley 30/2021, de 23 de diciembre, que además tiene vigencia hasta el mes de diciembre de este mismo año y que es precisamente el que permite hacer este tipo de contrataciones.

Tengo que decirle que precisamente la Comunidad Autónoma de La Rioja ha hecho uso de esta posibilidad para no tener que hacer lo que han hecho otras comunidades del Partido Popular, que es cerrar centros de salud o dejarlos pura y simplemente en manos de enfermeras. Eso sí que lo han hecho las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Es una medida que esperemos que sea temporal y transitoria.

Y, le digo una cosa, este interés repentino que tiene usted por la formación de los MIR ya lo podía haber tenido cuando estuvo usted de consejera o ya lo podía haber tenido su partido durante todos los años que estuvo en el Gobierno de España, porque, si hubieran tenido la más mínima capacidad y voluntad de hacer una planificación de recursos humanos, no nos encontraríamos esta comunidad de La Rioja y todas las comunidades autónomas en la situación de falta absoluta de profesionales que tenemos ahora mismo. Usted sabrá que la formación de los médicos...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** ... es de media de diez años y que los médicos no se plantan y podemos cogerlos a los tres o cuatro meses. Lamento yo y lamentamos todos los ciudadanos riojanos que ese interés no lo haya tenido usted cuando fue consejera.

Voy a decirle una cosa. ¿Sabe lo que estamos haciendo?, ¿sabe lo que estamos haciendo desde el Ministerio de Sanidad del Gobierno central? Habilitando medidas. Voy a decirle: se ha aprobado por el Ministerio de Sanidad la mayor oferta de plazas de formación especialista sanitaria, más de once mil plazas; ya podían haber tenido ustedes esa previsión cuando estuvieron gobernando. Se ha aprobado un real decreto para establecer el procedimiento de nuevas especialidades; ya podían haber tenido ustedes esa idea cuando estuvieron gobernando. Y voy a ponerle un ejemplo: la última medida aprobada, adoptada en los presupuestos generales del Estado, es reservar 50 millones para habilitar más de mil plazas de nuevos médicos en universidades públicas.

Voy a decirle que en La Rioja también estamos tomando medidas, que hemos hecho una oferta este año de formación especializada de setenta y dos plazas y que hemos aumentado a veinticuatro...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** ... las veintidós plazas de formación de médicos de Atención Primaria del año pasado. Le recuerdo que, cuando estuvieron ustedes, la media nunca pasó de nueve/diez al año y nunca pasaron de ofertar quince plazas de formación especializada de médicos de Atención Primaria. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Somalo.

**10L/POP-3304.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es eficaz lograr una financiación de 1.209 euros, de un total disponible de 58.765 euros, para financiar proyectos en materia de memoria democrática en La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si es eficaz lograr una financiación de 1.209 euros, de un total disponible de 58.765 euros, para financiar proyectos en materia de memoria democrática en La Rioja.

Tiene la palabra la señora Martínez Arregui para formular la pregunta. Espere un momento porque hay algún problemita. Ahora.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** Está perfectamente formulada.

Gracias, Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Turno para el Gobierno de La Rioja. Para dar respuesta tiene la palabra la señora Romero.

**LA SEÑORA ROMERO ALONSO (consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030):** Pues muchas gracias, señora Martínez.

No sé de dónde se saca usted sus datos, por la cifra me imagino que se refiere usted a los fondos transferidos por la II Conferencia Sectorial de Memoria Democrática. Pues no se preocupe, señora Martínez, porque, de los 58.765,27 euros transferidos, ya llevamos comprometidos más de 30.400 euros; pero, además, este año hemos comprometido inversión en políticas de memoria democrática por más de 137.000 euros. En total, más de 160.000 euros destinados a trabajar por la memoria democrática en nuestra región y a dignificar a quienes lucharon por la democracia en La Rioja.

Como ve, mucho más que en todos los años de gobierno del Partido Popular: veinticuatro años, señora Martínez, que esos sí que fueron ineficaces.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Romero.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Martínez Arregui.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** Mire, creo que no merece la pena contestar a ese comportamiento de mala educación que tiene habitualmente en esta tribuna.

Voy a decirle que hoy en esta intervención es su decimonoveno Pleno, de setenta y una sesiones plenarias que celebramos, y con su respuesta habrá ya alcanzado las dos horas y cuatro minutos de intervención en mil ciento cuarenta días. Y esos 1.200 euros que usted ha obtenido, porque lo demás serán remanentes de otras partidas que habrá cerrado por el Consejo Sectorial, esos 1.200 euros son sintomáticos desde luego de la importancia que concede usted a ser diputada de esta Cámara, a representar a los riojanos y, desde luego, a trabajar para ellos desde su consejería.

Y voy a decirle muy brevemente a qué creo que sí concede mucha importancia: pues a esos 51,5 millones de euros que nos va a costar su consejería a todos los riojanos; que, por cierto, 5,6 millones de euros más de lo que está presupuestado, de lo que figura en los papeles y se aprueba en esta Cámara, por modificaciones presupuestarias de las que no se enteran ninguno de los riojanos ni dentro ni fuera de esta Cámara. O esos dos millones y medio que cuestan los sueldos de los altos cargos y su personal eventual, también el suyo, un número récord de personas (doce personas), y además un número

récord –como hablaban antes– de incremento presupuestario desde que tomó posesión hasta el próximo ejercicio, un 34,4% más de incremento en costes salariales.

Pero ¿cuáles son los resultados de esos 51,5 millones de euros que nos cuesta su consejería? Pues, mire, en esta Cámara tres comparencias; cuatro proposiciones no de ley... Habla usted de memoria democrática, bueno, pues se han tramitado dos proposiciones de ley por parte de otros grupos parlamentarios en las cuales usted no ha tenido ninguna iniciativa, como pueden ser la de memoria democrática precisamente o la ley trans. Una gestión más que discutible durante la pandemia, creo que a esto se refería precisamente la presidenta, cómo se ha traído el retorno a esta comunidad autónoma. Se presupuestaron 95.000 euros para ayudar a los riojanos y a las riojanas a volver a esta comunidad autónoma, se han gastado 2.700 euros en ayudar a nueve personas, con ayudas –una de ellas– de 52 euros. Creo que de verdad son un auténtico bochorno los resultados de esos 51,5 millones de euros que nos cuesta su consejería.

Creo realmente que, hablando de eficacia –que es de lo que trata esta pregunta–, lamentablemente, la suya es bastante escasa, pero creo que en términos de eficacia, Presidenta, es lo que usted ha admitido y es el coste que está pagando por el voto de la diputada Romero. Y creo que, además, lo fía así a las próximas elecciones, a contar con una nueva socia y pagarla, cueste lo que cueste a todos los riojanos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Romero.

**LA SEÑORA ROMERO ALONSO (consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030):** Muchas gracias.

Pues, mire, señora Martínez, voy a explicarle todo lo que hacemos por memoria democrática en este Gobierno, porque a nosotros, a diferencia de ustedes –y lo ha demostrado porque no ha hablado usted nada en su intervención de memoria democrática–, a nosotras –como le digo– sí nos interesan estas políticas, sí nos las creemos, sí sabemos que son necesarias para nuestra democracia y para la dignificación de quienes lucharon contra el fascismo en nuestra tierra.

Me hablaba usted de fondos en la pregunta –porque en su intervención, ¡en fin!–, y quiero recordarle que solo este año nosotras hemos comprometido más gasto en memoria democrática que el PP en todos sus años de gobierno, en veinticuatro años, señora Martínez. Y voy a darle algunos datos, ya que usted no tiene ninguno.

No solo hemos invertido más de 30.000 euros de la Conferencia Sectorial en el estudio y la investigación sobre las fosas ya exhumadas, también continuamos con nuestro convenio con la Asociación La Barranca, a la que nunca podremos agradecer la labor que hace y que hicieron durante los años en los que no se hacía nada desde el Gobierno por la memoria democrática en nuestra región, nada en veinticuatro años, señora Martínez. Hemos trabajado con la Casa de la Imagen para tener los fondos necesarios para nuestro Centro de Interpretación de la Memoria Democrática. Hemos elaborado el ciclo de actividades *Cultivando la Memoria*, en el que, entre otras cosas, presentamos el libro *Mujeres de Negro* que tanta buena acogida ha tenido, escrito por Rober Astorgano.

Por supuesto, y como exige la ley que aprobamos en este Parlamento, realizamos el acto institucional por la memoria democrática el 22 de julio –lo recordará porque estaba usted allí–, colocamos –y de esto me enorgullezco personalmente–, en colaboración con el Ayuntamiento de Arnedo, una escultura conmemorativa por los sucesos de Arnedo, de los que este año se cumplían 90 años y, además, hemos lanzado una línea de subvenciones para trabajos audiovisuales en memoria democrática. Esto en lo que va de año, sin contar en



los años precedentes trabajos que ya teníamos iniciados. Infinitamente más que ustedes en veinticuatro años, señora Martínez.

Lo que debería preguntarse es qué hacen ustedes, señorías del PP, por la memoria democrática, porque está claro que no solo no se la creen, como ha demostrado usted mismo hoy aquí en esta tribuna, sino que trabajan intensamente en contra. Quizá, señora Martínez, esté usted de acuerdo con su jefe, el señor Feijóo, que quería mantener la orden del yugo y las flechas entregadas por Franco a Mussolini y a Hitler; o por su propio partido, que hace unos días votó en contra de la nueva Ley de Memoria Democrática, que hizo una enmienda para que se mantuvieran los treinta y tres títulos nobiliarios que otorgó Franco y que ya está hablando de derogarla, que es lo único que saben hacer ustedes, señora Martínez.

Pero, sobre todo, señora Martínez, debería preguntarse qué hace usted, porque a mí no me engaña, y yo sí recuerdo que durante la votación en esta misma Cámara de la ley de memoria democrática usted se largó.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, señora Romero.

**LA SEÑORA ROMERO ALONSO (consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030):** Muchas gracias, señor Presidente.

Podía haber sido honesta y votar que no, como hizo toda la bancada de su grupo parlamentario, o podía haber sido valiente y votar que sí y luego asumir las consecuencias. Pero usted se largó, se esfumó por los pasillos, me imagino que se fue al rincón de pensar, que es donde le auguro que va a estar...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA ROMERO ALONSO (consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030):** ... mucho tiempo, seguramente veinticuatro años. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Romero.

**10L/POP-3306.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a conclusiones que saca la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población del escaso éxito cosechado por todas y cada una de las nuevas iniciativas relacionadas con la agricultura y ganadería que ha desarrollado en esta legislatura, desde septiembre de 2019, como son el impulso y establecimiento de pequeñas explotaciones agrarias y ganaderas "Ticket agrario", la financiación y acondicionamiento de "alojamientos destinados a trabajadores estacionales del sector agropecuario" o el proyecto "Acceso a la tierra. Red de tierra".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa en el orden del día: pregunta con respuesta oral en Pleno, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las conclusiones que saca la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población del escaso éxito cosechado por todas y cada una de las nuevas iniciativas relacionadas con la agricultura y la ganadería que ha desarrollado en esta legislatura, desde septiembre de 2019, como son, por ejemplo, el impulso y establecimiento de pequeñas explotaciones agrarias y ganaderas "Ticket agrario", la financiación y acondicionamiento de "alojamientos destinados a trabajadores estacionales del sector agropecuario" o el proceso de "Acceso a la tierra. Red de tierra".

Es una pregunta para formular por parte de la diputada señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Está muy bien formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

Tiene la palabra, por el Gobierno de La Rioja, la señora Hita.

**LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Gracias, Presidente.

Señora Manzanos, "escaso éxito de todas y cada una de las nuevas iniciativas en materia de agricultura y ganadería". Del total de fondos que gestionamos en la Consejería entre 2020 y 2023, ¿sabe qué presupuestos suponen estas tres iniciativas que usted menciona? El 0,16%. No pretendo, por supuesto, que usted elogie las muchas iniciativas que ha puesto en marcha la Consejería de Agricultura, ni tampoco que valore los fondos que hemos conseguido traer para La Rioja, pero lo que sí voy a pedirle, señora Manzanos, es que no haga uso de la demagogia al resumirlas en solamente tres. Lo que yo sí celebro es que a usted, señora Manzanos, el 99,84 % de mi gestión no le parezca de escaso éxito.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa la señora Manzanos por el Grupo Parlamentario Popular.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Pues muchas gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

Es que, señora Consejera, usted no me puede negar que la inmensa mayoría de las ayudas o subvenciones a las que a día de hoy...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** ..., no me podrá negar la señora consejera que la inmensa mayoría de las ayudas o subvenciones a las que se pueden acoger hoy en día los agricultores y ganaderos riojanos, ya estaban en vigor antes de su llegada al Gobierno en el año 2019. Y estas, afortunadamente, usted las ha tocado muy poco o nada, porque las que ha tocado lo único que ha conseguido es que vayan a peor. Y, sí, hoy le interpelo por esas tres iniciativas que usted ha implementado, las que usted ha traído aquí como nuevas, hablo del "Ticket agrario", hablo de su "banco de tierras" y hablo de esas ayudas a la mejora y adaptación de alojamientos para temporeros.

El "Ticket agrario", recordarán sus señorías, una de las primeras que usted implementó, lo hizo muy a su estilo –¿verdad?– anunciando la puesta en marcha de esta nueva ayuda a bombo y platillo, en octubre de 2019, y para ello contaron con medio millón de euros. Resultados en 2022: ninguno, porque no las han convocado y en 2021 resulta que únicamente treinta y tres explotaciones agrarias se acogieron a estas ayudas, utilizando nada más y nada menos que poco más de 40.000 euros, lo que es, señora Consejera, un 8% de lo presupuestado. Y eso, el que tenga una aceptación de solo un 8%, no es otra cosa, señora Consejera, que un rotundo fracaso.

Y está también el tema del "banco de tierras", ese que es el gran enigma agrario de esta legislatura, que lo están llamando por los pueblos ya "el misterio de Hita" –¿verdad?–, porque de este tema nadie sabe nada, nadie dice nada y, lo que es peor, nadie nunca ha visto nada y tampoco esperamos ver mucho más.

Y finalmente la joya de la corona, la guinda que corona este pastel, que no es otra que esa ayuda que ustedes han implementado para la mejora y adaptación de los alojamientos para los trabajadores eventuales

desplazados. Fíjense, fíjense, señorías, lo deseada, lo esperada y lo demandada que era esta ayuda que únicamente la han solicitado seis explotaciones agrarias. Fíjense también lo bien estructurada que debía estar –¿verdad?– que solo se la ha concedido a dos, y, de un total de 400.000 euros que estaban presupuestados, poco más de 34.000 euros son los que han comprometido. Eso sí, eso sí, volvemos otra vez, más de la mitad de estos fondos comprometidos a entregárselos al marido de la señora presidenta, de la señora Andreu.

Señora Consejera, de los resultados obtenidos por sus iniciativas, del escaso número de solicitudes, del ridículo porcentaje del presupuesto comprometido, se deduce claramente que ustedes viven lejos de la realidad agrícola y ganadera riojana, se deduce muy claramente que ustedes tienen un total desconocimiento de lo que es el sector y que no trabajan, ni de lejos, por los intereses de los ganaderos y de los agricultores riojanos.

Esta es la triste conclusión, señora Consejera, no es otra, pero, afortunadamente –¿verdad?–, vemos cómo a ustedes solo les quedan siete meses y medio y dentro de doscientos veintisiete días exactamente los riojanos lo van a arreglar. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

Es el turno para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la señora Hita.

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Gracias, Presidente.

Señora Manzanos, como usted bien conoce o debería conocer, la convocatoria de ayudas denominada "Ticket agrario" atendió a una enmienda parlamentaria del Grupo Mixto.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** [...].

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Esta línea de ayudas trataba de atender la incorporación de un tipo de joven agricultor pluriactivo y no dedicado a tiempo completo a la actividad agraria en el contexto covid y que, por tanto, no había podido acceder a las ayudas de jóvenes del PDR. La convocatoria concedió ayudas, efectivamente, a treinta y tres beneficiarios, cubriendo así el cien por cien de las necesidades presentadas y que fueron atendidas por este Gobierno. ¿Ese es un fracaso?

La convocatoria de ayudas para el acondicionamiento de alojamientos para trabajadores estacionales cumple, por fin, una demanda histórica del sector, que este Gobierno ha atendido y a lo que jamás ustedes hicieron lo más mínimo por dar respuesta. Además, también le recuerdo que fue una demanda que surgió en el seno de la Comisión de Flujos Migratorios de La Rioja. Esta línea de ayudas tiene vocación de continuidad, como así lo demuestran los presupuestos del 2023. Usted la califica de escaso éxito, nosotros lo vemos de forma radicalmente diferente: nosotros escuchamos y afrontamos los problemas y necesidades que el sector nos plantea, ¡el sector nos lo plantea!, y que jamás fueron atendidos mínimamente. Pero tampoco olvide la responsabilidad que tenemos como Administración pública en la gestión de las ayudas de exigir los requisitos mínimos, como son las cédulas de habitabilidad para la reforma de un alojamiento destinado a personas, es decir, a trabajadores estacionales.

Proyecto del banco de tierras. Como usted debería saber, se ha llevado a cabo un proyecto piloto a pequeña escala en el valle medio del alto Iregua y del río Oja para evaluar la viabilidad del proyecto con anterioridad al desarrollo del mismo a gran escala. ¿Escaso éxito? Voy a darle algunos datos. El proyecto ha desvelado que solo en estas dos zonas de estudio, que suponen un 7% del territorio de La Rioja,

existen 290 hectáreas con 1.176 recintos agrícolas infrutilizados y que tienen capacidad para poder ser puestas en cultivo nuevamente. Quince nuevos productores ya –y le digo ya– han llegado a acuerdos con los propietarios de estas fincas para cultivar una parte de las mismas, que estaban –como le digo– infrutilizadas, con variedades autóctonas como son la nuez de Pedroso, el manzano de Ojacastro o el cuco fino de Torrecilla.

Estos son datos, señora Manzanos, no demagogia. Las que sí suponen una verdadera pérdida –y créame que me duele en el alma– para nuestros agricultores son las cerca de 100 hectáreas de viñedo arrancadas por su pésima y negligente gestión (*aplausos*), y, lamentablemente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya.

**LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** ..., eso sí que pasará a los anales de la historia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

**10L/POP-3314.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el compromiso del Gobierno de La Rioja con los proyectos de viviendas colaborativas (*cohousing*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente iniciativa en el orden del día: pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el compromiso del Gobierno de La Rioja con los proyectos de viviendas colaborativas.

Es una pregunta del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Está correctamente formulada, Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra la consejera señora Hita.

**LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Gracias, Presidente.

Señora Moreno, agradezco su pregunta, sinceramente. Como bien sabe, desde septiembre de 2019 en que llegamos al gobierno, el compromiso de este Gobierno con las políticas que faciliten el acceso a una vivienda digna y asequible a todas las personas es máximo, en especial para aquellos colectivos vulnerables y también para los jóvenes como garantía de su emancipación. Trabajamos y trabajaremos por favorecer la disponibilidad de vivienda pública y asequible en La Rioja.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Señora Hita, no sé muy bien cómo interpretar su respuesta: como un tirar balones fuera porque, efectivamente –decía usted en su respuesta anterior–, estos son hechos. Yo le he

preguntado qué compromiso tiene el Gobierno de La Rioja no con la vivienda, que, lamentablemente, lo conocemos y no es mucho, sino con el modelo de viviendas colaborativas o *cohousing*, porque la realidad es que llevamos dos presupuestos en los que se han introducido dos enmiendas también del Grupo Mixto para el impulso a las cooperativas en cesión de uso, se ha ejecutado cero, pero es que se ha tenido voluntad de ejecutar menos veinte mil millones, porque la voluntad y el impulso al *cohousing* en nuestra comunidad ha sido, desde luego, bastante lamentable.

Y es importante porque, mire, le recomiendo que se lea usted la separata en materia de vivienda del informe del Defensor del Pueblo del año 2018, que viene a reconocer cómo la desaparición en la práctica de la oferta pública en materia de VPO ha hecho que lo que era un instrumento también para regular los precios en el mercado libre haya desaparecido prácticamente, pero es que, además –ha salido de aquí el señor Rubio–, es importante el importante aporte que las viviendas colaborativas pueden hacer en el ámbito de los cuidados, en el ámbito de la colaboración, de la autoorganización y de la planificación de las vidas de las personas.

Mire, señora Hita, el problema en nuestro país con respecto a la vivienda –y así lo reconocen todas las instituciones internacionales– es realmente muy preocupante porque el porcentaje de familias que destinan a la vivienda por encima del 40% de los ingresos familiares es también elevadísimo, y, por tanto, ha llegado el momento también de innovar con fórmulas que no son tan nuevas fuera de nuestras fronteras pero que lo son en este sentido.

Mire, hablábamos recientemente de los problemas que tenemos con el envejecimiento activo, con el nuevo modelo de residencias que queremos definir en nuestra comunidad autónoma y que, desde luego, debe contar con el *cohousing* y que debe atender las necesidades reales que nuestros mayores tienen en este sentido, porque –lo decía la presidenta con anterioridad en su intervención– los obreros, los trabajadores, han luchado para la recuperación de sus salarios. Pues bien, nuestros mayores han sido los que nos han llevado hasta aquí, los que nos han conseguido este Estado del bienestar y ahora, cuando llegan y quieren autoorganizar como han hecho en torno a colegios, en torno al empleo, han organizado sindicatos, movimientos vecinales, cuando ahora quieren organizar su propia vida a partir de la mayoría de edad, no hay ningún compromiso por parte de los gobiernos y, especialmente, del Gobierno de La Rioja a la hora de la aplicación de todas estas políticas.

Contésteme, por favor, señora Hita, a la pregunta...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... que le formulo: ¿cuál es el compromiso con las viviendas colaborativas en nuestra comunidad? (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Hita.

**LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Gracias, Presidente.

Señora Moreno, en el transcurso del pasado año 2021 anunciamos que con recursos propios y desde el IRVI estábamos desarrollando dos proyectos piloto de viviendas compartidas: el primero de ellos, destinado a jóvenes, y un segundo programa para el intercambio generacional entre jóvenes y personas mayores. Por motivos obvios y con el objetivo puesto en otras prioridades, quedaron temporalmente paralizados a consecuencia de la crisis COVID-19. Y también –como usted recordará–, como consecuencia

de la llegada de ciudadanos ucranianos a nuestra comunidad autónoma, el Gobierno de La Rioja cedió a Cruz Roja las diez viviendas disponibles en aquel momento pertenecientes al parque público de vivienda para el alojamiento de estas personas desplazadas. No dude de que, en cuanto dispongamos de estas viviendas adecuadas, tres viviendas para jóvenes y cuatro para el programa intergeneracional, relanzaremos ambos programas, porque, además, ya cuentan con el proyecto y las bases generales de los programas totalmente desarrollados, de tal forma que su puesta en marcha será ágil.

Por otra parte, también quiero recordarle que el nuevo Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025 recoge un programa específico, concretamente el programa número 8, que se denomina "Programa de fomento de alojamientos temporales, de modelos *cohousing*, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares", que, efectivamente, recoge este tipo de iniciativas que usted comentaba.

A fecha actual, tengo que decirle que la Dirección General de Política Territorial, Urbanismo y Vivienda no ha recibido ninguna iniciativa o solicitud de modelo *cohousing*. No descartamos que la puesta en marcha de las nuevas ayudas al alquiler de vivienda, las ayudas específicas de alquiler para personas jóvenes en municipios de menos de diez mil habitantes y el éxito que ha cosechado la puesta en marcha del bono de alquiler joven, puedan estar afectando al asentamiento de este tipo de programas, pero tenga por descontado que valoraremos, como siempre y con el máximo interés, todas las iniciativas que nos lleguen en este sentido.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

**10L/POP-3321.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno que con los 16 millones de euros de sobrecoste en el que está incurriendo en esta legislatura en altos cargos políticos y asesores se podría ayudar a los riojanos que pasan dificultades a la hora de pagar las facturas de la calefacción.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si considera el Gobierno que con los 16 millones de euros de sobrecoste en el que está incurriendo en esta legislatura en altos cargos políticos y asesores se podría ayudar a los riojanos que pasan dificultades a la hora de pagar las facturas de la calefacción.

Es una pregunta que va a formular el señor Cuevas por el Grupo Popular.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra al consejero señor González.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Cuevas, la verdad es que no puedo compartir su afirmación.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular para desarrollar la iniciativa, el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

El señor González lo mismo vale para un roto que para un descosido: sale a hablar de energía, sale a hablar de la factura de la calefacción, sale a hablar de todo. Lo cierto, señorías, es que el precio del gas hoy hace que millones de españoles y miles de riojanos se estén planteando un invierno envueltos en mantas en lugar de un invierno en su hogar con una temperatura confortable.

Y estos días estamos viendo colas en las oficinas de las empresas suministradoras de gas, colas que tienen que ver con una carta que han recibido numerosos ciudadanos, una carta en la que se les anuncia que el gas que han consumido en el último año ha sufrido un incremento muy importante. Les voy a poner un ejemplo, un ejemplo de una factura de una familia compuesta por un matrimonio y dos niños, dos bebés. El año pasado, el invierno pasado y todo lo que llevamos de año, consumieron, gastaron, 968 euros en gas, impuestos incluidos. Este año les anuncian que el mismo gas con el contrato que tienen les costará 3.787 euros. Misma cantidad de gas, cuatro veces más de gasto, un incremento del 300%. ¿Esto no les resulta a ustedes insoportable, señor González? A las familias sí y a nosotros también.

Y a todo esto hay que sumar ese IPC que usted está contento porque dice que ya se está moderando, pero que está por encima del 9% y ha estado muchos meses por encima del 10%, algo absolutamente inédito desde la Transición prácticamente, al mismo tiempo también que los precios de la cesta de la compra están empezando a tener efecto ya en la alimentación de los ciudadanos. Ya los ciudadanos están empezando a comprar otro tipo de alimentos, alimentos de peor calidad, porque no pueden alcanzar a comprar los alimentos que compraban hasta la fecha. Situaciones –como digo– absolutamente desconocidas para la mayor parte de la sociedad.

¿Y ustedes qué hacen? Pues siguen en su fiesta de gasto y despilfarro, ustedes siguen con ese sobrecoste de 16 millones en esta legislatura, 4 millones al año, en altos cargos políticos y asesores. ¿Por qué no reducen ustedes esa cuantía? ¿Por qué no reducen el número de políticos para que puedan destinar ese sobrecoste a, por ejemplo, ayudar a las familias que pasan por dificultades? ¡Es que ustedes salían a la calle cuando la luz y el gas subían al 7%, y ahora callan de manera vergonzante cuando suben un 300 o un 400%! ¡Callan y, lo que es peor, no se aplican ni un solo ajuste a ustedes mismos!

Ustedes, señor González –la señora Andreu nunca me escucha en directo–, ustedes están fuera de la realidad. ¡Ustedes están en los mundos de "su persona", de "su sanchidad", del señor Sánchez, pero están fuera de la realidad y ustedes nunca rectifican!

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Termino, señor Presidente.

¡Ustedes, señor González, están viviendo por encima de las posibilidades de los riojanos! ¡Ustedes sí que son "excepción ibérica", porque son excepcionalmente caros, excepcionalmente ineficaces y excepcionalmente insolidarios!

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor González.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Cuevas, la verdad es que con esta pregunta usted sigue estancado en el populismo y catastrofismo. A veces usted parece que está más cercano al señor Abascal que al señor Feijóo. Hágase notar un poco.

Con esta pregunta, fíjese, fíjese que lo que puede es extenderse porque así es, o sea, tanto los políticos como los diputados y los asesores de uno y otro lado son trabajadores de la Administración. Me ha dicho todo mi equipo: cuidado porque está usted metiéndose con todos los trabajadores de la Administración. Y en esto hay que tener cuidado porque parece mentira que desde su escaño de diputado, que también –como sabe– es un servidor público y tiene asesores, hablar mal del resto de los trabajadores públicos no está nada bien.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Son personas... Pero son trabajadores, son trabajadores al igual que usted, ¡son trabajadores al igual que usted!

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** [...].

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** Son personas que trabajan...

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Cuevas, por favor.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** ... y dan lo mejor de sí mismas todos los días para los riojanos y las riojanas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** [...].

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** No dudo de que usted quiere cumplir con sus funciones, pues claro, pero no dude usted de que los servidores públicos que trabajan para el Gobierno de La Rioja también están haciendo todo lo que pueden por y para el bienestar común.

Y lo de decir que esos sueldos que cobran personas que trabajan mucho y bien para los riojanos y riojanas deben servir para pagar la calefacción parece una broma, una mala broma. Si usted cree que debe ser así y que el sueldo de los empleados públicos debe ser empleado en el pago de las facturas de la calefacción de los ciudadanos, predique con su ejemplo y done su sueldo.

Y parece que no ha oído mi intervención anterior. Hoy el presidente de España, el presidente del



Gobierno de España, ha dado una nueva noticia: una nueva medida de 3.000 euros precisamente está dirigida para paliar todos los gastos de luz, gas, etcétera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

**10L/POP-3330.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de la evolución del empleo en nuestra comunidad autónoma.

**10L/POP-3331.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el descenso de la temporalidad laboral en nuestra comunidad autónoma.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la opinión que tiene el Gobierno de la evolución del empleo en nuestra comunidad autónoma.

Para formular esta iniciativa tiene la palabra el señor Royo.

**EL SEÑOR ROYO JAIME:** Gracias, Presidente.

Está perfectísimamente formulada, pero, dada la correlación que tiene esta pregunta con la siguiente planteada, nos gustaría agruparlas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, pues paso a dar lectura al texto de la siguiente iniciativa, relativa a cómo valora el descenso de la temporalidad laboral en nuestra comunidad autónoma.

Para dar respuesta a estas dos iniciativas por parte del Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Como ya ha explicado la presidenta, el Gobierno de La Rioja valora positivamente los últimos datos de empleo, y son gracias a la reforma laboral y a las innovadoras políticas de empleo que estamos llevando a cabo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Royo. Al ser agrupadas, dispone de cinco minutos.

**EL SEÑOR ROYO JAIME:** Gracias, Presidente. Buenos días, señores y señoras Diputados y Diputadas.

Los datos del paro del mes de septiembre, sin ser triunfalistas, sin que nuestro Gobierno pueda caer en la autocomplacencia, mirando a otras comunidades españolas o mirando al retrovisor de otros muchísimos septiembrés, podríamos decir que son excepcionales; pero no, no somos así, preferimos decir que los datos del paro en La Rioja en lo que llevamos de año son buenos. Pero lo que tampoco vamos a permitir es que desde la oposición sean tan poco objetivos. Nos parece chocante que, ante una realidad tan nítida, no sean ni siquiera comedidos en sus habituales exabruptos cuando califican las acciones y medidas en esta materia del Gobierno de La Rioja.

La Rioja en septiembre ha reducido su tasa de paro al 8,61 %, una de las más bajas de España. Alcanzar

este valor es producto de una reducción de 745 personas paradas menos. Falta tramo por descender, señor Consejero, pero cada día estamos más cerca de ese 4% de tasa de desempleo que es lo que se viene a conocer como el teórico pleno empleo. Cuando llegamos a este Gobierno los socialistas, faltaba ese poco de tramo para alcanzar un valor del 20% de desempleo.

Y, claro, esto, señores y señoras del PP y de Ciudadanos, no ha llegado a La Rioja de manera gratuita ni tampoco por las lecciones políticas que alguna compañera suya de otra comunidad nos quiere impartir. Nos quiere dar lecciones a toda España desde una comunidad donde solo por el efecto capitalidad, centrando el poder político, crea empleo. Créanme si les digo que, si en 1561 Cervera del Río Alhama hubiese sido elegida capital de España en lugar de Madrid, hoy Cervera sería como Madrid. Este fenómeno implica que la capital del Estado obtiene ciertos beneficios por el hecho de serlo, pero lo difícil, lo que de verdad es meritorio, es tener unos indicadores como los que hoy tenemos en La Rioja, puesto que, siendo aminorados por otros efectos, el efecto frontera y la situación mundial de incertidumbre y –hay que decirlo– un panorama futuro poco halagüeño –no vamos a engañar nadie, vienen curvas–, aquí han tenido que ser los socialistas, con medidas que ustedes sistemáticamente han rechazado, los que han generado y apuntalado estos datos y están haciendo que La Rioja del 2022 vuelva a ser una comunidad de las más industrializadas de España, una región más del norte de España.

Y para muestra el incontestable dato del crecimiento de un 16% en dos años de las matriculaciones en Formación Profesional en La Rioja, superando los ocho mil alumnos; una FP de calidad para un empleo de calidad, en clave de desarrollo y sostenibilidad, que es lo que este Gobierno está generando. Es un dato que muchas veces pasa de soslayo pero es un indicador de tendencia, señor Consejero.

Y, llegado a este punto y por la dictadura del tiempo, no me gustaría acabar, dado lo oído hoy en este hemisferio –no está la señora León, y entonces chillaré más, gritaré más a ver si me escucha–, sin hacer referencia a esas personas que, habiendo cumplido con su ciclo laboral y habiendo cotizado durante treinta y cinco o cuarenta años o más, han dejado de trabajar por una razón que naturalmente viene a ser la edad.

Señora León, es usted igual que los que consideran populista oponerse a pobres y a ricos los que antes no los veían, ahora lo consideran viejuno solamente por criticar los presupuestos. Pero lo grave es que ahora también pretende enfrentar a los pensionistas con los jóvenes y a los funcionarios frente al resto de los trabajadores, y esto es un insulto para ese colectivo de personas, al igual que insulta la señora Gamarra al afirmar que pagar las pensiones, el paro, las ayudas a los autónomos o las becas es comprar voluntad de los españoles. Esto no es oposición política, esto lo único que denota es la falta de escrúpulos, la falta de conciencia moral, la falta de humanidad que ustedes tienen...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR ROYO JAIME:** A la cuestión. Mire, señor Bengoa, es usted como esos niños que van solos por la calle y parecen modosos y cuando están ahí en grupo son envalentonados...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio. Prosiga, señor Royo, prosiga con su exposición.

**EL SEÑOR ROYO JAIME:** ... –descuénteme el tiempo, por favor–.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí. Sí, sí, no se preocupe.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR ROYO JAIME:** Y por sorpresa ¿quién se ha unido ahora al grupo –le va a gustar a la señora Belinda–? El señor Garamendi, que exige al Gobierno que deje de dividir a la sociedad entre ricos y pobres. ¡Un señor que cobra 300.000 euros al año y que está en contra de casi todo tipo de impuestos! ¡Aberrante!

A la cuestión. Evaluación, la evaluación es un elemento clave en cualquier organización cuyo objetivo principal sea determinar la eficacia, la eficiencia y, sobre todo, la idoneidad de las políticas públicas, y, si de evaluar se trata, innegablemente, el Gobierno de La Rioja, su departamento y usted, señor Consejero, sacan una nota muy alta. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Royo.

Tiene la palabra para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja el señor Lacalzada. Al ser agrupada, dispone de cinco minutos.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Royo, como ya ha explicado la presidenta en la intervención anterior, el Gobierno de La Rioja valora muy positivamente los últimos datos del desempleo del mes de septiembre. Tenemos en la actualidad 13.703 desempleados, una tasa del 8,61%. Este dato no lo teníamos desde hace catorce años, desde septiembre del 2008, catorce años. Para la oposición parece que las cosas van mal, y es todo lo contrario: tenemos el mejor dato de empleo de los últimos catorce años.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Sí, señor Garrido. Voy a decirlo, le he dicho antes el dato: desde que entramos al gobierno, con una guerra, con una pandemia, tenemos 1.500 desempleados menos en La Rioja, 1.500, y 7.700 afiliados más a la Seguridad Social. Además, ustedes dicen que este mes de septiembre puede ser por el tema de la vendimia y la agricultura. Analice los datos, hemos bajado el desempleo en todos los sectores...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** ..., en todos: en servicios, 300 desempleados menos; en agricultura, 200 menos; en industria, 150, la industria, un empleo estable y de calidad muy importante; en construcción... En todos los sectores ha disminuido el desempleo y en todos los tramos de edad. Por lo tanto, señores del Partido Popular, alégrense de una vez por todas de estos datos.

Hay que decirlo alto y claro: estamos en un momento con respecto al desempleo en el que hemos tenido los mejores datos –como he dicho– desde el año 2008. Y, respecto a la afiliación a la Seguridad Social, nunca en la historia hemos tenido tantos afiliados a la Seguridad Social que estén trabajando en los diferentes sectores.

¿Y por qué ha sido todo esto? Pues gracias fundamentalmente a la reforma laboral, por eso tenemos empleo estable y de calidad. Tres de cada diez empleos creados son indefinidos. Con ustedes, con sus gobiernos del Partido Popular, era ni uno de cada diez, el 0,8%, o sea, no llegaba ni a uno que firmaba un contrato indefinido. O sea, por lo tanto, se ha triplicado el número de contratos indefinidos. Y también ¿gracias a qué ha sido? Gracias a las políticas innovadoras del Gobierno Andreu. Y también tengo que

apoyar y decir en este momento que, por supuesto, esto que apoyamos se aprobó en el Diálogo Social, el Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023. Estamos aplicando políticas de verdad. Porque además les voy a decir, señores del Partido Popular, que cuando llegaba a este Gobierno, a esta comunidad autónoma, el dinero de políticas activas de empleo, ustedes no ejecutaban ni el 50% de lo que venía del Estado para hacer políticas activas de empleo, políticas para fomento de contratación de desempleados o colectivos vulnerables, para escuelas taller, conciliación laboral..., todas estas políticas activas ustedes no las llevaban a cabo.

¿Qué hemos hecho con este Plan de Formación Profesional y Empleo? Tenemos cinco ejes estratégicos: el primero, muy importante, que ahora funciona de verdad, es un impulso a la orientación e intermediación laboral, tenemos en la Dirección General de Empleo quince técnicos de empleo más, que lo que hacen es orientar itinerarios individualizados a todos los empleados para luego hacer intermediación laboral de verdad, prospección para hacer la reinserción laboral; en segundo lugar, que depende de la Dirección General de Educación, formación para el empleo, también se ha incrementado de forma importante el presupuesto porque es importante la formación para las cualificaciones, la cualificación; en tercer lugar, el tercer eje estratégico, fomento de las oportunidades de empleo, donde están todas las líneas de las políticas activas de empleo; en cuarto lugar, igualdad oportunidades, para que haya de verdad una concienciación de que se puede conciliar la vida laboral de hombres y mujeres; y, en quinto lugar, la modernización de los servicios de empleo.

Y, también muy importante –que me lo dice siempre el señor Reyes–, ¿dónde están los fondos europeos? Pues a las políticas de empleo han llegado 10 millones de euros. ¿Qué estamos haciendo con estos 10 millones de euros? Le digo, programas innovadores y nuevos, como el programa Investigo, con el que este año se ha contratado a treinta investigadores, y además recientemente hemos aprobado en el Consejo de Gobierno la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación: apostar por la innovación y por la tecnología es una apuesta de futuro, de una comunidad rica –¿me da la razón? Gracias–; en segundo lugar, programa Primera Experiencia, para que la gente que esté desempleada pueda trabajar en la Administración pública; apoyo a la inserción de mujeres en el ámbito rural y urbano, que lo hacen las entidades sin ánimo de lucro, como El Colletero, como otras entidades; proyectos de reequilibrio territorial, que esto lo hace la Asociación de Promoción Gitana. Sí, todos colectivos vulnerables, señor Bengoa, ¡todos! Son programas nuevos que estamos ejecutando, y ejecutando de verdad al cien por cien, no como ustedes, que llegaban igual 10 millones de euros y no ejecutaban ni 5 millones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

**10L/POP-3332.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora que La Rioja vaya a invertir más de 9 millones de euros en tecnologías de última generación en el sistema público de salud gracias al Plan INVEAT y los fondos europeos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo valora que La Rioja vaya a invertir más de 9 millones de euros en tecnologías de última generación en el sistema público de salud gracias al Plan INVEAT y los fondos europeos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí, la pregunta está bien formulada y la doy por reproducida en sus propios términos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra la señora Somalo.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** Sí. Gracias, Presidente.

Señor Díaz, no sabe lo que me alegra que me haga esta pregunta, porque tengo que decirle que valora esta consejera y valora el Gobierno de La Rioja esta inversión como la mayor inversión que se ha realizado nunca en el Gobierno de La Rioja por ningún Gobierno de La Rioja en alta tecnología y en renovación de equipos dentro de lo que es el sistema público de salud de La Rioja.

Efectivamente, la Consejería de Salud, a través de la Fundación Rioja Salud, va a dotar la sanidad pública de nuevos equipos de alta tecnología a través del Plan INVEAT y se van a gastar o vamos a invertir más de 9 millones de euros, de los cuales 8,7 provienen de los fondos europeos de transformación y resiliencia.

El objetivo principal de todas estas inversiones en alta tecnología es incrementar la calidad de vida de las personas, de los riojanos, a través de la mejora de la capacidad diagnóstica y la capacidad terapéutica de los equipos y de los programas y proyectos que tenemos actualmente.

Tenemos que decir que la Comunidad Autónoma de La Rioja, gracias a la excelente labor y el excelente trabajo que se ha hecho por Fundación Rioja Salud, ha sido de las pocas comunidades autónomas que para el 30 de junio de este año 2022 tenía licitados todos y cada uno, licitados y adjudicados todos y cada uno de los contratos relativos a los diferentes equipamientos, que son los que ahora mismo les voy a relatar:

Con esta inversión se va a proceder a la renovación de un TAC en el Hospital San Pedro por importe de 537.661 euros, que nos ayudará a confirmar o descartar alguno de los hallazgos que normalmente se realizan con radiografías convencionales o con ecografías convencionales.

Se va a acometer también la ampliación de resonancia magnética en el Hospital San Pedro por un importe de 1.109.768 euros, que nos ayudará también a caracterizar diferentes tipos de lesiones cancerígenas o en procesos neurodegenerativos.

Se va a acometer también la renovación de la resonancia magnética en el Carpa por un importe de 810.742 euros.

Se va a acometer también la renovación de un PET-TAC en el Cibir por importe de 2.284.480 euros.

Se va a acometer también la renovación de un SPECT-TC en el Cibir por importe de 534.536 euros, que nos ayudará a mejorar la capacidad de diagnóstico en enfermedades fundamentalmente oncológicas.

En sexto lugar, se va a proceder a la renovación de un acelerador lineal de partículas para radiocirugía en el Cibir por importe de 2.259.500 euros, que nos ayudará a personalizar de manera significativa los tratamientos a los pacientes oncológicos.

También vamos a proceder a la renovación del equipo de radiología vascular...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** ... del Hospital San Pedro y a la ampliación del equipo de cardiología intervencionista del Hospital San Pedro.

En definitiva, desde el Gobierno de La Rioja con esta inversión continuamos reforzando la sanidad pública no solamente en inversiones en infraestructuras, sino también en tecnología, y seguimos habilitando también todos los mecanismos a nuestro cauce para atraer con esta tecnología...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** ... a nuevos profesionales. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Somalo.

**10L/POP-3333.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja el hecho de haber multiplicado por seis en La Rioja las instalaciones de autoconsumo en el curso de la legislatura.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** La última iniciativa de este punto en el orden del día es una pregunta con respuesta oral del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja el hecho de haber multiplicado por seis en La Rioja las instalaciones de autoconsumo en el curso de esta legislatura.

Tiene la palabra para formular la iniciativa la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Sí. Gracias, Presidente.

La pregunta está formulada en sus propios términos. Lo único, también desde un punto de vista técnico, una leve corrección, y es que, según las estimaciones del Gobierno de La Rioja actualizadas en estos últimos días, en realidad ya se han multiplicado por diez las instalaciones de autoconsumo. Por lo tanto, no sería haber multiplicado por seis en La Rioja estas instalaciones, sino por diez. Es simplemente ese el apunte que quería destacar.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Orradre.

Para dar respuesta, tiene la palabra por el Gobierno el señor Dorado.

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Señora Orradre, como puede imaginar, el actual Gobierno de La Rioja está muy orgulloso de haber dejado atrás la política de anteriores gobiernos del Partido Popular, caracterizada por la falta de gestión en materia energética, por impuestos al sol, por su miopía económica a la hora de poner palos en las ruedas al desarrollo de energías renovables. Estamos apostando fuertemente por luchar contra el cambio climático, por abaratar la factura energética de familias, de autónomos y de empresas, y por mejorar así su competitividad y, a la vez, impulsar nuestra independencia energética a través del autoconsumo.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Dorado.

Tiene la palabra, para desarrollar esta iniciativa, por el Grupo Socialista la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Gracias, Presidente. Señorías, buenos días.

Gracias, señor Dorado, por su respuesta. Es evidente que el reto de la transición energética justa y sostenible está en el ADN de este Gobierno de La Rioja, como también está en el ADN de este Gobierno de La Rioja promover las instalaciones de energías limpias, de energías renovables y las instalaciones de autoconsumo. Y, como muy bien usted también ha apuntado, no así –¿verdad?– ocurría con gobiernos

anteriores del Partido Popular, que a día de hoy todavía plantean algunas dudas, que lo que más parece es que están siendo partícipes de un neonegacionismo del cambio climático, como luego veremos también cuando debatamos la enmienda a la totalidad precisamente a la Ley de cambio climático, que argumentaremos también en ese mismo sentido.

Le decía, Consejero, mire, en sintonía con lo que se está haciendo también aquí en La Rioja, el Gobierno de España también se ha mostrado siempre partidario desde un primer momento, bueno, de llevar a cabo una transición energética justa y de promover la instalación de energías de autoconsumo. Y sí, más a más, la guerra de Ucrania en estos últimos tiempos lo que ha venido evidenciando de forma drástica y contundente es la necesidad de un sistema de autonomía energética para toda Europa, y para ello son necesarias medidas y también reformas estructurales en la lucha contra el cambio climático y el fomento de las energías renovables.

El Gobierno de España ha sido el primero en cuarenta años que ha aprobado un marco legislativo en esta misma línea. En este mismo sentido, ha aprobado la Ley de cambio climático, para la que el Partido Popular se abstuvo en su voto, por cierto; un Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, que va a encontrar su reflejo en el Plan Regional de Energía y Clima también aquí en La Rioja, y que, además, en este caso el plan nacional está reconocido por la propia Comisión Europea como uno de los mejores planteados por los Estados miembros; y una inversión, además, prevista de en torno al 40% del montante de los fondos europeos para una transición energética justa.

Pues bien, aquí en La Rioja, en sintonía con esta misma línea de acción a nivel nacional, es evidente que el Gobierno de La Rioja también desde su consejería, señor Dorado, lleva trabajando desde su inicio en lograr este modelo energético más justo y más sostenible desde el punto de vista social, económico y medioambiental, y algo tendrá eso que ver con el hecho de que se hayan multiplicado por diez las instalaciones de autoconsumo en nuestra comunidad autónoma en esta legislatura.

Yo le pediría, señor Consejero, que, al igual que está haciendo el Gobierno de España, mantenga firme ese compromiso también del Gobierno de La Rioja, que debe ser el de avanzar y el de no retroceder ni un solo milímetro ni utilizar la crisis derivada de la guerra en Ucrania para volver a modelos energéticos del pasado, que es lo que nos plantean algunos grupos políticos...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** ... en este momento y desde algunos otros países. –Termino, Presidente–.

Le reitero la pregunta: ¿cómo valora, Consejero, el hecho de que se hayan multiplicado hasta por diez las instalaciones de autoconsumo en nuestra región en esta legislatura?

Gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Orradre.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Dorado.

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Señora Orradre, efectivamente, este es un Gobierno que se preocupa por el cambio climático y que entiende la influencia que tiene la energía en los bolsillos de las familias y en la competitividad de nuestras empresas y de nuestros autónomos.

Cuando llegamos al Gobierno, señora Orradre, nos encontramos con los cajones vacíos de proyectos

relativos a la lucha contra el cambio climático pero llenos de retrasos en materia de autoconsumo: con el Partido Popular había más autoconsumo en los cajones que en los tejados. En septiembre de 2019, al llegar al gobierno, había en La Rioja tan solo ochenta y siete instalaciones de autoconsumo funcionando y noventa y dos expedientes en los cajones sin tramitar: más en los cajones que en los tejados. Veinticinco de esos expedientes eran anteriores a 2019, algunos con años de espera, otro ejemplo de la mala gestión y de la desidia energética y económica del Partido Popular.

Tres años después, con la gestión de este Gobierno progresista de Concha Andreu, en La Rioja hay ya ochocientas cincuenta instalaciones registradas de autoconsumo. Hemos multiplicado por más de diez el autoconsumo en La Rioja, pasando de las ochenta y siete instalaciones con el Partido Popular a las ochocientas cincuenta con nuestro Gobierno. De 2,6 megavatios de potencia instalada de autoconsumo con el Partido Popular, hemos pasado a 25 megavatios de potencia instalada. De tardar más de un año en resolver expedientes, a tardar entre uno y dos meses en responderlos.

Y esto, señora Orradre, es solo el principio, estos datos apenas reflejan los efectos de las subvenciones al autoconsumo que gestionamos desde el Gobierno y que fueron tan brillantemente conseguidas a través de los fondos europeos Next Generation por Pedro Sánchez: 5,8 millones de euros que recibe La Rioja para bajar la factura energética de familias, autónomos y empresas y para luchar contra el cambio climático, y que hemos logrado duplicar. Al Gobierno de La Rioja ya nos ha garantizado un total de 11,6 millones de euros para estas ayudas, gracias a la gran demanda y a la buena gestión del autoconsumo que estamos llevando desde el Gobierno de La Rioja; esa misma demanda que el Partido Popular ignoró durante sus años de mandato.

En este contexto, señora Orradre, más de mil instalaciones nuevas han solicitado estas ayudas, con una potencia instalada total de 50 megavatios, el equivalente a ocho aerogeneradores eólicos modernos, que se sumarán a la potencia ya instalada de 25 megavatios que le mencionaba y también a otras promesas cumplidas por el Gobierno de Concha Andreu, como la instalación de autoconsumo en el Hospital San Pedro: una auténtica revolución del autoconsumo en La Rioja que continuaremos trabajando para profundizar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Dorado.

**10L/PPLD-0008.** Proposición de Ley de reforma de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, para la admisión extraordinaria de la participación y la votación telemáticas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

El primer asunto, una Proposición de Ley de reforma de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, para la admisión extraordinaria de la participación y la votación telemáticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, la proposición de ley seguirá los trámites previstos para los proyectos de ley. En primer lugar, será la presentación del Dictamen por el presidente de la Comisión, el señor don Francisco Javier Ocón Pascual, que fue designado para presentar el Dictamen, por un tiempo máximo de quince minutos. Posteriormente, habrá una intervención de los grupos parlamentarios y los diputados que lo soliciten para explicar su postura sobre los principios del texto recogido en el Dictamen, por tiempo máximo de quince minutos cada uno.

En primer lugar, comenzamos con la intervención de presentación por parte del señor Ocón. Tiene la palabra.



**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** Muchas gracias, Presidente.

Voy a intentar ser breve porque el resumen de fechas es muy amplio, pero esta es la tramitación de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, para la admisión extraordinaria de la participación y la votación telemáticas, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El 24 de agosto de 2020 es cuando se presentó esta proposición y a lo largo de finales de ese año, a lo largo del mes de septiembre y del mes de octubre, se fueron llevando todos los pasos y los procedimientos necesarios, y así nos encontramos con el 6 de noviembre en el que el Pleno de este Parlamento aprueba la toma en consideración de la proposición de ley por unanimidad. El 10 de noviembre se publica dicho acuerdo y el 11 de noviembre la Mesa de este Parlamento acuerda remitir la proposición de ley a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, y abrir el plazo para que los grupos parlamentarios puedan solicitar la comparecencia de expertos en la materia, que fue de cinco días.

El 13 de noviembre se comunicó a los grupos parlamentarios que el plazo para solicitar las comparecencias finalizaba el día 20 de noviembre del año 2020. Ese día, el 20 de noviembre, los grupos parlamentarios Socialista y Mixto solicitan la comparecencia de expertos; el Grupo Parlamentario Ciudadanos también lo hizo ese mismo día, así como el Grupo Parlamentario Popular.

Ya el 11 de febrero de 2022 la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acordó proponer a la Comisión que se designe un máximo de tres expertos por cada uno de los grupos parlamentarios entre las personas propuestas por los mismos, así como la ordenación del debate.

El 15 de febrero la Comisión Institucional acordó la comparecencia de tres expertos de las personas propuestas por cada uno de los grupos parlamentarios, así como el calendario de celebración de esas comparecencias. El 17 de febrero los grupos parlamentarios Socialista y Mixto y el Grupo Popular comunican los expertos designados para comparecer ante esa comisión.

El 22 de febrero se produce la comparecencia en la Comisión institucional de don José de Toro Luengo, don Eduardo Antonio Ortega Noguero y don David Maeztu Lacalle y el 1 de marzo comparece ante la Comisión Institucional don Antonio Fanlo Loras.

El 2 de marzo se publica la sustanciación de las comparecencias y el plazo para la presentación de enmiendas. El 2 de marzo también se comunicó a los diferentes grupos parlamentarios que el plazo para la presentación de dichas enmiendas finalizaría el 15 de marzo, día en que finalizó ese plazo. Los grupos parlamentarios Socialista y Mixto presentaron conjuntamente 8 enmiendas, el Grupo Parlamentario Popular presentó 6 enmiendas y el Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó 6 enmiendas.

El 11 de mayo de este año 2022 la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acordó calificar y admitir a trámite todas las enmiendas al articulado presentadas, realizando por parte de los servicios jurídicos de la Cámara las oportunas correcciones de oficio. El 12 de mayo se publicaron las enmiendas al articulado.

El 16 de mayo la Comisión Institucional acordó la creación de una ponencia que informara de la proposición de ley, integrada por los siguientes miembros que menciono: por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Henar Moreno Martínez; por el Grupo Ciudadanos, el señor Pablo Baena Pedrosa; por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Diego Antonio Bengoa de la Cruz y doña María Purificación Martín Díez de Baldeón; y por el Grupo Parlamentario Socialista, quien les habla, la señora Sara Isabel Orradre Castillo y el señor Raúl Díaz Marín. El 17 de mayo se publicó esta composición.

Entre los días 17 y 20 de mayo se reúne la Ponencia, en la cual se sustanció lo siguiente: se informó favorablemente la enmienda número 7 de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, se acordó

introducir las modificaciones correspondientes como consecuencia de las enmiendas transaccionales propuestas a las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, se admitieron las enmiendas 1, 2, 3, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Popular y las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, se retiró la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Popular y se elaboró el informe correspondiente. El 23 de mayo se publicó el citado informe.

El 25 de mayo la Comisión Institucional acordó solicitar conjuntamente el envío del texto de la proposición de ley al Consejo Consultivo, así como instar a la Mesa del Parlamento a que autorizase la tramitación urgente de la iniciativa, elaborar el dictamen correspondiente y designar relator al presidente de la Comisión.

También el 25 de mayo los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto presentaron el escrito número 23125 por el que instaban a la Mesa de la Cámara a solicitar informe del Consejo Consultivo de La Rioja por trámite de urgencia sobre el texto de la proposición de ley aprobado en Comisión. Ese 25 de mayo también se publicó el citado dictamen. El 27 de mayo la Mesa acordó la tramitación de la iniciativa por procedimiento de urgencia y el 31 de mayo se publicó dicho acuerdo de la Mesa del Parlamento.

El 23 de junio el Consejo Consultivo de La Rioja remite el Dictamen 29/22 sobre la proposición de ley. El 27 de junio la Mesa acuerda remitir el Dictamen emitido por el Consejo Consultivo a los miembros de la Comisión Institucional, al letrado mayor y al letrado que asiste a dicha comisión. Ese mismo día, el 27 de junio, el letrado asistente a la Comisión remite informe en relación con el dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja sobre la proposición de ley. El 3 de octubre la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acuerda elaborar un nuevo dictamen. El 3 de octubre, ese mismo día, se publica el nuevo dictamen y llegamos hasta hoy aquí, día en el que se debate esta ley por el Pleno de este Parlamento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ocón.

Abrimos turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Bueno, pues nada, buenos días nuevamente. Voy a intervenir brevemente única y exclusivamente para mostrar el apoyo favorable a la ley porque, bueno, consideramos que algunos pueden pensar que es una cuestión innecesaria, porque, efectivamente, vivimos una pandemia y se resolvió por la vía de los hechos.

Bien, pues también es cierto que lo que la pandemia demostró es que hay circunstancias inesperadas que pueden generar largos periodos en los que hay que tomar una medida al respecto. Por lo tanto, intentar elaborar una ley que permita regular los derechos y las garantías de todos los representantes en esos ayuntamientos, pero especialmente los de los ciudadanos y ciudadanas a los que representan, pues siempre es una buena noticia.

He de señalar que me reiteraré en la abstención con respecto a una de las enmiendas por el tema del informe del Consejo Consultivo, porque me genera dudas la argumentación jurídica emitida en ese sentido.

Y, sin más, en cuanto al contenido de la ley, quiero mostrar mi voto favorable y decir que es un paso adelante también que los ayuntamientos puedan utilizar mecanismos telemáticos de voto, siempre justificadamente, porque lo más importante desde nuestro punto de vista es que, en la medida de lo posible, se garantice la presencialidad como única manera de tener debates en el seno del órgano.

Es cierto que las reuniones por videoconferencia, la presencia telemática, nos han permitido seguir interviniendo, trabajando y elaborando distintas cuestiones, pero algunas ya hemos generado una intolerancia a esas reuniones. Por lo tanto, circunscribámoslo específicamente a los supuestos en los que allí

está contemplado, porque, bueno, además yo creo que es obligación de todos los representantes de los ciudadanos y ciudadanas debatir con lealtad e intentar llegar a acuerdos, y eso solo puede hacerse presencialmente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Bengoa.

**EL SEÑOR BENGEO DE LA CRUZ:** Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Lo primero que me gustaría destacar es la buena sintonía que hubo en esta Comisión para la tramitación de esta ley tanto por parte del presidente como de todos los miembros de la Comisión, la verdad es que dio gusto trabajar en esta ley.

La pandemia del coronavirus, aparte de una desgracia con miles de muertos, también sirvió para enseñar a la sociedad que tenía que adaptar su forma de hacer algunas cosas y que la tecnología existente en la sociedad actual le permitía llevarlo a cabo. Los plenos en los ayuntamientos no se libraron de las restricciones durante la pandemia y, gracias a la tecnología, se pudieron seguir celebrando con una cierta normalidad. Es por ello por lo que parece razonable adaptar ahora la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja, para favorecer la participación, deliberación y voto de manera telemática.

Desde el Grupo Popular hemos puesto toda nuestra experiencia municipal, como alcaldes/alcaldesas, concejales y directores generales de Administración Local para enriquecer este texto y adaptarlo a la realidad municipal de La Rioja, ya que al principio estaba bastante apartado de ella porque parecía que estaba pensado para municipios de dimensiones más grandes, bastante mayores a los que tiene nuestra comunidad autónoma.

Hemos defendido desde el principio, y en esa línea iban nuestras enmiendas, que teníamos que hablar en todo momento de participación, deliberación y votación a distancia, y no solo de votación, como inicialmente proponía la ley. También acotamos las sesiones en las que no se puede utilizar, ya que por su importancia exige la presencialidad en cualquier caso, como son la constitución de los ayuntamientos, la elección de alcalde o alcaldesa, la moción de censura y la cuestión de confianza.

También presentamos enmienda para la supresión del artículo 3 de la ley porque con el desarrollo de la participación, deliberación y voto era suficiente para corregir las acciones extraordinarias que se pudieran producir ante la convocatoria de un pleno, pero, bueno, finalmente fue el Consejo Consultivo de La Rioja el que nos venía en cierto modo a dar un poco la razón en la supresión de ese artículo, ya que emitió un parecer desfavorable hacia este artículo por incumplir varios de los artículos del ROF, que son el 98.1 y el 98.2, que determinan con nitidez meridiana que, finalizado el debate de un asunto, se procederá a su votación, antes de la cual el alcalde o presidente planteará, clara y concisamente, los términos de la misma y la forma de emitir el voto. Como puede verse, la posibilidad de votar antes del inicio de la sesión y el debate, que es lo que permite habilitar el artículo 135 bis de este proyecto, resulta frontalmente contraria a esas previsiones del ROF.

También el propio artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local de La Rioja, exige que se asegure la comunicación entre las personas que asisten al pleno en tiempo real durante la sesión, cosa que se logra con el nuevo artículo 130 bis pero no con el 135 bis, porque el ejercicio anticipado del derecho de voto no puede respetar la exigencia de comunicación durante la sesión.

El Consejo Consultivo también indica el carácter deliberante de los órganos municipales y lo importantes que son estas deliberaciones antes de emitir el voto, por lo que concluye el Consejo que no resulta admisible que emita su voto sobre un asunto un concejal o concejala que no ha asistido al debate ni que puedan hacerlo anticipadamente, como si nada de lo que se manifieste en tal debate por los restantes miembros del

órgano colegiado pudiera alterar su sentido del voto.

Pues bien, si el artículo 130 bis de este proyecto de ley ya va a habilitar la asistencia telemática a las sesiones de los órganos colegiados de las corporaciones locales, es lógico concluir que dentro de esta asistencia a distancia debe estar comprendida también la votación de los asuntos que se traten en la sesión, lo que –como se ha anticipado ya– no plantea ningún problema práctico en el caso de las votaciones ordinarias y nominales, todo lo más obligará a articular algún mecanismo que permita ejercer el voto en caso de las secretas.

Es por ello, y por incumplir varios artículos de la legislación nacional, que nos vemos en la obligación de votar en contra del artículo 3 de esta ley –no queremos que desde Madrid nos vuelvan a tirar de las orejas por algo que hemos aprobado en este Parlamento, que ya lo hemos vivido en esta legislatura–. El resto de la ley la votaremos favorablemente porque creemos que mejora las condiciones de nuestros cargos públicos para la asistencia a estas sesiones. Así que, señor Presidente, ya le indico que el artículo 3 lo votaremos por separado del resto de la ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias, señor Bengoa.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Muchísimas gracias, Presidente. Señorías.

Hoy aprobaremos una ley que va a ser desde luego beneficiosa para el mundo local riojano, una ley pionera en varios de sus aspectos, que sin duda cumple, y cumple además yo creo que sobradamente, con todas las garantías de seguridad jurídica porque contiene cauciones precisas y detalladas para autorizar la participación a distancia, para que ni los presidentes o los primeros ediles, nuestros alcaldes y alcaldesas, tengan ninguna duda acerca de cuál es el régimen de la concesión de la autorización para participar a distancia y, desde luego, para dar toda la tranquilidad al tan imprescindible Cuerpo de Secretarios-Interventores o a la Subescala de Secretario-Interventor en los municipios riojanos. Y –como digo– va a ser una ley que, sin duda, va a beneficiar a los casi mil concejales y concejales de toda nuestra comunidad autónoma y los 174 alcaldes y alcaldesas; más de mil personas en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja, a las que se lo tenemos que poner fácil, se lo tenemos que poner fácil en su tarea diaria y, mayoritariamente, además también desinteresada. Y lo cierto es que gracias a esta ley lo haremos.

Lo hacemos porque en tan solo tres artículos, dos disposiciones finales y una exposición de motivos, francamente bien fundamentada, vamos a conseguir que dentro de tres meses, tan solo dentro de tres meses, los concejales y alcaldes puedan participar a distancia en sus órganos de gobierno con todas las garantías y las facilidades que les va a prestar el Gobierno regional, porque a partir de ahora se va a computar como presentes en las sesiones, tanto de los plenos como en las comisiones municipales, a todas aquellas personas que hayan sido autorizadas a participar telemáticamente a instancia, y dicha participación va a ser completa porque incluye el debate, la deliberación y también la votación.

Eso sí, esta ley sigue apostando por la presencialidad de los concejales y de los alcaldes en los plenos municipales, sigue apostando y priorizando el contacto directo del representante municipal con sus representados. Por eso esta ley deja claramente tasados los momentos en los que se puede participar a distancia: cuando uno esté en una situación de incapacidad laboral o asimilados, o cuando una circunstancia sobrevenida, que sea imposible de prever para solicitar la autorización telemática, sea acontecida en la figura del concejal.

Y es más, esta ley sigue priorizando la presencialidad, sigue apostando por ese contacto presencial del concejal con su salón de plenos y sobre todo con su municipio, al que representa y por el cual está tomando

decisiones, y por eso dejamos fuera de la participación a distancia cuatro momentos que creemos cruciales en la vida municipal: el pleno de constitución de la entidad local, el pleno de investidura del alcalde o de la alcaldesa, la moción de censura y la cuestión de confianza.

Y, si la participación a distancia está tasada, la votación telemática previa o anticipada está hasta más tasada aún, puesto que esta solamente podrá ejercerse en aquellos casos en los que se impida la presencia física o telemática a la sesión motivada por una situación de embarazo de riesgo, o por ingreso hospitalario, o por incapacidad que le impida desplazarse desde su domicilio o participar telemáticamente en la sesión.

Y, por último, incluimos además un doble mandato al Gobierno regional: el primero relativo a facilitar a los ayuntamientos aquellos recursos económicos, materiales y formativos que sean precisos para el cumplimiento normativo de esta ley; y, el segundo, el desarrollo reglamentario para determinar qué tecnologías de la información y la comunicación sean las necesarias y las adecuadas para el adecuado ejercicio de las funciones de fe pública por la secretaría municipal.

Y tengan por cuenta, señorías, que esta disposición se va a cumplir, ¡vaya si se va a cumplir!, con el firme convencimiento, el del Partido Socialista, y haciendo gala de uno de nuestros principales valores y principios por los cuales nuestro partido aglutina ya más de 140 años de historia a nuestras espaldas, que es precisamente nuestro principio municipalista, el valor municipalista de las entidades locales de trabajar desde lo local pensando siempre en global. La demostración de esto último radica en el cuerpo normativo propio de la ley, porque, en mitad de la pandemia, en los primeros meses, fue el Gobierno de España quien habilitó un cambio en el artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local, precisamente para que después las comunidades autónomas pudiéramos legislar detalladamente ese régimen de participación a distancia en las sesiones, favoreciendo no solamente la conciliación de la vida familiar y laboral, sino también poniéndolo fácil a todas esas personas desinteresadas, que en la Comunidad Autónoma de La Rioja son la mayoría y dan sentido a nuestra propia comunidad autónoma, pudiendo legislar de manera pionera como lo vamos a hacer en la mañana de hoy.

Creo que es una buena ley, una ley que pone más fácil esa tarea diaria de los concejales, de las concejalas y de los alcaldes, y, por tanto, creo que es una buena noticia que podremos celebrar cuando empiece a darse el cumplimiento normativo dentro de tres meses.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra, señor Baena.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, se han dicho cosas a lo largo del debate que son ciertas. Es cierto que ha habido una buena sintonía y que se ha trabajado bien en esta Comisión, y en ese sentido a mí también me gustaría sumarme al agradecimiento tanto al presidente como a los miembros de la Comisión y la Ponencia que hemos estado trabajando en este texto. Agradezco también de una manera especial comentarios que ha habido desde los diversos grupos en los que se ha dicho que es una ley necesaria, que es una buena ley, incluso que está francamente bien fundamentada. Y, por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario nos alegramos de que hoy concluya la tramitación de esta proposición de ley que ya registramos y defendimos hace un número importante de plenos, porque con ella lo que buscamos no es otra cosa que mejorar la participación de nuestros concejales y alcaldes en los propios asuntos municipales y, por lo tanto, lo que buscamos es mejorar la calidad democrática a nivel local, y lo vamos a hacer en este caso mediante el uso que nos permiten las tecnologías a día de hoy.

Y nosotros desde nuestro grupo creemos que es justo decir que durante la tramitación en Comisión

hemos sido capaces, por esa buena sintonía que se mencionaba y también por esa necesidad que todos entendíamos que hacía falta de esta ley, como digo, hemos sido capaces de afinar técnicamente el texto original que en su momento desde nuestro grupo registramos y, además, fuimos capaces de ampliar la virtualidad del instrumento –por llamarlo de alguna manera– desde nuestras primeras aspiraciones de votación telemática hasta la asistencia telemática, mediante la posibilidad tanto de participación como de voto que finalmente recoge el texto que hoy vamos a aprobar. Por lo tanto, creo que esto también es un motivo para agradecer el trabajo que hemos realizado entre todos porque creo que, cuando hay buena disposición y cuando todos entendemos que algo es necesario, nos ponemos a negociar y con ello conseguimos alcanzar un objetivo incluso más ambicioso que el que inicialmente nos habíamos propuesto. Insisto, por lo tanto, en que con esta ley vamos a conseguir una mayor calidad democrática en cuanto a la participación efectiva de nuestros compañeros de los grupos municipales.

El dictamen de la ley que finalmente hoy estamos debatiendo no solo recoge una alternativa a la asistencia y votación presencial, que seguirá siendo la regla ordinaria, sino que lo que recoge, por lo tanto, es la posibilidad de votación telemática anticipada –que era, como ya ustedes saben, nuestra propuesta original– y también la asistencia de manera síncrona al debate, a la deliberación y a la votación en los plenos municipales. Así que el proceso en comisión ha hecho que la ley sea más ambiciosa y sea una mejor ley en cuanto a su contenido y en cuanto a su alcance, concretamente a través de lo que regula el artículo 2 de la misma. Y esto –como les estoy explicando– nos satisface porque pensamos que, cuantas más alternativas brindemos a los concejales y a los alcaldes/alcaldesas de nuestros municipios, más estamos garantizando también el ejercicio pleno de la democracia representativa, que es de lo que va esta iniciativa. Y en este sentido a través de la ley permitiremos que en situaciones extraordinarias –se ha mencionado desde todos los grupos y es de esta manera: en situaciones extraordinarias– los concejales puedan comparecer, puedan participar en las votaciones plenarias, y de esa manera canalizaremos el derecho fundamental de los ciudadanos a la participación política contemplada en el artículo 23 de nuestra Constitución.

La medida en sí nosotros entendemos que tiene importantes ventajas no solo ante la posibilidad –ojalá nunca vuelva a suceder– de que tengamos una nueva pandemia, es que también hay otras ventajas en esta medida como, por ejemplo, una que a mí especialmente y a nosotros nos gustaría destacar, que es que a través de esta modificación se favorece la conciliación laboral, la conciliación familiar y, por lo tanto, también avanzamos en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Esto es una realidad y a través de esta modificación también vamos a avanzar en esa línea, cosa que nos complace.

Y sí me gustaría decir que, pese a alguna discrepancia que entendemos que se ha mostrado a lo largo de este debate –también lo hemos debatido intensamente en Comisión–, la alternativa que se contempla ya está contemplada en el Congreso de los Diputados, ya está contemplada en el Senado, este mismo Parlamento contempla alternativas en ese sentido y otros parlamentos autonómicos, y además lo hacemos a través de un texto que entendemos que tiene las suficientes precauciones necesarias. Por lo tanto, las posibles discrepancias que haya, en concreto sobre uno de los artículos, nosotros entendemos que tampoco han lugar y nos va a colocar a nuestra comunidad autónoma siendo pioneros a nivel municipal en la modificación de la normativa para la participación y votación de nuestros concejales.

Por último, sí me gustaría destacar que la norma intenta adaptarse a la realidad económica y tecnológica de nuestros municipios, especialmente de los pequeños pueblos. Todos sabemos que muchos de ellos, la gran mayoría, por no decir todos, tienen ciertas limitaciones muy importantes en sus presupuestos y se recoge en el artículo 2.5 que el Gobierno colaborará con ellos con medios financieros, materiales y formativos para que la ley pueda cumplirse de una manera efectiva. Por lo tanto, entendemos que el Gobierno de La Rioja cumplirá con este artículo de la legislación para de esa manera poner a disposición de los municipios que así lo requieran los medios y la financiación oportuna para poder cumplir con lo que hoy estamos votando.

Miren, esta es una ley muy corta en número de artículos, pero sí que es importante para seguir mejorando nuestras garantías democráticas, y creo que hoy debemos estar satisfechos. Desde luego, nosotros lo estamos pese a que la aprobación se haya dilatado en el tiempo desde que debatimos por primera vez este texto porque, pese a que se haya dilatado en el tiempo, sí que es cierto –como he dicho al principio– que entre todos hemos mejorado este proyecto de ley y el resultado final es incluso mejor –tengo que reconocerlo– que el que inicialmente nosotros habíamos propuesto. Por lo tanto, quiero agradecer a todos los grupos los apoyos que se van a dar a este texto.

Y, señor Díaz, no me queda otra cosa que decirle que, como usted afirmaba hace un momento que esta ley se va a cumplir, que es el compromiso del Partido Socialista, como son ustedes los que están en el gobierno, nosotros estaremos muy pendientes de que, efectivamente, dentro de tres meses esté cumpliéndose esta ley y de que el Gobierno de La Rioja haya puesto a disposición de los municipios que así lo soliciten la formación, la financiación y los medios que necesiten para el cumplimiento efectivo de la misma.

Muchísimas gracias a todos. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Baena.

No habiendo quedado ninguna enmienda para su debate en el Pleno, pasaremos directamente a la votación final del Dictamen de la Comisión.

Se ha solicitado por parte del Grupo Parlamentario Popular que se vote por separado el artículo número 3. Por tanto, haremos dos votaciones: en primer lugar, votaremos simplemente el artículo 3, y en la segunda votación votaremos los otros dos artículos, las disposiciones finales y la exposición de motivos.

Vamos a comenzar, por tanto, la votación del artículo número 3. Comienza la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 21 votos a favor, una abstención y 11 votos en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría, por tanto, este artículo aprobado.

Ahora vamos a pasar a votar el resto de los artículos, las disposiciones finales y la exposición de motivos. Comienza la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** Sí. 33 votos a favor, aprobado por unanimidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría, por tanto, aprobado el resto de la iniciativa. (*Aplausos*).

Igualmente, concluido el debate, informo de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

**10L/PL-0019.** Proyecto de Ley de cambio climático de La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de cambio climático de La Rioja. Debate de totalidad.

El Gobierno no va a intervenir en este primer turno inicial que contempla el debate; por lo tanto, expongo que se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad con texto alternativo por parte del Grupo Parlamentario Popular y que iniciaremos el debate con un turno a favor de la enmienda.

Por quince minutos, tiene la palabra la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Pues muchas gracias, Presidente. Señoras y señores diputados.

Como bien saben todos ustedes, el cambio climático no es una sola cosa, cambio climático son un conjunto de causas y efectos que podemos ver muy claramente si nos detenemos a comprobar, por ejemplo, cómo está evolucionando la temperatura en la superficie de la Tierra o cómo va el nivel de CO<sub>2</sub>, de dióxido de carbono, en la atmósfera, o el aumento del nivel del mar, o el tamaño de los glaciares o esos fenómenos meteorológicos adversos, ese clima extremo, con sus fuertes granizos, con las fuertes nevadas, con aquellas lluvias torrenciales.

Señoras y señores Diputados, como ven, los efectos del cambio climático son muy claros y son más que alarmantes, pero resulta que están muy localizados y que afectan de manera muy distinta en cada área geográfica. Y esto puede resultar que en ocasiones los haga invisibles a los ojos de quienes, efectivamente, no lo sufrimos de una manera directa, y esta invisibilidad, señor Consejero, esta invisibilidad, señor Dorado, es precisamente la que nos podría traer su anteproyecto de ley. Nosotros creemos que su texto transmite un mensaje que es muy poco claro, un mensaje con el que consideramos que no van a conseguir llegar a interpelar a la población riojana.

Creemos desde el Partido Popular que, de aprobarse tal y como la presenta el Gobierno esta ley, por ser o por resultar hiperbólica, no iba a lograr tocar la sensibilidad de los riojanos, iba a ser una ley que no iba a ser efectiva y –lo que es aún peor, señorías– corremos el riesgo de que los ciudadanos riojanos se desentiendan de las posibles soluciones. Por esa razón pueden comprender sus señorías, puede comprender el Gobierno de La Rioja, puede comprender usted, señor Consejero, que nosotros, los miembros del Partido Popular, no podamos apoyar su texto y no podamos estar de acuerdo con su iniciativa, con el texto de su iniciativa, y que, estando como estamos más que concienciados y preocupados por el cambio climático y siendo como somos muy conscientes de que, efectivamente, es necesario legislar en esta materia desde aquí, desde La Rioja, hayamos presentado esta enmienda a la totalidad. Pero lo hemos hecho con un texto alternativo; un texto que, humildemente, creo que está más acorde y es bastante más realista con las necesidades riojanas que el texto que pretende aprobar el Gobierno de La Rioja; un texto que no será yo –faltaría más– quién diga que es mejor que el texto que presenta el Gobierno de La Rioja, pero sí les voy a decir que consideramos que este texto iba a resultar bastante más funcional y también iba a ser más efectivo para su objeto, que no es otro que la lucha contra el cambio climático.

Sometemos hoy, como ven sus señorías, a consideración nuestra propuesta. Nosotros invitamos al resto de los grupos parlamentarios, al resto de sus señorías, a que se sumen, les invitamos a todos ustedes a que enriquezcan este humilde texto del Partido Popular en lo que consideren oportuno, y lo hacemos porque consideramos que mediante el diálogo, mediante el consenso y mediante el trabajo en común, va a ser la única forma que tenemos de lograr una muy buena ley, una ley que luche, efectivamente, contra el cambio climático y a su vez mitigue sus consecuencias aquí en nuestra tierra.

Empezando, señorías, por el principio, pues ustedes han podido comprobar que nuestra ley lo primero que pretende es cambiar el título, nosotros queremos que esta ley se llame "Ley riojana del clima", en lugar



de "Ley del cambio climático de La Rioja". Y lo proponemos así, no porque seamos negacionistas del cambio climático, ni mucho menos, señorías, nada más lejos de la realidad, lo hacemos porque la ley europea que controla esta materia, la ley europea que legisla esta materia, aprobada el pasado julio 2021, precisamente se llama "Ley Europea del Clima". Lo hacemos también porque vemos que el resto de las comunidades autónomas que actualmente están legislando en esta materia también han optado por suprimir de sus títulos el término "cambio climático", y lo hacen porque lo consideran un abstracto y este abstracto podría eliminar lo que es el mensaje principal.

Así, señorías, de aprobarse hoy esta nuestra enmienda a la totalidad con texto alternativo, hoy en este Pleno estaríamos dando el primer paso de lo que será la Ley riojana del clima. Esta ley, como han podido comprobar sus señorías, contiene lo que yo creo que es una buena exposición de motivos, una exposición de motivos que es un buen preámbulo, que razona muy bien y que justifica más que bien las necesidades de legislar desde aquí, desde La Rioja, en este sentido.

La Ley riojana del clima está estructurada en treinta y dos artículos divididos o repartidos en cinco títulos, cuenta también con dos disposiciones adicionales, una derogatoria y dos disposiciones finales. Nuestro texto, señorías, tiene un objetivo más claro, y este no es otro que tener o poder establecer un marco jurídico normativo institucional e instrumental estable. Queremos un marco que sea estable para La Rioja, pero también queremos que este marco sea de fácil adaptabilidad a los retos futuros. Es necesaria –como les digo– la estabilidad y también la facilidad de adaptación, porque sin ellas dos, sin estas dos características, esta ley no nos ayudará a alcanzar esa neutralidad climática en La Rioja antes del año 2050 y tampoco lograremos cumplir con los objetivos previamente marcados por la Unión Europea.

Nuestro objetivo, como ven, está más claro y lo que pretendemos es para aquí, para La Rioja –como no puede ser otra manera–, tener una transición, sí, justa y sostenible, pero queremos una transición justa y sostenible tanto social como económica y como medioambientalmente hablando, es decir, una transición justa, sostenible en lo social, en lo económico y en lo medioambiental. Para ello proponemos con nuestra ley diecisiete principios generales, diecisiete principios que creo que le dan muy buen sentido a esta norma, y además la intentamos dotar de claridad con todo un artículo que va dedicado a las definiciones.

Entrando en materia, señorías, proponemos con nuestro texto alternativo que se regule con mucha claridad una importante colaboración entre el Gobierno de La Rioja, los ayuntamientos y el resto de las entidades. Creemos que esta colaboración es indispensable: una buena colaboración y una buena coordinación entre estas entidades va a ser lo único que va a hacer que esta ley funcione.

También queremos que quede clara y regulada por ley la obligación que van a tener las diferentes estructuras del Gobierno, las diferentes consejerías, porque van a tener que establecer por reglamento, reglamentariamente, todas las medidas, los proyectos y las normas que sean necesarios para mitigar y para adaptar todos y cada uno de los sectores riojanos al cambio climático.

Por otra parte, señorías, y gracias a una trabajada planificación, se van a crear los instrumentos y se van a aprobar las estrategias necesarias para adaptar, para mitigar y para luchar contra el cambio climático. Es decir, se van a crear los instrumentos y se van a aprobar las estrategias que adapten, que mitiguen y que luchen desde aquí, desde La Rioja, contra el cambio climático. Pero eso sí, señorías, les puedo asegurar que se va a hacer sin crear ningún tipo de nueva agencia, de nueva oficina, de nuevo comité. Nosotros con nuestra ley pretendemos impedir la creación de esos nuevos chiringuitos, de esas agencias de colocación a las que tan acostumbrados nos tiene en esta legislatura el Gobierno de Concha Andreu. Pues nosotros por ley les puedo asegurar y les aseguro que les vamos a ahorrar a los riojanos cosas tan poco útiles como puede ser la ARTECC.

Lo que sí proponemos crear es un inventario de huella de carbono: como no puede ser de otra manera, también queremos que se gestionen de una manera mejor los sumideros de carbono y queremos proponer que se impulse la creación de los puntos de recarga de vehículos eléctricos. Proponemos mejoras en la

formación, en la información, en las campañas de sensibilización. Proponemos mejoras en la investigación, mejoras en la innovación, mejoras en la participación. Nuestra ley, como han podido comprobar sus señorías, incide, y mucho, en todos y cada uno de estos aspectos, aspectos que consideramos que son más que necesarios para lograr la antes mencionada transición justa, sostenible en lo medioambiental, en lo social y en lo económico.

Señorías, de llegar a aprobarse nuestra propuesta de ley del cambio climático o del clima de La Rioja, contaremos con un fondo público, un fondo climático público, que va a ser un dinero que por ley va a ir dirigido y destinado al cien por cien en exclusiva para la lucha contra el cambio climático. Esta va a ser una herramienta que va a ser indispensable para que esta ley y para que estos objetivos se alcancen y para que triunfemos en esta lucha.

Y, como no puede ser de otra manera, señoras y señores diputados, nuestro texto pues trae novedades en materia impositiva. Trae novedades en materia impositiva y vamos a introducir, señor don Celso –no está, ¡vaya por Dios!–, vamos a introducir lo que se llama la "fiscalidad ambiental en positivo". Es decir, queremos que el Gobierno de La Rioja, en un periodo breve de tiempo, emprenda las medidas necesarias a fin de que queden rebajadas las cargas impositivas a las actividades y a las conductas que supongan un beneficio para el medioambiente y para el cambio climático. Es decir, desde el Partido Popular queremos que se premie a las personas, a las actividades y a las empresas que ya favorecen la lucha contra el cambio climático, y lo queremos hacer –como les digo– introduciendo en esta ley..., obligando por ley a una fiscalidad ambiental en positivo.

Con esta ley, señorías, también queremos evitar que, bajo la coartada del cambio climático o de la lucha contra el cambio climático, el Gobierno de turno quiera imponer medidas que no son buenas, que son contrarias a los intereses de La Rioja. Y los riojanos... –y aquí sus señorías me van a permitir que me acuerde de la reciente polémica surgida con la quema de los restos de poda de la agricultura–, quiero aprovechar desde aquí, desde el Parlamento de La Rioja, para agradecer a nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados su buen trabajo, porque han logrado modificar la ley y así eliminar esa injusta prohibición de quema de restos vegetales, y que el año que viene, cuando entre en vigor la nueva PAC, pues puedan realizar esta necesaria práctica. En 2023, señorías, a pesar de la izquierda, a pesar del Partido Socialista, los agricultores riojanos van a poder continuar haciendo esta práctica, gestionando sus explotaciones como lo venían haciendo de forma tradicional. Y es que resulta muy triste, resulta tristísimo, que el Partido Socialista vote "no" en este tipo de medidas, es triste que vote "no" el Partido Socialista, pero aún más triste es que los dos diputados socialistas riojanos en el Congreso de los Diputados lo hagan, lo hagan en temas tan importantes para los agricultores riojanos como es este. Es muy triste, señorías, yo no lo entiendo, tendrán ustedes que explicárselo a los agricultores riojanos porque yo de verdad que no logro entenderlo.

Señoras y señores Diputados, cuando los expertos nos intentan explicar qué es lo que está sucediendo con el cambio climático, no suelen encontrar una metáfora perfecta para hacernos ver cuál es esta amenaza ambiental. Algunos vienen a utilizar la teoría del palo de *hockey*, otros lo que hacen es presentarnos el símil con la ruleta rusa o los hielos en un vaso de un *gin-tonic*, otros incluso nos invitan a ver una película de una catástrofe y hacerlo a cámara lenta. Muchos de ellos también nos intentan explicar lo que está sucediendo con la analogía que existe entre el Titanic y el cambio climático, y la mitigación del cambio climático, haciendo la comparación entre el intento de girar el barco para evitar que choque con el iceberg y el intento de la lucha contra el cambio climático que estamos haciendo. Pero resulta, señorías, como ven, que este Titanic, que este barco, que este cambio climático, es tan grande y tan poco manejable que a medida que pasa el tiempo las expectativas de triunfo se van deteriorando, y, además, lo hacen en una escala de tiempo mucho más breve de lo que podíamos prever al inicio.

Por eso, señoras y señores Diputados, creemos que ha llegado el momento, que es el momento de que en La Rioja se establezcan esas líneas de acción de la lucha contra el cambio climático. Creemos que

debemos hacerlo y que hay que hacerlo desde una perspectiva regional, desde una perspectiva totalmente riojana que esté centrada en nuestra comunidad autónoma. Nosotros creemos que La Rioja necesita medidas específicas. ¿Para qué? Pues para mitigar el cambio climático y también para que nos ayuden a adaptarnos al mismo. Y considero, humildemente, que con el texto que presentamos desde el Partido Popular lo conseguiríamos, lo considero y por eso pido a sus señorías su voto favorable a este nuestro texto alternativo, a esta nuestra enmienda a la totalidad.

Y termino advirtiéndoles –que ya se lo he dicho en alguna otra ocasión– que la lucha contra el cambio climático debe trascender de las ideologías políticas, que el cambio climático no tiene ideología, no es de derechas, no es de izquierdas. Señorías, el cambio climático es de todos, todos tenemos que remar, ningún partido político debe pretender adueñarse de la lucha contra el cambio climático. Esto va a ser un gran error, sería un grave error, señorías, porque solo desde el entendimiento, solo desde la concienciación, solo desde el acuerdo entre todos lograremos alcanzar los resultados necesarios y llegar a esos objetivos deseados.

Nada más, señorías, muchas gracias. Espero haberles convencido, espero que les haya satisfecho nuestro texto alternativo. Cuento con su apoyo para que hoy sea el día en que empieza la Ley riojana del clima a andar desde este Parlamento y que luego en comisión podamos mejorarla con lo que ustedes consideren oportuno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

Existe la posibilidad de un turno en contra.

Va a intervenir en primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Pues, señora Manzanos, no, efectivamente, no nos ha convencido, y no nos ha convencido porque basta con leer las aportaciones que hacen a la exposición de motivos, que tienen copia literal del proyecto de ley que el Gobierno presentó, pero desde luego no es casual lo que ustedes eliminan de esta ley. Así que quería empezar esta intervención leyendo el artículo 1.2 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1994, hace casi treinta años: "Por 'cambio climático' se entiende un cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables". Y ahí es donde está el eje: cuál es el papel que la acción humana juega sobre el cambio climático, no como plantean ustedes casi treinta años después del consenso científico que ya ha demostrado sin ningún tipo de dudas que la acción del ser humano, nuestra forma de extraer y procesar recursos, está provocando, entre otros efectos, un calentamiento de la temperatura media del planeta de forma extremadamente rápida, como no se había conocido nunca. Bueno, pues después de ello ustedes van y sustituyen esa definición por esta otra: "El cambio climático es la variación a nivel global del clima de la Tierra derivada de causas naturales o por la acción del hombre". Pues no, el cambio climático, sí o sí, tiene como eje fundamental la acción del hombre y la forma de extraer los recursos. Luego se enfadan y hacen aspavientos –ultrajados, ¿verdad?, ya se ponía usted la venda antes de la herida– cuando les llaman negacionistas, pero ¿cómo no se lo vamos a llamar?

Y luego vienen aquí a decir que el cambio climático no tiene ideología. Todo en política tiene ideología, todo en política tiene posicionamiento político sobre cómo resolver los problemas...

(*Murmullos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... y para eso es fundamental abordar las causas del mismo. Porque, señora Manzanos, si el hombre no jugara ningún papel, no estaríamos en la situación extrema en la que nos encontramos en este momento, ¡y claro que importa la opción política a la hora de primar una u otra cuestión! Siempre, cuando hablamos de política, hablamos de elección, y, o primamos la supervivencia del planeta, o primamos mantener el capitalismo extractivista sin freno que nos está llevando a la situación en la que nos encontramos. Y esa es, en definitiva, la elección, la opción, porque en el fondo saben perfectamente a qué se debe el cambio climático que sufrimos y que es una de las mayores amenazas a las que se enfrenta el ser humano.

Creo que todos hemos pasado un verano con elevadísimas temperaturas y voy a contar una anécdota que a mi hija le hace mucha gracia, pero cuando este verano fui a pasar un fin de semana a Benicarló y me metí en el mar y estaba a temperatura de la bañera de mi casa en primer lugar dije: "¡Ay, qué bien, no da ni impresión!", y luego cuando estaba ya en el mar me veía –os acordáis..., bueno, los que tienen edad se acuerdan de la película *Tiburón*, y entonces de repente todos ven el tiburón y echan a correr– y yo me imaginaba que de repente el mar empezaba a hervir y salían borbotones y teníamos que salir todos corriendo. Desde luego, el calentamiento está sin freno y, por tanto, no estamos en un momento en el que podamos ponernos a debatir si la acción humana es..., si antepone el crecimiento económico o nos paramos y pensamos cómo resolver el conflicto, ¡ha llegado el momento de poner medidas ya! Y, más de treinta años después de suscrito el Protocolo de Kioto, de todas las reuniones internacionales que se tienen año tras año y de quién firma o de quién no firma, ha llegado el momento de firmar pero sobre todo de cumplir, porque, si no, nuestros hijos no llegarán a ver el modelo al que nos referimos.

Mire, señora Manzanos, yo entiendo que los agricultores están muy preocupados por los efectos de la caza, pero no es casual el adelantamiento en la vendimia que se ha producido este año y, por lo tanto, ha llegado el momento de tomar medidas.

Y, efectivamente, esta ley no es una ley perfecta, es una ley que desde nuestro punto de vista debería ir más allá, debería ser valiente. Y por eso, si ustedes hubieran hecho una enmienda a la totalidad señalando las carencias del proyecto de ley, bueno, pues igual nos lo hubiéramos planteado –entendemos que son carencias que serán mejorables a lo largo de la tramitación parlamentaria, que para eso estén–, pero hacer una enmienda a la totalidad para mantener una parte y quitar lo que realmente importa a la hora de combatir el cambio climático es algo que desde luego no vamos a apoyar. Porque dice usted: "El cambio climático no entiende de ideologías", pero sí que hay ideologías que no entienden del cambio climático le digo yo. ¿Y sabe por qué le digo eso? Porque cuando usted dice en una ley, que lo dice, que el cambio climático es exclusivo del partido que gobierna en esta comunidad y que es el proponente de la ley, o de los grupos que apoyan al Gobierno y que somos los que instamos al Gobierno a que se presentara esta ley de cambio climático ya en la primera iniciativa en este Parlamento. No, decimos que hay que abordar el cambio climático, y ustedes se ponen la venda antes de los ojos, y vienen aquí y se ratifican en lo que vienen haciendo en sus años de gobierno. Y es que le responderé con el *excusatio non petita, accusatio manifesta*: cuando usted dice que no son negacionistas del cambio climático, cuando nadie les había acusado de ello; cuando usted dice que el cambio climático no entiende de ideologías, lo que está haciendo es ponerse la venda antes de los ojos, es excusarse de algo de lo que nadie le había acusado porque su propia conciencia le obliga a justificarse.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** En definitiva, votaremos en contra de esta enmienda a la totalidad por

todo lo que hemos planteado, por la esencia misma de su planteamiento y porque tampoco he querido entrar al articulado en su integridad. Seguro que hay partes que son positivas y estoy segura de que contribuirán a mejorar la ley en el ámbito de la tramitación parlamentaria.

Me gustaría pensar que la nueva presidencia regional del Partido Popular va a mejorar su posición ante temas como el cambio climático, que traerá algo de modernidad, de moderación, de aire fresco, pero lamentablemente no creo que esto vaya a pasar: por un lado, por cómo parece que se va a elegir, pero, por otro lado, porque ya vimos lo que ocurría cuando se eligió al señor Feijóo cuando acudió a Génova 13: también tenía aires de modernidad y la realidad es que no han cambiado nada, en todo caso, a peor.

Le digo, señora Manzanos, que ustedes cada día se parecen más a la ultraderecha populista, así que piensen bien a quién se quieren parecer porque entre el original y la copia los ciudadanos y ciudadanas siempre eligen el original. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Prosigue el turno en contra. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Sí. Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Pues, efectivamente, señora Manzanos, a nosotros tampoco nos ha convencido, de ahí que esté aquí en este momento en el turno en contra para precisamente fijar, lógicamente, la postura del Grupo Parlamentario Socialista, obviamente contraria a la aprobación de esta enmienda a la totalidad con su correspondiente texto alternativo que ha presentado una vez más –me refiero en este caso a la enmienda a la totalidad– el Partido Popular.

Le decía la señora Moreno que ponerse la venda antes de los ojos es un poco complicado, creo que quería decir ponerse la venda antes que la herida, ¿verdad? Aunque sí que tiene algo que ver lo que ustedes hacen con vendas en los ojos, porque creo que lo primero que tendrían que hacer es aclararse ustedes con un concepto clave que es el abecé necesario: ¿están ustedes o no están ustedes a favor de la lucha contra el cambio climático, contra la crisis climática? Porque, por no estar –yo creo– ustedes seguros, ya le cambian hasta el nombre, la quieren llamar ahora la "ley del clima".

Como muy bien también ha dicho la señora Moreno, se ponen ustedes, efectivamente, la venda antes que la herida, "excusa no pedida, culpa manifiesta", ¿no?, empiezan diciendo que no se trata de que el cambio climático no es una cuestión de ideología, bueno, como si quisieran autoconvencerse también ustedes mismos de que no es ni de derechas ni de izquierdas. Y después, efectivamente, hacen algunas aseveraciones que también ha mencionado la señora Moreno y en las que yo voy a ahondar pues nos dejan a todos un poco perplejos, ¿no?, un poco también confusos sobre cuál es realmente el verdadero compromiso que albergan ustedes en la lucha contra el cambio climático. Por eso decía lo de la venda en el ojo, porque parece que ustedes sí en el fondo tienen una venda en el ojo y que se la levantan así un poquito (*la señora Orradre hace un gesto con la mano*) para dejar ver que sí, que están en contra el cambio climático pero poco, pero poco, mirándolo así un poco de soslayo.

Decía además que, bueno, tenemos otra nueva enmienda a la totalidad presentada una vez más por el Partido Popular. Que le voy a decir, señora Manzanos, que, de verdad, están presentando ustedes enmiendas a la totalidad por encima de sus posibilidades. Es que presentan enmiendas a la totalidad para todo, para todo. La presentaron para la Ley de biodiversidad; la presentaron para la Ley de creación de la Agencia Riojana para la Transición Energética, por hablar de otras dos leyes relacionadas con esta materia; por supuesto, a los presupuestos, al Proyecto de Ley de Presupuestos y al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales. Tuvieron ustedes las narices –permítanme decirlo así– de presentar una enmienda a la totalidad a la Ley de gestión cinegética del

Gobierno de La Rioja después de que incluso hubiera surgido una plataforma ciudadana que, con toda la legitimidad del mundo, presentó un texto alternativo y recogió firmas –¿verdad?– para ese texto alternativo, algo a lo que ustedes se sumaron, por supuesto, de forma entusiasta únicamente con la intención, claro, de hacer de ello un uso político, y después, cuando el Gobierno ya, por fin, con esta plataforma llega a un acuerdo, consensúan un texto y se trae al Parlamento consensuado con las demandas de esas propias personas, pues aun así ustedes, aun así ustedes –dentro de su edificio siempre hay una planta más para el ridículo más absoluto, ¿no?–, pues aun así ustedes presentaron una enmienda a la totalidad también de la Ley de caza y gestión cinegética del Gobierno de La Rioja, que contaba ya con un consenso más que amplio por parte de los sectores o una buena parte de los sectores implicados.

¿La novedad en este caso con respecto a su enmienda a la totalidad? Pues radica en el hecho, señora Manzanos, de que por primera vez ustedes, bueno, se han tomado la molestia de presentar un texto alternativo. Pero permítame que le diga, señora Manzanos, que no es tan alternativo este texto, no es tan alternativo, porque, fíjese, ayer lo estuvimos comentando –¿verdad?–, estuvimos comentándolo el consejero y yo, y, más o menos –así a bote pronto, ¿eh?, tampoco lo hemos calculado con demasiada exactitud–, en realidad su texto alternativo, señora Manzanos, es prácticamente un 90% copia literal del texto original que ha presentado el Gobierno de La Rioja en su proyecto de ley. Por lo tanto, por lo tanto, si están ustedes de acuerdo con un 90% del texto ¿por qué presentan una enmienda a la totalidad? Es que me gustaría que nos lo explicara, porque, si solamente están disconformes –vamos a poner un 10, un 20, vamos a ponerle un 30–, con un 30% del texto están ustedes en desacuerdo, ¡oiga!, saltémonos este trámite innecesario y debatamos las enmiendas parciales. Porque, sí es cierto, ustedes también incorporan algún artículo de su cosecha, de los sumideros de carbono, por ejemplo, el título V entero, el de la formación, el artículo 31 que contempla la promoción de investigación, desarrollo e innovación, o los dos primeros puntos del artículo 30 también de formación. ¡Oiga!, pues bien, pues esas cosas que ustedes incorporan como novedad se pueden discutir y se pueden discutir y el sitio para hacerlo es el trámite de enmiendas parciales, señora Manzanos. No hacía falta que presentaran ustedes esto, se molestan ustedes en presentar una enmienda a la totalidad para volver a escenificar un día más cuánto deseo tienen ustedes de obstaculizar la labor y el trabajo de este Gobierno. ¡Es que no hacía falta!

Pero más que lo que aportan ustedes a este texto, lo que me preocupa, lo que nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista es lo que quitan, ¿no?, porque lo que hacen es, sí, copiar muchas cosas del texto, incorporar alguna nueva, las menos, pero también lo que hacen es cercenar en gran medida este texto, sobre todo en aspectos muy importantes. Porque se carga, por ejemplo, la transversalidad propia de la ley, me imagino que con el mismo argumento que se la quieren cargar en la Ley de biodiversidad. Usted vendrá a decir que no es transversal, que es intrusiva o que toca demasiados palos que no son de su competencia, me imagino que es eso. Sí que hacen mención a diferentes áreas que se verían concernidas por este texto, pero sin desarrollarlos, sin desarrollarlos. Por lo tanto, se cargan la transversalidad, que es uno de los elementos fundamentales de esta ley porque contempla acciones en muchas áreas, como ocurre con la de biodiversidad. Se cargan la colaboración interdepartamental entre la propia Administración, obvian la existencia y el papel de entidades –que usted misma lo ha dicho– como la Agencia Riojana para la Transición Energética y el Cambio Climático, que está a punto de aprobarse su creación. Quiero decir que, bueno, a ustedes no les gusta, ya lo sabemos, pero forma parte intrínsecamente también del desarrollo de esta ley por lo que le compete en ese sentido.

Y luego después llaman mucho la atención –y eso también lo ha comentado la señora Moreno– algunas de las cosas que ustedes dicen de esta ley y que lo que evidencian es que ustedes no tienen claro todavía si están a favor o no de la lucha contra el cambio climático, que es lo que mencionaba antes. Y, claro, esto, si lo viésemos solo aquí, pero como luego escuchamos algunas declaraciones de sus líderes a nivel nacional que se han subido de forma entusiasta también al carro del neonegacionismo del cambio climático, pues, claro,

nos hace ser un poco precavidos, un poco prudentes, porque muchos de sus compañeros de partido, si no aquí, en otras regiones, en otros territorios, pues vienen a copiar el mensaje prácticamente literal de la ultraderecha de Vox o del propio expresidente Trump haciendo afirmaciones como que existe un *lobby* climático empeñado en imponer el medioambiente en la agenda. No sé si ustedes están de acuerdo con estas afirmaciones, también deberían aclararlo. Porque el hecho de que usted quiera cambiar el nombre de la ley por "Ley riojana del clima" parece como que le sale un poco de urticaria por hablar de cambio climático o que no termina de querer reconocerlo. ¿No le gusta la palabra "crisis climática", "emergencia climática"? ¡Oiga!, son palabras que cuentan con todo el consenso científico, todos los consensos científicos posibles. Como también es de consenso científico y está reiterado y sobradamente demostrado –como bien ha dicho la señora Moreno– que el cambio climático –apúnteselo bien, señora Manzanos– viene originado exclusivamente por la acción del hombre, y ustedes en su exposición de motivos lo primero que dicen es: que viene originado por cambios naturales y no sé qué cosas. ¡Que no! ¡Que no! ¡Que no es así! ¡Que no es así!

Por lo tanto, continuaré en el turno de portavoces –porque termina ya el tiempo del turno en contra– argumentando más en contra si cabe de su enmienda a la totalidad. Reitero que la vamos a votar en contra, pero sí le invito a que, si de verdad está tan a favor, aún está a tiempo de, bueno, dejarla hoy sobre la mesa y por lo menos decir: "Tiene usted razón, estamos de acuerdo con el 90% del texto". ¿Para qué una enmienda de totalidad, señora Manzanos?

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Orradre.

Abrimos turno de portavoces.

Intervendría en primer lugar el Grupo Ciudadanos porque el Grupo Mixto no va a intervenir. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Baena, el portavoz del grupo parlamentario.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Estaba escuchando las intervenciones de las compañeras diputadas que me han precedido y la verdad es que yo no salgo de mi asombro en algunas de las cosas que escucho, porque creo que el cambio climático, efectivamente, no entiende de ideología, señora Orradre, ¡digo yo! No sé, usted estará de acuerdo con esto, acaba de decir que no está de acuerdo con esto. Yo le pregunto, yo le pregunto un poco en modo de broma, señora Orradre, no sé si es que el cambio climático afecta a unas personas y a otras no en función de su ideología.

Efectivamente, el cambio climático es una realidad, es una realidad que estamos sufriendo toda la población, toda la humanidad a lo largo de todo el planeta y, por lo tanto, es algo que no entiende de ideología. Pero es que, señora Orradre, a ustedes y a la señora Moreno les interesa politizar ciertas cosas, ¿verdad?, se inventan palabras o palabros –mejor dicho– como "neonegacionismo". Yo es que salgo a la tribuna –y esto ya no es una *excusatio non petita, accusatio manifesta*, señora Orradre–, salgo a la tribuna un poco con miedo a ver qué me van a llamar ustedes cuando escuchen mis argumentos, que espero al menos que usted los respete, aunque no los comparta, probablemente.

Miren, nosotros, señorías, queremos dejar claro de nuevo que sí creemos necesaria la existencia de una ley que nos permita abordar de una manera adecuada las consecuencias del cambio climático. Lo repito, señora Orradre, por si acaso no les queda a ustedes claro, no vaya a ser que luego me llamen a mi neonegacionista: ¡necesitamos en La Rioja una ley que permita abordar de una manera adecuada las consecuencias del cambio climático! Es que, de hecho, ya en octubre, no del año pasado –señora Orradre, escúcheme–, en octubre del año 2019, en este Parlamento aprobamos por unanimidad una iniciativa que declaraba la emergencia climática en nuestra comunidad autónoma –que creo que, si lo aprobamos por

unanimidad, será porque todos entendemos el grave problema que estamos sufriendo con el cambio climático– y que instaba al Gobierno de La Rioja a que trajera a este Parlamento una ley en materia de cambio climático. Y, claro, yo no sé si el Gobierno de La Rioja está tan tan tan tan comprometido con la lucha contra el cambio climático –como usted dice–, cuando no ha sido hasta septiembre de 2022, es decir, tres años después, y eso que es una emergencia, cuando ha llegado el texto del Gobierno. Ahora dígame usted quién es negacionista y quién no, y quién está comprometido o no con la lucha contra el cambio climático.

Dicho todo lo que acabo de decir, señora Orradre, nosotros entendemos que no nos encontramos por lo tanto ante un debate en el que se decida si es necesaria una legislación en esta materia o no –¡es que es necesaria!, ¡es que es necesaria!, ¡es que eso no se discute: es necesaria!–, lo que estamos debatiendo aquí es si lo que va a entrar a trabajar en comisión es el texto propuesto por el Gobierno o el texto alternativo propuesto por el Grupo Popular. Y en este sentido yo creo que sí debe reconocerse que existen un número significativo de coincidencias o de semejanzas entre ambos textos, lo cual a mí personalmente, por mucho que ustedes lo critiquen, me alegra porque quiere decir que en líneas generales hay una sintonía en cuanto a la necesidad de legislar contra el cambio climático, pero al mismo tiempo nosotros entendemos que ambos textos, los dos, pueden ser mejorados en el trabajo en comisión que vamos a tener que hacer: mediante la escucha de expertos, mediante las necesarias enmiendas, mediante la negociación entre los grupos. Un buen ejemplo es la ley que acabamos de aprobar previamente a esta, en la que se ha hecho un trabajo intenso y se ha acordado.

Y, claro, entre los dos textos existe una diferencia sustancial que está relacionada con lo que acabo de mencionar, y es que el texto que presenta el Gobierno está registrado por trámite de urgencia y la alternativa no. El texto –se lo digo de nuevo– que registra el Gobierno está registrado por trámite de urgencia, con los consiguientes problemas que eso da a la tramitación, y la alternativa no. Y esto, aunque no deja de ser una cuestión de procedimiento, señora Orradre, y teniendo en cuenta que –como usted bien ha reconocido– existen grandísimas coincidencias entre ambos textos, esto a nosotros nos hace entender que es mucho mejor un procedimiento ordinario, un procedimiento en el que podamos escuchar a todos los expertos que sean necesarios, un procedimiento en el que podamos trabajar las enmiendas con tiempo suficiente para que esas carencias que decía la señora Moreno hace un momento que tienen los textos, que las tienen como toda ley que hay que trabajar, lo mejoremos en la tramitación. Claro, a mí me gustaría preguntarle a la señora Moreno, sabiendo cómo se está trabajando en este Parlamento en aquellas leyes que entran por trámite de urgencia, todo deprisa, corriendo, atropellado y pasando rodillo, si es que vamos a poder mejorar este texto. Pues nosotros aspiramos a que La Rioja tenga una ley de cambio climático, ¡por supuesto que sí!, que la pueda tener y que pueda ser la mejor ley de cambio climático que pueda tener nuestra comunidad autónoma, y, por lo tanto, queremos que se trabaje bien en comisión sobre este texto.

Por otro lado, también me gustaría comentarles que el texto propuesto como alternativo contiene ciertos matices que nosotros en líneas generales pensamos que son importantes, como, por ejemplo, que aclara –y leo literal, señora Orradre– que "el cambio climático no entiende de ideologías políticas, no es ni de derechas ni de izquierdas, y ningún partido político debe pretender adueñarse de la lucha frente al cambio climático". Claro, es que yo puedo entender que el Partido Socialista esté intentando utilizar esto para arrojárselo a los demás a la cabeza como le acabamos de escuchar a usted, pero es que la realidad es que el cambio climático lo sufrimos todos los ciudadanos, ¡todos, señora Orradre!, y creo, y creo honestamente, que, si votamos a favor de la emergencia climática en este Parlamento ya en octubre del año 2019, al menos a nosotros usted no nos podrá llamar negacionistas, señora Orradre. Esto no es una *excusatio non petita*, ¿eh?, es que ya me conozco yo sus argumentos, por eso se lo digo. Como usted dice, además, que los dos textos comparten una parte, o sea, que son muy similares, ¡que es cierto!, ¡que es cierto!, yo es que no acabo de entender eso de intentar separar. Nosotros estamos de acuerdo en que haya una buena tramitación de esta ley, que salga la mejor ley posible de cambio climático de este Parlamento, y eso no se puede conseguir con un trámite de urgencia, con un trámite de urgencia.



También el texto dice y aspira en su exposición de motivos a que mediante el acuerdo y el entendimiento de todos logremos los resultados deseados. Y esta es una posición en líneas generales –estoy hablando del texto alternativo–, es una posición en líneas generales moderada que compartimos como espíritu de diálogo y acuerdo –como le estoy explicando– y que, por cierto, es lo que pasó con la Ley de caza, con la Ley de caza que usted aquí nos ha dicho que hubo un acuerdo, que si no sé qué, que es verdad que hubo un acuerdo, pues igual de cierto que eso es que el Partido Socialista se olvidó de registrar algunas enmiendas que se habían acordado, por ejemplo, con la Federación de Caza, y, gracias a que el Grupo Ciudadanos las registró, esas enmiendas quedaron incorporadas en la ley. Esto usted también lo sabe, ¿no?, por lo tanto, bueno, acordemos, acordemos y, además, hagámoslo de una manera honesta.

Claro, adicionalmente también me gustaría "criticar" que el proyecto del Gobierno pretende la creación de nuevos organismos como la Comisión Interdepartamental contra el Cambio Climático, la Oficina Riojana del Cambio Climático, además de ciertas comisiones, oficinas, registros e inventarios que entendemos que no están en su mayoría debidamente justificados y –pensé, insisto otra vez, seguramente que la bancada de la izquierda igual nos diga que somos negacionistas contra el cambio climático– nosotros creemos que lo que hay que hacer es no instrumentalizar las políticas públicas, no instrumentalizar, señora Orradre, las administraciones públicas y no poner en marcha más tinglados, más tinglados que quizá solo sirven para colocar amiguetes. En este caso tinglados a través de esta ley, como si no fuera suficiente, señora Orradre, con la Agencia Riojana de Transición Energética que pretenden ustedes, por parte del Gobierno, que se apruebe próximamente por parte de este Parlamento en una ley diferente.

Pues, mire, ¿sabe de lo que somos negacionistas, señora Orradre? Yo se lo voy a decir: somos negacionistas de instrumentalizar las políticas públicas, somos negacionistas de que se generen más chiringuitos y más tinglados. ¡De eso sí somos negacionistas, señora Orradre! Por lo tanto, como comprenderá, esta parte de la ley no nos gusta. Pero, bueno, si es el texto que entra en comisión, lo trabajaremos y a través de las enmiendas intentaremos eliminar todo esto que ustedes pretenden.

Voy concluyendo, señor Presidente.

Nos sorprende, señor Dorado, que esta ley ustedes no la consideren transversal porque, claro, la Ley de biodiversidad ustedes la han registrado en la comisión que preside el señor Ocón, la Comisión Institucional, porque es transversal, y la de cambio climático la han registrado donde tiene que estar registrada, que es en la Comisión de Sostenibilidad. ¿Qué pasa, que la Ley de cambio climático es menos importante que la de biodiversidad, señor Dorado, o es que en su momento ustedes hicieron un argumento ciertamente falaz para intentar controlar la tramitación de la Ley de biodiversidad, señor Dorado?

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, señor Baena.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Bueno, siguiendo sus mismos argumentos –concluyo, señor Presidente–, esta ley para ustedes no es transversal. Pues, mire, es importantísima una buena ley de cambio climático y, efectivamente, es transversal porque afecta a todos los ciudadanos.

En resumen, creemos necesaria una ley de cambio climático y creemos necesario que los trabajos de este Parlamento se realicen de una manera adecuada y no de una manera atropellada y, por lo tanto, votaremos a favor del texto que se ha propuesto como alternativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Baena.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Pues muchas gracias, Presidente, y muchísimas gracias, señor Baena, por su apoyo y por su exposición. De verdad que es un placer escuchar dentro de un debate tan importante opiniones tan coincidentes con las que podemos tener nosotros. Le agradecemos de verdad al Grupo Ciudadanos su apoyo a esta nuestra enmienda a la totalidad con texto alternativo.

Y, señora Orradre, yo creo que usted ha forzado demasiado, está intentando forzar para malinterpretar unas palabras que en alguna ocasión ni siquiera hemos dicho, está como rebuscando para intentar tapar sus vergüenzas con nosotros, y ya está bien, dejen ustedes de preocuparse de la oposición, debieran preocuparse más del gobierno y de que este Gobierno en estos siete meses y medio escasos que les quedan pueda cumplir con alguna de esas promesas. De verdad, ha forzado usted demasiado en su discurso y ahí no nos van a encontrar.

Porque, efectivamente, sí, le puedo decir sí o –como su presidente el señor Sánchez– ¿cuántas veces quiere que le diga sí? El Partido Popular cree que es necesaria la lucha contra el cambio climático y el Partido Popular está por mitigar y por trabajar y por legislar en este sentido, se lo digo una o tres veces, sí, sí, sí, el Partido Popular de La Rioja, el Partido Popular de España y el Partido Popular Europeo están concienciados con este gran problema.

Fíjese si estamos concienciados que por esa razón nosotros no hemos traído simplemente una enmienda a la totalidad diciendo que no hace falta una legislación en este sentido, nos hemos esforzado humildemente en traer un texto alternativo que usted dice que es copia al 90% literal de lo que dice el Gobierno de La Rioja. A ver, yo no estoy de acuerdo, yo creo que allí lo exagera. Mire, el título ya lo cambiamos –como he dicho–, y lo cambiamos no por negacionistas, no porque no creamos en el cambio climático, se lo he explicado en mi exposición, creo que no me han escuchado, la Ley Europea del Clima se llama precisamente así, "Ley Europea del Clima". Esa ley que se aprobó en el Reglamento 2021/119 se llama "Ley Europea del Clima". ¿Qué queremos nosotros? Pues queremos ir con Europa, que es que en la legislación y todo lo que tiene que ver con el cambio climático es Europa la que tiene más voz, no es el Gobierno de España, no es Gobierno de La Rioja, tenemos que fijarnos en Europa, "Ley Europea del Clima". Es más, es que ya le he dicho que el término "cambio climático" es un abstracto, un abstracto que puede confundir, que puede perturbar la visión de los ciudadanos y que no acabemos de ver lo que es la necesidad final. ¿Ley de cambio climático de La Rioja o Ley del clima de La Rioja? Nosotros desde el Partido Popular consideramos que es más acertado llamarla "Ley del clima de La Rioja". Simplemente, simplemente eso.

Crítica que presentamos muchas enmiendas a la totalidad. ¡Faltaría más! Es como si el Partido Popular criticase que ahora el Gobierno de La Rioja en pocos meses quiera –¿cómo lo han titulado en algún periódico?– una "diarrea legislativa" –yo creo que así lo han titulado–. Ustedes han estado tres años mirando y ahora vienen con esos procedimientos de urgencia. Y cien por cien de acuerdo con lo que ha comentado el señor Baena, es que las prisas son malas, en algo tan importante como el cambio climático, la lucha contra el cambio climático, no pueden ustedes pretender que nos traguemos lo que quiere el señor Dorado, que nos traguemos lo que quieren ustedes traer sin opción a una buena ponencia, sin opción a escuchar a numerosos expertos, sin opción a trabajar como es debido en el turno de enmiendas parciales. Y es que las prisas no son buenas, no son buenas y no van a ser.

Queremos una buena ley, una ley que perdure, una ley que haga que los riojanos seamos parte de la lucha contra el cambio climático, una ley que mitigue esos efectos, esos malos efectos que tienen todos y cada uno de nuestros actores, y así con imposiciones, y así con prisas, y así muy a la manera que estamos viendo que tiene el Gobierno de Concha Andreu en este sentido, pues no vamos a conseguirlo. No vamos a conseguirlo y nosotros humildemente hemos hecho lo que está en nuestra mano, hemos utilizado una herramienta que el Parlamento de La Rioja nos da, y es esa enmienda a la totalidad con un texto alternativo, un texto alternativo sobre el que –como le digo– yo no estoy de acuerdo con usted, creo que usted exagera con que copiamos el 90% de la literalidad. Le he dicho que hemos modificado el texto: exposición motivos, la

nuestra más breve y más concisa, 1.110 palabras, la del Gobierno de La Rioja, 2.664 palabras; artículos, en la nuestra treinta y dos artículos, en la del Gobierno de La Rioja cincuenta; disposiciones, en la nuestra cinco, en la del Gobierno de La Rioja catorce; anexos, nosotros ninguno, el Gobierno de La Rioja uno.

Consideramos que su ley puede resultar hiperbólica, puede resultar exagerada y por esa razón la hemos intentado enmendar en este sentido con esta enmienda, con este texto alternativo. No queremos poner en peligro la participación de los riojanos en la lucha contra el cambio climático.

Y, fíjese, hablando de negacionistas, ¿sabe quiénes votaron en contra del Reglamento 2021/2019, en contra? Sus socios, la izquierda en el Parlamento Europeo votó en contra de este reglamento, con lo cual me presupongo yo que usted no va a osar aquí llamar a sus socios en los diferentes gobiernos de negacionistas, ¿verdad? Es muy fácil acusar al Partido Popular, es muy fácil intentarnos comparar con la extrema derecha, es muy fácil ese discurso al que ya nos tienen más que acostumbrados, pero no se preocupen, que ahí no nos van a encontrar. Nosotros seguiremos firmes en la lucha contra el cambio climático, nosotros seguiremos con nuestras ideas claras intentando legislar desde La Rioja, para La Rioja y con La Rioja sin grandes hipérbolos –¿verdad?–, pero con normas que sean eficientes y efectivas.

Y dice la señora Moreno que en este Parlamento no nos han llamado negacionistas, que nos hemos puesto la venda antes que la herida. Señora Moreno, usted creo que, o no escucha, o no ha entendido, porque, vamos, le puedo sacar cortes y cortes y cortes de plenos y de comisiones donde el propio consejero, el señor Dorado, nos ha acusado de negacionistas, con mejor gusto o con más acierto en sus palabras, incluso nos ha tratado como de niños, ¿no?, intentando infantilizar al Grupo Parlamentario Popular. Si usted dice que nos hemos puesto la venda antes que la herida, de verdad que creo que no es consciente de lo que realmente pasa en este Parlamento.

También ha dicho, señora Moreno, que el cambio climático no es política, y que no lo sea, y que no lo sea, porque, si llega a ser política, señoras y señores diputados, como politicemos el cambio climático, vamos a fracasar y va a chocar ese Titanic –el símil que les he hecho antes de virar el Titanic para que no se choque contra ese iceberg–, va a ser inminente.

Nosotros, como les digo, hemos presentado humildemente un texto alternativo, trabajado desde mi grupo parlamentario, que creemos que es un buen texto, que creemos que podría servir a los riojanos y creemos que podría servir a este Parlamento para evitar esas prisas para poder hacer esa tramitación ordinaria y les he invitado en mi turno a completarlo, a que trabajamos en comisión a ver si esta vez, señor Baena, es en la Comisión de Sostenibilidad y no nos llevan, por esa transversalidad o esos trucos –¿verdad?– que utilizan, a otra comisión. Pues nos gustaría haber tenido su apoyo, que contase este texto con su apoyo y empezar hoy a trabajar la Ley riojana del clima, una ley acorde con todo lo que tiene que ver la legislación europea, una ley con vistas en La Rioja y los riojanos.

Como les digo, nosotros lo que hemos hecho es suprimir las cosas que considerábamos que sobraban de la ley del Gobierno, hemos quitado –como les he comentado antes– todo atisbo de poder crear nuevos chiringuitos de colocación para la señora Andreu, eso lo queremos evitar por ley.

Hemos también intentado evitar con nuestro texto, queríamos evitar con nuestro texto que el Gobierno de turno nos imponga cosas, como esa prohibición de quema de restos de poda, señora Consejera, señora Hita, que no la he oído a usted todavía criticar esa prohibición, no le he oído tampoco darle las gracias al Partido Popular en el Congreso de los Diputados y al resto de los grupos parlamentarios, a excepción de PSOE y Partido Socialista, que votaron a favor de esa enmienda presentada, y con ello han evitado que esa prohibición haga tanto mal a nuestros agricultores. No la he oído, señora Consejera, me gustaría que cuando tenga ocasión usted diga "se lo agradezco a usted o al Congreso de los Diputados" y critique al Partido Socialista.

Como les digo, evitamos esa creación de nuevos chiringuitos, evitamos esa tentación de que nos impongan cosas que no son necesarias, que son más políticas que otra cosa, y traemos algo, una figura, que

no les he oído hablar de ella, que es esa fiscalidad en positivo, esa fiscalidad ambiental en positivo, ese premiar al que no contamina, ese premiar al ciudadano o a la empresa o a la acción que lo hace bien, esa fiscalidad en positivo, que me gustaría que el señor don Celso la tenga en cuenta porque creemos que será más que necesaria y podría ser muy beneficiosa para los riojanos.

Y, señora Moreno, usted no sé si sabe que los países más contaminantes son China y Rusia. No sé si sabe que los países más contaminantes del mundo son China y Rusia; si no lo sabe, se lo digo yo, vea usted las estadísticas y mire a ver sus gobiernos qué color calzan. Y no quiero politizar, no quiero politizar el cambio climático, porque podría también hablar de Pedro Sánchez, de Pedro Sánchez y cómo llegó el otro día a Coruña seguido con veinte vehículos. Eso debe ser muy muy muy ecológico, muy en la lucha contra el cambio climático...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** ..., para llegar una sola persona con veinte vehículos, como el Falcon, como el Super Puma, como el A-310 con el que llegó a la COP26, ¿verdad? Pues, señoras y señores diputados, esos son los ejemplos. Como bien dice mi compañero el señor Cuevas, ese es el traje verde del que se visten los socialistas...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** ... y del que se visten los comunistas, y ese es traje verde del que nosotros nos queremos alejar. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

Muy bien, vamos a pasar al último turno, que es del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Sí. Buenas de nuevo. Gracias, Presidente.

A ver, señora Manzanos, que no, que no, que no lo tienen ustedes tan claro. No lo tienen ustedes tan claro cuando se abstuvieron en el Congreso de los Diputados con la Ley de cambio climático a nivel nacional. Eso por un lado.

Y, señor Baena, de verdad, es que me ha hecho mucha gracia porque casi me desgasta usted el apellido, le ha faltado pedir el turno por no alusiones, ¡porque yo es que no le he citado a usted en ningún momento! ¿Se ha dado cuenta?, ¿se ha dado cuenta?, o sea, "a ver, hazme un poco de casito, ¿no?, ¿qué es esto que dices?".

Y luego no se entera de nada: que si no estoy de acuerdo con aseveraciones como que...

*(Murmullos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio!

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** ... el cambio climático no es de izquierdas ni de derechas... ¡Pero que yo no he dicho eso! ¡Yo he dicho que quien hace constar esa frase en un texto alternativo es quien parece que se está excusando ya por si acaso!, ¡por si acaso! Yo no he dicho que esté a favor ni en contra de eso,

pero es que me ha hecho mucha gracia porque ha habido un momento en el que no sabía si se estaba usted liando y pensaba que la enmienda a la totalidad la había presentado yo, o si la ley era mía en vez del Gobierno. No sé, de verdad, ha sido una cosa verdaderamente estrambótica.

Y luego ha dicho usted –finalmente, ya le he podido adivinar o eso le he entendido– que además va a votar a favor de la enmienda a la totalidad del Partido Popular porque es que usted no sabía qué hacer, no sabía qué hacer para arrimarse al Partido Popular, para arrimarse y arrimarse y arrimarse al Partido Popular. Mire a ver, hágaselo mirar, que no están muy boyantes tampoco, que no están muy boyantes tampoco.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** [...].

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Pero, bueno, la cuestión está –bromas aparte, señor Baena– en que, ¡hombre!, usted ha estado diciendo durante buena parte de su intervención... Aparte de aludirme a mí continuamente, una y otra vez, una y otra vez, yo he extraído de su intervención que, bueno, son textos tanto el uno como el otro mejorables en el proceso de enmiendas, que lo lógico es llevarlo por el proceso ordinario, pero, bueno, usted sabrá que al aprobar, si se aprobara, la enmienda a la totalidad con el texto alternativo que presenta la señora Manzanos, automáticamente se pasaría a tramitar ese texto alternativo. Pero, bueno, ¿no hemos quedado en que habría que completarlos?, ¿no es más completo el otro texto que se podría en todo caso completar con el de la señora Manzanos, que es menos completo? Es que no le he entendido absolutamente nada, de verdad y yo es que francamente me quedo perpleja totalmente.

Bueno, en cualquiera de los casos, volviendo un poco otra vez a esta disquisición tan extraña y que tanto les ha gustado remarcar para hablar de ideologías y de..., bueno, ha terminado la señora Manzanos haciendo un alegato a no sé qué regímenes que contaminan y, bueno, unas cosas y unos uniformes –de verdad...– verdes y tal. Bueno, yo... Miren, nosotros, el Gobierno de La Rioja, y eso sí es ideológico, ha sido el primer Gobierno en nuestra región que ha apostado por la lucha contra el cambio climático, ¡y eso es así!, ¡eso es exactamente así! Y lo hace en sintonía con el Gobierno de España, que ha sido el primer Gobierno que en cuarenta años –como ya he dicho antes, en la intervención que he tenido en la pregunta oral con el consejero– ha aprobado un marco legislativo en este mismo sentido, ha aprobado una ley del cambio climático –el PP se abstuvo, por eso digo que no lo tiene, no lo debe tener tan claro–, y nosotros vamos a aprobar o el Gobierno va a aprobar una ley contra el cambio climático, Y se llamará así, Ley contra el cambio climático, porque se trata de eso, ¡es una fijación de objetivos ya en el mismo título!

Y, además, el Gobierno en su texto, mucho más completo, señor Baena, mucho más ambicioso que el que plantea la señora Manzanos, plantea una serie de objetivos clave, ¡compromisos! Se pone deberes el Gobierno de La Rioja para que quede evidenciado lo muy en serio que este Gobierno, efectivamente, se toma la lucha contra el cambio climático: en serio eso, en serio la transición ecológica justa desde el punto de vista tanto económico como social y como medioambiental. Por lo tanto, ¡oigan!, sí, es ideológico, es algo ideológico. De ahí a que yo diga que, bueno, que no me gusta o no me deja de gustar, que haya quien se lo apropie o se lo deje de apropiarse...

Está claro que la declaración de intenciones de este Gobierno estuvo clara desde el momento en el que se creó una consejería expresamente de Transición Ecológica y Sostenibilidad, algo que muchos..., ¡que es que fue objeto de sorna y de burla por muchos! ¿Cuántas veces decimos que lo que no se nombra no existe? De hecho, ahora que lo comento –y me lo ha comentado la señora Moreno muy oportunamente, se me ha olvidado a mí comentarlo–, ¿sabe lo que elimina el texto alternativo de la señora Manzanos, por ejemplo? Pues la perspectiva de género, por ejemplo, es otra de las cosas que elimina y que antes no he recordado decir.

Y, respecto al uso político de ciertas cosas, miren, comprendan la precaución en este sentido porque yo de verdad que ni en este Gobierno, ni en la bancada del Grupo Parlamentario Socialista, ni en el Partido Socialista de La Rioja he oído nunca ninguna declaración que haga pensar que nadie del Partido Socialista o

que nadie del Gobierno pretenda apropiarse políticamente de algo tan serio como es la lucha contra el cambio climático. ¿Saben quiénes sí han politizado conceptos en esta materia? Pues, por ejemplo, Isabel Díaz Ayuso en Madrid, ¡el Partido Popular, con el que ustedes estuvieron gobernando hasta hace cuatro días!, ¡sus socios de gobierno hasta hace cuatro días! Ellos están desplegando ese neonegacionismo climático que lo que hace es restar importancia precisamente al cambio climático y a sus efectos.

Mire, hicieron falta solamente dos olas, las dos últimas olas de calor de este verano para que se dijeran barbaridades como: "Que en el mes de junio o julio haga calor es de lo más normal". Lo dijo el consejero de Justicia de Madrid, Enrique López, que además, ¡más a más!, aprovechó para decir también que "decir que el cambio climático mata no es digno de un presidente –en alusión a las palabras de Pedro Sánchez–, esas personas han muerto por las llamas de un incendio". ¡Oiga!, miren, ese tipo de declaraciones nos hacen dudar bastante de cuál es el verdadero compromiso de la derecha –del Partido Popular, señor Baena– con la lucha contra el cambio climático.

La presidenta hizo lo mismo, calcó los argumentos de Trump. Un señor de Vox dijo: "No podemos dejarnos llevar por la terminología propia de ciertos *lobbies* globalistas que responden a intereses a veces inconfesables". Y Ayuso, imitando esta misma declaración, dijo: "Algún día sabremos qué *lobby* tienen detrás, porque todos los movimientos súbitos tienen detrás intereses económicos y políticos".

Y, hablando de conceptos y la importancia de los mismos, el hecho de haberle cambiado el título a la ley, como hicieron con la de caza –que también se lo querían cambiar, querían que fuera..., el PP quería que fuera "Ley de caza", punto pelota; no quería que fuera "Ley de caza y gestión cinegética de La Rioja", sino "Ley de caza", punto–, bueno, pues quizás tenga que ver con el hecho, por ejemplo, de que en algunos sitios donde ustedes gobiernan han tenido la desfachatez de recurrir ante el Tribunal Supremo el currículo de Bachillerato porque incluye términos que, según dice la presidenta de Madrid, tienen sesgos de adoctrinamiento, de carga ideológica. ¿Y saben cuál era uno de esos términos que ella quería eliminar? "Crisis climática". Luego entonces lo que les pediría es, de verdad, que se aclaren, que se aclaren porque con estos precedentes en otras comunidades autónomas, como ustedes comprenderán...

Pero, bueno, al margen de todo esto, es que ustedes no están a la altura para dar clases de nada en toda esta materia, ya no solo sobre la lucha contra el cambio climático, aunque al final está todo relacionado, o el reto de la transición energética justa. Miren, es conveniente recordarlo –Consejero, yo sé que usted va a tomar la palabra y probablemente también lo haga–, pero por si acaso a alguien se le ha olvidado: con su mayoría absoluta lo primero que hizo el Gobierno de Mariano Rajoy en el año 2012, después de las elecciones de noviembre, fue parar el desarrollo de las energías renovables, toda una declaración de intenciones, señora Manzanos. Por eso..., y esto no es la que tanto, ¿eh?

Primero empezaron ustedes negándolo, ¡ustedes empezaron negando el cambio climático y después boicotearon la lucha contra el cambio climático y la transición ecológica hasta la saciedad! Fue toda una declaración de intenciones aquello, que además supuso un retraso, un retraso gravísimo en las necesarias reformas para el sistema eléctrico, de lo que ahora estamos viendo las consecuencias, estamos viendo ahora las consecuencias de aquel tiempo perdido que ahora, gracias a este Gobierno, se está recuperando; que además era un modelo energético absolutamente obsoleto y que iba en contra, ¡absolutamente en contra!, de todos los paradigmas internacionales y de todas las indicaciones internacionales sobre la reducción de emisiones y de la lucha contra el cambio climático. ¡Eso es lo que ustedes hicieron en el año 2012!

Y, más a más, ¿qué hicieron después de esto? Pues le pusieron aquel –yo diría que casi innombrable– lamentable y bochornoso impuesto al sol. Eso es lo que ustedes hicieron: ponerle el impuesto al sol también.

Durante cuatro años de gobiernos de mayoría absoluta del Partido Popular todas las iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios encaminadas a solucionar problemas de carácter energético, pero especialmente los de aquellas personas –ahora que hablamos tanto de la energía, ¿verdad?– en situación de

pobreza energética que llegaban al Congreso eran rechazadas. Ustedes lo que han tenido siempre a lo largo de toda su historia es una obsesión enfermiza por boicotear y castigar al sector de las energías renovables. Por lo tanto, no pretendan darnos lecciones ni con textos alternativos ni sin ellos.

Yo les pido que si de verdad es cierto, si de verdad es cierto –yo, señora Manzanos, en su caso, en su caso personal, no tengo por qué dudar de que sea cierto lo que usted dice en lo que tiene que ver con su compromiso en la lucha contra el cambio climático–, si de verdad es así, arrimen ustedes el hombro, trabajen el texto que ha presentado el Gobierno de La Rioja, el proyecto de ley, trabájenlo en el proceso de enmiendas parciales, arrimen el hombro, arrimen bien el hombro y demuestren que están de verdad en la senda correcta, que es en la que está este Gobierno.

Yo le vuelvo a pedir, señor Consejero, que ni un paso atrás en esta materia.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Orradre.

Solicita la palabra el consejero de Sostenibilidad, señor Dorado. ¿Va a intervenir desde la tribuna? Muy bien.

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** Muchas gracias, Presidente.

Intervengo brevemente para acotar algunas de las cuestiones que se han dicho aquí.

Al Partido Popular y Ciudadanos les gusta mucho esa frase de "el cambio climático no tiene ideología", pero sin embargo somos los partidos progresistas, los partidos de izquierda, los que traemos aquí leyes después de veinticuatro años dormidos en la parra, de cuatro años además en los que también el partido Ciudadanos prestaba apoyo en el Gobierno. Somos los que traemos aquí las leyes relativas al medioambiente y son ustedes siempre los que hacen enmiendas a la totalidad y los que obstaculizan el desarrollo de estas leyes, de esta legislación que consideran, supuestamente, necesaria.

Discutimos términos como, "negacionismo". Hay un término para lo que ustedes hacen, se llama "retardismo", son ustedes retardistas, que es un poco el negacionismo para la derecha cobarde, que dirían sus socios de Gobierno en Castilla y León, es poner palos en las ruedas. No son valientes, no son lo suficientemente valientes para decir que no creen en el cambio climático, que no les importa, que no le dan importancia, y lo que hacen es poner palos en las ruedas cada vez que los gobiernos de izquierdas, siempre los gobiernos de izquierdas, traemos aquí iniciativas relativas al cambio climático. Si no quieren que sea ideológico, apóyenlo, dejen de poner palos en las ruedas, ya que no han traído en veinticuatro años de gobierno alguna legislación relativa al cambio climático, que había cero, cero por la biodiversidad.

Se ha hablado –lo ha dicho la señora Orradre muy bien– de la importancia que tiene el cambio climático, de que ya hemos aumentado más de un grado las temperaturas globales con respecto a las temperaturas preindustriales, el drama que supone para nuestra salud, para la pérdida de la biodiversidad, para la agricultura, la necesidad de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, que además es una necesidad económica, porque las empresas, las sociedades que se adapten antes a la economía baja en carbono serán más competitivas en el futuro. Es una necesidad moral, pero también es una necesidad práctica de nuestra economía de nuestras sociedades. Tenemos el Acuerdo de París, tenemos todos los reglamentos y los textos de la Unión Europea que nos comprometen con esa bajada en las emisiones de CO<sub>2</sub> y la adaptación al cambio climático, tenemos la ley nacional –una vez más– llevada a cabo por un Gobierno progresista en España, que nos obliga a reducir un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 y ser neutrales climáticamente antes de 2050. Hay comunidades autónomas que ya han estado trabajando en esto mientras el Partido Popular y Ciudadanos se dormían en los laureles: Baleares, Navarra, Cataluña y Andalucía ya

trabajan o tienen leyes de cambio climático.

Somos una comunidad autónoma, somos parte del Estado y por eso también tenemos que poner nuestro granito de arena y tener esta legislación valiente en una legislación trabajada, y no castrada como pretende el Partido Popular, y llevarla adelante.

Hemos demostrado, este Gobierno de Concha Andreu ha demostrado, que el cambio climático importa, que el medioambiente importa. Hemos traído aquí iniciativas muy valientes como la Ley de biodiversidad, una vez más con el obstruccionismo del Partido Popular, acompañado tristemente por Ciudadanos, y la Ley de la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático, una vez más con obstruccionismo por parte del Partido Popular y de sus socios en muchas de estas votaciones.

El cambio climático, señorías del PP, es una cosa muy seria, muy seria, y el Parlamento de La Rioja también es una cosa muy seria, también es muy serio el trabajo de los diputados y diputadas de este Parlamento, pero hoy han traído una enmienda a la totalidad a una Ley de cambio climático, como digo, obstruccionista, retardista y que intenta que no tomemos decisiones que tenemos que tomar para poder vivir en un planeta habitable para nuestra generación y para la de nuestros hijos y nuestras hijas. Y, además, lo hacen con un supuesto texto alternativo que es una copia rebajada del texto que hemos presentado como Gobierno, lo que me parece una vergüenza, y admiro la caradura que tiene, señora Manzanos, para venir aquí hablando de un texto alternativo que es copiado en un 90% del que hemos presentado como Gobierno. Treinta y dos artículos tiene su propuesta y veintinueve de ellos son una copia literal o parcial de los artículos de nuestra propuesta de Gobierno. Lo único que han hecho es cercenar nuestra propuesta, quitar algunas de las partes más innovadoras de nuestra propuesta, como la de la transversalidad o las estructuras de coordinación, que se las han cargado, pero el 90% de su texto es una copia literal, y es una vergüenza democrática –si me lo permite–, de nuestro texto alternativo. Si yo fuera, señora Manzanos, profesor de la Universidad de La Rioja o de la Universidad de Cantabria, estarían todos ustedes suspendidos, señorías del Partido Popular...

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: [...].**

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** ..., por copiar, por plagiar. El supuesto partido de la meritocracia copiando y plagiando textos del Gobierno para traer textos alternativos al Gobierno, y el supuesto partido de la meritocracia liberal apoyando los plagios del Partido Popular. ¡Ver para creer! Debería –como decía– darles vergüenza. Solo por el sonrojo de que les hayamos pillado copiando, plagiado el 90% un texto alternativo...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** ... al Gobierno de La Rioja, deberían retirar la enmienda a la totalidad, si les quedara algo de vergüenza, pero ya veo que no la tienen, no la tienen. *(Aplausos)*. Es un insulto, es un insulto al Parlamento lo que hacen con esta copia, con este plagio barato de una iniciativa del Gobierno...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** ..., es un insulto al Parlamento, un insulto a su condición de diputados y diputadas, que, les recuerdo, está...



**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** ... profesionalizado. Actúen como tal...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** ..., trabajen un poco en vez de plagiar. Una vergüenza, señorías, que demuestra que, aunque cambien de cara, tienen el mismo problema, que es un proyecto caduco, vacío, amortizado.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** Cambiarán de cara pero su proyecto seguirá siendo un proyecto caduco.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** Hoy, con el inicio de la tramitación de esta ley, tenemos la oportunidad de dar un salto y acabar con los años de dejación, de desdén o incluso de plagio de gobiernos anteriores e intentar ponernos al día con una ley moderna de cambio climático.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** Les pido a todos los grupos parlamentarios que voten en contra de esta enmienda a la totalidad, del plagio –Ciudadanos, les pido que lo reconsideren– del Partido Popular y que permitan que el debate útil y constructivo, sin obstruccionismo del Partido Popular, entre al Parlamento y que esta ley de cambio climático que propone el Ejecutivo se mejore en comisiones y así tengamos la mejor ley de cambio climático de España.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Dorado.

Señora Manzanos, no hay lugar a alusiones. Si es una cuestión de orden... Le puedo dar la palabra por una cuestión de orden si me ponen la pantalla y si no me la ponen, igual tampoco.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, dígame, señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Por una cuestión de orden, quisiera la palabra para aclarar que no es ningún plagio...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No tiene usted la palabra para aclarar nada, lo siento mucho.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Al amparo del 61.1, señor Presidente. No es ningún plagio, se lo puedo demostrar claramente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** ..., incluso hay máquinas que lo pueden mostrar, señor Consejero.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno):** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señorías, vamos a proceder a la votación... Señor Dorado, por favor. Señorías, vamos a proceder a la votación de esta iniciativa. Simplemente es una única votación a favor o en contra de la enmienda a la totalidad del Grupo Popular. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 16 votos a favor y 17 en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda, por tanto, rechazada.

Y, habiéndose acordado la tramitación del proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, una vez finalizado el debate de totalidad, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de carácter general sobre comparecencias en comisión para la tramitación de iniciativas legislativas, los grupos parlamentarios, en el plazo de tres días, podrán solicitar a la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica la comparecencia de expertos en la misma, finalizando el plazo el día 18 de octubre de 2022, martes, a las 10 horas.

**10L/PNLP-0395.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a llevar a cabo las mejoras retributivas aprobadas en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados para el colectivo de los médicos internos residentes, así como para los demás colectivos que se incluyen en la formación sanitaria especializada, y a modificar el Real Decreto 1146/2006 en los aspectos formativo, laboral y de conciliación de la vida profesional y familiar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto sexto en el orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

La primera de las iniciativas es del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar a su vez al Gobierno de España para llevar a cabo las mejoras retributivas aprobadas en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados para el colectivo de

médicos internos residentes, así como para los demás colectivos que se incluyen en la formación sanitaria especializada, y a modificar el Real Decreto 1146/2006 en los aspectos formativo, laboral y de conciliación de la vida profesional y familiar.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Olarte.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, como todos ustedes debieran saber o sabrán, un estudiante que finaliza el Grado de Medicina y realiza el examen MIR, antes de poder ejercer una especialidad, tiene que formarse durante cuatro o cinco años bajo un contrato mixto laboral-formativo.

En 2006, en el marco del Consejo Interterritorial de Salud, se llegó a un acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas para sacar adelante el Real Decreto 1146/2006, en el que viene reflejado el marco regulador del contrato de los MIR y también para incrementar en un 18% el sueldo de los residentes en todo el Estado.

Dieciséis años después queremos reclamar al Ministerio que vuelva a tener esta misma voluntad de acuerdo porque dieciséis años después un residente sin guardias cobra tan solo un 12% más que en el 2006: ha pasado de 1.112 euros, en 2006, a 1.245, en 2022. En este mismo periodo de tiempo el salario mínimo interprofesional ha aumentado un 85%, pasando de 541 euros a 1.000.

Además, mientras que un residente de primer año en España recibe entre 1.100 y 1.400 euros brutos al mes –varía en función de la comunidad autónoma–, un residente de primer año en Alemania cobra entre 4.600 y 5.100; en Bélgica, 2.600; y en Portugal, 1.571.

Nuestros futuros médicos han perdido poder adquisitivo y su salario es apenas un 26% superior al salario mínimo, cuando el trabajo que en realidad desempeña un MIR en un centro sanitario no es solo formativo, sino también de ayudante del médico adjunto.

Pues bien, en marzo de este año el Congreso aprobó subir el sueldo a todos los MIR y el resto de especialistas de la formación sanitaria especializada pero sin unanimidad, la proposición no de ley salió adelante en la Comisión de Sanidad y Consumo con 21 votos a favor y la abstención del Grupo Parlamentario Socialista.

La propuesta aboga por un incremento significativo de la retribución, en aquellos conceptos que dependen del Ministerio de Sanidad, de los MIR que prestan servicios en las entidades titulares docentes dependientes del Sistema Nacional de Salud mediante la modificación del Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

En concreto, en 2007 el sueldo de los MIR era el doble del salario mínimo interprofesional, mientras que en la actualidad está únicamente un 26% por encima. Por ello, se propone una mejora salarial similar a la aprobada en el año 2006 y que supuso un 18% en todas las comunidades autónomas.

Tras años de huelgas, los médicos residentes han logrado mejoras salariales en algunas comunidades, pero estas no son suficientes; ahora le toca al Ministerio Sanidad poner de su parte. Esperemos que la reciente dimisión del director general de Ordenación Profesional, principal interlocutor del Ministerio con los MIR, no demore las mejoras del colectivo.

Es inaceptable que nuestros futuros médicos se encuentren en una situación de precariedad laboral, con sueldos de poco más de 1.000 euros al mes, cuando el trabajo que en realidad desempeñan en un centro sanitario no solo es formativo, sino también –como he dicho– de ayudante del médico adjunto.

Hay que materializar en el presente ejercicio un incremento significativo de la retribución, en aquellos conceptos que dependen del Ministerio de Sanidad, de los MIR que presten servicios en las entidades titulares docentes dependientes del Sistema Nacional de Salud mediante –como he dicho– la modificación

del Real Decreto 1146/2006, así como ampliar también estas mejoras retributivas en aquellos conceptos que dependen del Ministerio de Sanidad a los demás colectivos que se incluyen en la formación sanitaria especializada.

Existe un informe de mayo del 2020, de la Comisión Europea, donde se recuerda que la sanidad española ha estado ofreciendo buenos resultados de salud a pesar del nivel relativamente bajo de inversiones.

La pandemia del COVID-19 reveló problemas estructurales existentes, algunos de los cuales se derivan de ciertas deficiencias en la inversión en infraestructuras físicas y deficiencias laborales en las condiciones laborales de los trabajadores de la salud. Se recomienda al Estado español fortalecer la capacidad de recuperación y la capacidad del sistema de salud en lo que respecta a los trabajadores de la salud, los materiales sanitarios y las infraestructuras.

La situación de estos profesionales requiere tomar medidas ya porque, a pesar del reconocimiento del sistema sanitario español y de la excelencia del modelo de formación sanitaria especializada, la realidad de la práctica diaria saca a la luz graves problemas; entre ellos, el déficit de supervisión, las escasas actividades formativas, la asunción de responsabilidades que exceden de sus competencias, las jornadas de treinta y seis horas ininterrumpidas, sueldos bajos, "camas calientes" o la imposibilidad para conciliar la vida familiar..., cuyas consecuencias directas constituyen un empobrecimiento de la calidad asistencial y, en ocasiones, riesgos para la seguridad de los pacientes.

Esto lleva a tener sanitarios especialistas quemados desde el inicio de acceder al sistema, y no es lo que necesitan ni los futuros especialistas sanitarios en nuestro país ni en nuestro sistema sanitario. Desde luego, lo que necesitan es que les cuidamos y consigamos, de una forma ordenada, reglada y mediante las mejores condiciones, que sean los mejores sanitarios. Hay que acabar con la explotación laboral y mejorar tanto las condiciones de trabajo como las retribuciones: constituyen las reivindicaciones más importantes por las que lleva años luchando el colectivo MIR.

La forma en que se ha eniciado el sistema de las guardias de los residentes sin derecho al descanso es un despropósito, y así lo manifiesta la plataforma que engloba a unos quince mil profesionales de todas las formaciones sanitarias especializadas y para quienes el problema de la falta de regulación del descanso semanal y festivos es una cuestión de urgencia que solucionar.

Tenemos hasta una diferencia de 895 euros entre las comunidades autónomas que mejor y peor pagan. Existe una apabullante inequidad, en función del territorio donde se haga la residencia, por el mismo trabajo. Es urgente mejorar las condiciones laborales, y no solo las retributivas –que también– y formativas, para la especialidad de formación en toda España. El Sistema Nacional necesita a los sanitarios especialistas y desde el momento de su elección el Gobierno les está poniendo trabas con un sistema de elección de plaza MIR este año, por ejemplo, que no era en tiempo real. Posteriormente, cuando están en formación se encuentran con graves problemas en el ámbito formativo, sueldos pírricos o jornadas sin descanso, sin libranzas después de la guardia y sin establecer un mínimo de horas semanales para la formación teórica. Esto lleva a tener sanitarios especialistas quemados desde el inicio, al acceder al sistema, y no es lo que necesitamos.

Las consecuencias de todo esto, señorías, no solo afectan a los residentes, sino que constituyen un empeoramiento de la calidad asistencial y, en ocasiones, riesgos para la seguridad del paciente. La solución que requieren especialistas en formación actual y los futuros hace que abordemos ya una mejora de sus condiciones formativas, laborales y retributivas que aseguren mayor calidad asistencial y seguridad para los pacientes.

La Asociación MIR España se reunió por primera vez con la directora de Ordenación Profesional, Celia Gómez, para abordar la subida salarial de los residentes. Según la Asociación, si bien el Ministerio no se ha comprometido a una subida salarial como tal, sí que estarían dispuestos a abordar el tema en futuras negociaciones con los sindicatos y con las comunidades autónomas en el seno de la Comisión de Recursos

Humanos, con la que hay que tratar la reforma del Estatuto Marco. La respuesta ha sido algo más concreta que otras veces, les han pedido pasar una propuesta sobre la subida salarial (conceptos, cantidades...) y esto lo trasladarían a la Comisión de Recursos Humanos y a los sindicatos.

Estos son los ámbitos de negociación que responden y, como ahora tienen que modificar el Estatuto Marco, sería el momento. La propuesta de la Asociación es que sin las guardias los residentes cobren 1.800 euros en su primer año y 2.050 en su cuarto o quinto año. Siempre se les dice que con guardias cobran más, pero también a base de trabajar muchas horas más; el suelo debería depender de las treinta y siete horas y media de cualquier funcionario público.

El problema son las competencias disgregadas. Las comunidades autónomas dicen que tienen limitaciones en cuanto a las condiciones de los MIR y que no tienen dinero suficiente, y Sanidad dice que es un tema que hay que negociar con las comunidades autónomas; probablemente, ambas cosas sean ciertas.

Si bien los sindicatos del ámbito de negociación han planteado numerosas veces la necesidad de mejorar las condiciones laborales, y de los residentes en particular, el personal de formación sanitaria depende del Real Decreto 1146/2006. La Asociación MIR España ha llegado a presentar, junto a Comisiones Obreras, una propuesta de reforma completa de este real decreto que incluía una subida salarial, pero de momento se están centrando en esta reivindicación porque nunca tuvieron respuesta directa porque parece que entre las comunidades autónomas no hay voluntad de revisar el decreto.

Es por ello por lo que proponemos: primero, llevar a cabo las mejoras retributivas aprobadas por la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados para el colectivo de médicos internos residentes, así como para los demás colectivos que se incluyen en la formación sanitaria especializada; y, segundo, la modificación del Real Decreto 1146/2006 en los aspectos formativos, laborales y de conciliación de la vida profesional y familiar.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olarte.

Existe la posibilidad de un turno en contra en el debate. Si no va a utilizarlo ningún grupo parlamentario, pasaríamos al turno de portavoces.

En primer lugar, intervendrá la señora Moreno por el Grupo Parlamentario Mixto.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Bueno, señor Olarte, me gustaría anunciarle el voto favorable a pesar de ustedes, porque me daban ganas de salir a manifestar mi abstención, porque me recordaba a la intervención de la señora Martín en el último Pleno, donde estaba de acuerdo pero se abstenían porque era oportunista o porque era de campaña electoral. Bueno, pues esto no sé lo que parece porque en su propia exposición dicen que recientemente se ha acordado en el Congreso de los Diputados, pero ya empiezan a instarle aun antes de que hayan dado ni tiempo prácticamente en incumplirlo. Y en ese sentido, bueno, nosotros vamos a ser coherentes con lo que también votamos en el Congreso de los Diputados y vamos a votar favorablemente a su iniciativa.

Ahora bien, quería ponerle en alguna de sus contradicciones, porque, efectivamente, me ha gustado muchísimo la comparación que hace en referencia a los médicos residentes con respecto a la Unión Europea, pero podía hacerla usted con respecto a todos los trabajadores y trabajadoras. ¿O solo importan las comparaciones cuando hablamos de médicos y médicas, y no importan en el resto de los trabajadores?

Claro, dice usted: "No, es que antes duplicaba el salario mínimo interprofesional". Claro, porque afortunadamente el Gobierno de España ha decidido subir el salario mínimo interprofesional con su voto en contra. Digo yo que no les preocupan tanto a ustedes los trabajadores y trabajadoras que cobran el salario

mínimo interprofesional porque ahí votaron en contra de esa subida, por no hablar de la señora León. Y esta mañana no acabo de comprender si lo que planteaba era no subir el IPC a los pensionistas o no sé, no quedaba muy claro, la cosa era homologar pero, bueno, no sé, porque los pensionistas cobran mucho... Bueno, pues aquí la realidad es que hay que dignificar los salarios en este país. Este es el objetivo fundamental que tenemos que abordar. Porque, si queremos mantener a los médicos y médicas en casa, ¡en su casa, vaya!, a los ingenieros, pero también –¿cómo no?– a los operarios, a los trabajadores en general, hay que dignificar los salarios en este país.

Luego espero que posteriormente voten también a favor de la iniciativa que en ese sentido plantearemos con posterioridad para estabilizar e incrementar los salarios de los trabajadores y trabajadoras en este país al menos con respecto al IPC.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Rabasa.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Señor Presidente. Buenos días a todos.

La iniciativa de hoy tiene como objetivo poner no solo a los médicos internos residentes, señora Moreno, sino a todos los restantes profesionales de la salud en formación. Y se ha comentado que tienen una relación especial mixta, laboral y formativa, que tienen que aprender, les obliga esta relación a aprender trabajando –¡claro que sí!–, pero le reconoce también una serie de derechos como tienen recogidos el resto de los trabajadores.

Su marco normativo ha quedado de manifiesto, ese Real Decreto 1146/2006, en el que se recoge por primera vez la relación laboral contractual de estos profesionales, que, desgraciadamente, no se ha modificado, actualizado y mejorado desde entonces, y lo que se plantea aquí es que ya es el momento de que se actualice y mejore.

Nosotros anunciamos el voto a favor de las dos iniciativas porque creemos que es una normativa que ya está obsoleta, pero básicamente porque no refleja la realidad de estos profesionales, de todos ellos, médicos y no médicos, en los hospitales y centros formativos.

Voy a hacer una serie de reflexiones, algunas ya las ha comentado el señor Olarte, pero quizá puntualizando alguna de ellas más.

¿Quiénes se creen ustedes que cubren las vacaciones y el resto de las ausencias en los hospitales y centros de salud? Los residentes.

En cuanto a retribuciones salariales, se ha comentado que el sueldo básico se estableció en el 2006 y supuso, supone y sigue suponiendo una merma de poder adquisitivo y un agravio comparativo con respecto a residentes de otras comunidades autónomas y comparativo con residentes en el ámbito europeo. Pero les voy a dar datos, dos datos importantes con respecto a otros trabajadores en nuestro medio laboral: se ha comentado que los residentes de La Rioja y Navarra cobran –yo les digo– 6.000 euros brutos menos al año, con respecto a residentes en países europeos –lo ha comentado–, que van desde mil y pico los nuestros hasta cuatro mil, cinco mil los alemanes, con una media los portugueses de mil quinientos y pico.

Un dato muy importante. Se ha comentado la actualización del salario mínimo interprofesional, 85% para los trabajadores laborales, y los residentes en general apenas un 12%. Pero les voy a dar un dato: un trabajador MIR solo cobra 0,7 euros más que un trabajador estándar de comida rápida. Según el *Diario Médico*, a febrero del 26, estos empleados en establecimientos de comida rápida, comparando un encargado de turno en el Burger King o un cajero en una cadena de pollo frito KFC, están entre 6,5 euros netos hora en el Burger King, 6 euros en el Foster Hollywood, Telepizza 5,6, KFC 6,7, Vips 5,7. Y recientemente ha sido publicado ayer que los R1, R2 y R3 entrarían dentro de la categoría de trabajadores

vulnerables a efectos de aplicárseles la reducción de IRPF en estos presupuestos del 2023. Estamos hablando con todo el respeto al resto de los trabajadores de médicos que se están formando trabajando, pero con una categoría profesional muy concreta.

Se ha hablado también de las consecuencias..., o sea, estos trabajadores han estado en primera línea de covid con importantes consecuencias físicas, psíquicas y formativas, porque han perdido sus rotaciones profesionales cuando les correspondía. Y, además, el sistema de formación suyo ha cambiado del sistema presencial –ya lo comentamos la otra vez–, de sistema presencial a sistema telemático, con lo cual no se les permite actualizar sus preferencias en tiempo real, con lo cual no se satisfacen sus preferencias profesionales de conciliación, etcétera, etcétera.

Las consecuencias de todo este deficiente sistema que tenemos y que hay que mejorar las ha comentado el señor Olarte: desde desmotivación, pérdida de talento, tenemos las fugas, tenemos las vacantes que no se cubren en primera y segunda vuelta, seguridad, calidad, etcétera. Y, además, tengo que decirles que del 1,5% del Fondo de Recuperación Europeo que se destina a sanidad hasta la fecha, y que nosotros sepamos, no hay ninguna partida destinada a los residentes.

Así que voy concluyendo, señorías, sobre todo dirigiéndome a usted, señora Somalo, como consejera de Salud, que tenga en cuenta a este colectivo de trabajadores no solamente en sus competencias autonómicas, que ya lo comenté, o sea, que los tenga en cuenta en las partidas presupuestarias que están dirigidas a mejorar las retribuciones salariales y no salariales de estos profesionales, sino en la Comisión Interterritorial de Salud para que impulse la actualización a estos profesionales.

Y ya concluyo. Nuestro voto a favor en estos dos puntos como forma de reconocimiento a estos profesionales de la salud en formación.

No entiendo –sí, concluyo–, por eso no entendería que el Partido Socialista votara no como votó en el Congreso de los Diputados a esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. ¿Va a intervenir?

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** [...].

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** Socialista.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Ay! Perdón. [...], sí, que me he equivocado de iniciativa. Grupo Socialista.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí, sí...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Díaz Marín.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ..., me toca a mí, me toca a mí. Muchas gracias, Presidente.

Bueno, pues una vez más viene el Partido Popular con una moción que trae causa de una situación por la que está pasando la salud pública en el ámbito estatal, en el ámbito de nuestro país.

Antes estaba hablando, lo decía el consejero Dorado y lo decía la señora Orradre también, de que si la enmienda a la totalidad con texto alternativo que proponía la señora Manzanos era un plagio, y yo tengo que decirle que hay cosas que ocurren en este Parlamento que uno jamás crearía, ¿no?, por ejemplo, esta moción

realmente trae causa o viene de una diputada en el Congreso de los Diputados del partido de Puigdemont, que la hace suya el Partido Popular, aunque en descargo del señor Olarte, señora Manzanos –se lo tengo que decir–, ciertamente, señor Olarte, lo especifica claramente en el texto de su moción y dice que viene y que se debatió en el Congreso por parte del Grupo Popular, lo cual también honra, honra ya buena parte del texto de esta moción.

Tengo que decirle que siempre que se trate de una cuestión que tenga que ver con una mejora, la compartamos o no, desde luego el Grupo Parlamentario Socialista no se va a oponer, no nos vamos a oponer a esta iniciativa, porque en un momento de escasez de profesionales sanitarios, no de fondos públicos, por lo menos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, pero sí en un momento de escasez de profesionales, cualquier alternativa que se traiga al respecto merece desde luego, por lo menos, la no oposición, por lo menos por parte de este grupo parlamentario.

Pero tampoco vamos a votar a favor, señor Olarte, por alguna razón que le voy a exponer. Voy a intentar convencerle, no sé si voy a conseguirlo, pero desde luego voy a intentarlo. Es verdad que, como también indica en el texto de su moción, de su iniciativa, los médicos internos residentes dieron un salto de cualidad, dieron un salto verdaderamente cualitativo en sus condiciones, en sus condiciones laborales y en sus condiciones de formación, en el año 2006 –cuando gobernaba Zapatero el Terrible, ¿verdad?, que dirían algunos–, y ahí, efectivamente, y con el concurso de todas las comunidades autónomas, se estableció un nuevo marco en el que se facilitaba que los médicos internos residentes tuvieran unos derechos aparejados o similares a otros trabajadores, formando parte desde ese momento como personal temporal adscrito a los servicios de salud de las comunidades autónomas.

Dentro de ese marco, adquirieron por primera vez un contrato laboral –como digo, con esos mismos derechos, como otros trabajadores–, se puso una horquilla en la que, si sumamos el base más los complementos, tenemos que un R1 percibe como mínimo en la horquilla de 2.100 euros y un R5, 2.500 euros. También vemos cómo estaban protegidos frente a posibles abusos y, sobre todo, para poder reivindicar su propio contrato laboral ante las personas ante las que son contratados los médicos internos residentes.

Y es verdad que ustedes instan a que el Gobierno de España genere un nuevo marco y, vale, no nos vamos a oponer a este nuevo marco, pero sabe usted perfectamente que con la normativa vigente –como digo y lo ha explicado además usted en la tribuna– los médicos internos residentes son personal laboral sujeto al servicio de salud correspondiente, en este caso el Seris, pero también incluye dentro del Seris y dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma el hecho del reconocimiento de la función de tutoría, de la función de mentor que hace el médico que tengan asignado. Y es –como digo– una competencia propia de la Comunidad Autónoma de La Rioja y ahí es donde nosotros vamos a insistir, y creo que, sinceramente, es algo donde tenemos que insistir.

¿Cómo se insiste? ¿Qué puede aportar nuestro sistema sanitario que no pueden aportar otros sistemas sanitarios, señor Olarte, sobre todo no solamente para atraer médicos internos residentes, sino también para que después se retengan y retener el talento? Pues, desde luego, yo creo que uno de los principales factores en los que tenemos que ahondar, señor Olarte, es precisamente en esa cercanía que tiene hoy un tutor, que tiene hoy un médico que está dirigiendo la formación del propio interno en un nivel de personalización y de individualización, que no se tiene en otras comunidades autónomas, dentro de nuestro hospital universitario, dentro del San Pedro. Y yo creo que ahondar precisamente en esas ventajas competitivas –vamos a decirlo así– que tiene nuestra comunidad autónoma y que no tienen otras es cuestión importante para que –como digo– esos médicos internos puedan permanecer.

Sabe usted también que a nivel de España ha subido en los últimos años, en los últimos tres años, ha subido el 38% el número de plazas, hasta las 11.112, la formación sanitaria especializada ha subido un 38%, de las cuales gran parte, 8.503, son para plazas MIR. De hecho, aquí en la Comunidad Autónoma de La Rioja se ofertaron 22 plazas MIR, y yo creo que ese es el camino. Digo plazas MIR en Medicina



Comunitaria e Interna, en Atención Primaria, que yo creo que es... Dentro de la gravedad que usted apunta de los médicos internos residentes, yo creo que esta especialidad concreta es la que más adolece no solo en nuestro sistema, sino en el Sistema Nacional de Salud de España, y yo creo que en ese es en el que más nos tenemos que esmerar. Creo que ese es el camino, como, por ejemplo, aquí en La Rioja. Aquí en La Rioja un médico interno residente además puede completar –ya lo sabe usted también perfectamente– y puede incrementar su salario haciendo guardias, como las hace, y es una facultad que se otorga desde el Servicio Riojano de Salud.

Por tanto, yo creo que esta iniciativa no es una mala iniciativa. Por esa razón no vamos a votar en contra de esta iniciativa, creemos que no está mal. Se insta al Gobierno de España, si se generase nuevo marco, y, además, usted ha dado también la referencia de esa comisión concreta, para evaluar las mejoras retributivas que se pueda tener al cabo con unas horquillas con cada cuerpo; creo que eso es algo que se tiene que trabajar en detalle. Como digo, nosotros no nos vamos a oponer, señor Olarte.

Pero tengo que decirle también que –y, si no lo digo, reviento, se lo ha dicho antes también la señora Moreno– hay una parte –es lo único criticable yo creo de su moción, señor Olarte–, cuando hace referencia a esa situación en la que viven los MIR, "que es inaceptable que nuestros futuros médicos se encuentren en una situación de precariedad laboral con sueldos de poco más de 1.000 euros brutos al mes", cuando ustedes se han opuesto a que la totalidad de los españoles que trabajen cuarenta horas semanales tengan ese sueldo. Y yo creo que esa distinción y que esos agravios comparativos desde luego no se los merecen los médicos internos residentes, pero tampoco se lo tenemos en cuenta porque sé que no es el objeto de su moción, sé que no van por ahí los tiros, pero –sinceramente, se lo tengo que decir– creo que esta parte de aquí sobra. La dignificación laboral, que sin duda merecen los médicos internos residentes, no tiene absolutamente nada que ver con la mejora laboral que han sufrido más de veinte millones de españoles por la reforma laboral.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra, para finalizar el turno de portavoces, el señor Olarte por el Grupo Parlamentario Popular.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a dar las gracias a la señora Moreno y a la diputada señora Rabasa, por parte de Izquierda Unida y de Ciudadanos, por su voto favorable. Y no me ha quedado muy claro lo que me estaba diciendo el portavoz socialista, yo creo entender que usted está de acuerdo, pero ¿va a votar en contra o se va a abstener? No se va a oponer, se va a abstener como ha hecho... Claro, ustedes van con la compañía: se abstienen en Madrid, pues aquí también.

Pero le voy a decir alguna cosa porque ha habido varias partes de lo que ha dicho aquí que no son ciertas. El sueldo que cobran los MIR no es el que usted ha dicho, ¿eh?, no tiene nada que ver. Vamos a ver, mire, el pasado mes de abril el Tribunal Supremo falló un recurso de casación que habían presentado los médicos, que exigía el derecho a las treinta y seis horas de descanso por las guardias: una sentencia histórica para los médicos en toda España a la cual ya pueden todos quitar los recursos individuales y adherirse a ella. En Madrid esto ya se había ganado porque se habían puesto de acuerdo con la consejería y eso ya estaba funcionando así.

Pero, mire, el problema fundamental son las guardias y se suman ahí dos factores: por un lado, la incapacidad del sistema para dar respuesta a una demanda de una asistencia sanitaria continua y, por otro, que ellos necesitan esas guardias de veinticuatro horas para poder llegar a fin de mes, para tener un salario

medianamente digno. En España los residentes, mire usted, están cobrando un sueldo neto de llevarse a casa de 1.000 euros al mes –eso es lo que están cobrando, y se lo digo porque lo sé muy bien– y el sueldo de un residente sin guardias era en 2006 de 1.112 y ahora es de 1.283, ¡el bruto, eh! O sea, esto implica que han perdido un gran porcentaje de poder adquisitivo, ¿verdad?

Y, además, es que se están utilizando como mano de obra barata porque, claro, tienen que hacer todas las guardias posibles para poder llegar a una cantidad digna, pero, claro, ¡todas las guardias son muchas más horas que un funcionario, que un trabajador normal!, ¡son muchas más horas de trabajo! Y todo esto porque se está haciendo un mal uso de la figura del residente, que es en lo que yo creo que entre todos nos debíamos poner de acuerdo en que es lo que hay que arreglar, ¿verdad?, porque es personal en formación y tiene como objetivo obtener su título de especialista, pero, claro, lo que hace es sustituir las deficiencias del sistema. Eso es lo que está haciendo de verdad y entonces se desvirtúa su imagen totalmente.

Por ley, los residentes no constituyen personal estructural del centro, del turno, ¡no!, están para formarse. Sin embargo, la funcionalidad de todos los servicios hospitalarios españoles depende de ellos. O sea, estamos en una constante contradicción, o sea, no tiene nada que ver contratar a alguien en formación, como es un MIR, con contratar ya a un médico adjunto, porque los sueldos no tienen tampoco ya nada que ver, pero se quiere cubrir esos huecos con los MIR porque también son más baratos. Entonces, estamos en un bucle que yo creo que habrá que resolver alguna vez.

Y, finalmente, yo creo, señor, que hemos entrado en un sistema viciado totalmente porque es un sistema que está haciendo aguas y al que le ponemos tiritas solamente. Así se manifiesta en los grandes problemas que tiene el sistema sanitario español en estos momentos, ¡que es que no hay médicos!, y a ver si entre la proposición del otro día y esta lo que intentamos arreglar es esto. Y con tal déficit en las plantillas hay que plantearse cómo se van a aprovisionar esos puestos de trabajo a largo plazo, teniendo en cuenta esa inestabilidad laboral –que es así–, teniendo en cuenta esos sueldos y teniendo en cuenta todos los profesionales que perdemos. Y yo quiero recordar –para terminar– que, ¡oiga!, sin médicos no hay sanidad.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olarte.

Vamos a proceder a la votación de la iniciativa. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto)*.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor y 16 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría, por tanto, aprobada.

Vamos a proceder a hacer un receso, tal y como estaba contemplado, de la sesión. Nos reuniremos nuevamente a las cuatro de la tarde, a las 16:00. Les agradecería puntualidad.

Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos)*.

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)*.

**10L/PNLP-0427.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la concertación de las plazas de servicios de promoción de la autonomía para personas con discapacidad y personas mayores, que asegure la financiación óptima de este tipo de servicio, y a modificar la Cartera de servicios sociales e incluir en ella los servicios de promoción de la autonomía.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Buenas tardes.

Reiniciamos la sesión en el punto del orden del día en el que nos habíamos quedado: proposiciones no de ley en Pleno.

La segunda iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la concertación de las plazas de servicios de promoción de la autonomía para personas con discapacidad y personas mayores, que asegure la financiación óptima de este tipo de servicio, y a modificar la Cartera de servicios sociales e incluir en ella los servicios de promoción de la autonomía.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Urizarna.

**EL SEÑOR URIZARNA VARONA:** Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes.

En nuestra comunidad autónoma, en septiembre de este año –actualizando los datos que aparecían en la exposición de motivos–, algo más de diez mil doscientas personas tienen reconocido un grado de dependencia y, por tanto, con un derecho a alguna de las prestaciones de la cartera del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. De ellas, una de cada tres tiene un grado I de dependencia, lo que se llama también "dependencia moderada", es decir, estas personas necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria al menos una vez al día o tienen necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.

Al presentar esta iniciativa sobre los servicios de promoción de la autonomía en nuestra comunidad autónoma me centro en este colectivo de riojanas y riojanos con dependencia moderada porque, aunque las personas con otro grado de dependencia también pueden beneficiarse de este tipo de servicio, es el grupo de personas dependientes con mayor nivel de desatención. No consta que reciban... O sea, cuando hablo de nivel de desatención, estoy refiriéndome a que no consta que reciban del SAAD (el Servicio de Autonomía personal y Atención a la Dependencia) ningún tipo de servicio o prestación económica y son las personas a las que originalmente se priorizaba su atención a través de estos servicios.

El nivel de desatención en La Rioja en septiembre en personas con grado I es del 32%, mientras en el caso de las personas con grado II o grado III, dependencia severa o gran dependencia, solo ese nivel de desatención es del 15 o del 11%. Esta situación se arrastra en nuestra comunidad autónoma desde el año 2015, en el que las personas con grado I de dependencia comenzaron a tener derecho a recibir servicios y prestaciones del Sistema de Dependencia.

Aunque en los últimos años este nivel de desatención se ha reducido, sigue siendo significativo –como ven– y no puede atribuirse únicamente a la libertad de elección de las personas a no recibir ningún tipo de servicio y no ejercer su derecho. En nuestra comunidad autónoma, a diferencia de otras, sigue sin existir una regulación específica de este tipo de servicios y, lo que es peor, siguen sin formar parte estos servicios de promoción de autonomía de la Cartera de servicios sociales del sistema público, donde se reconocen los servicios y prestaciones a los que tienen derecho todos los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma. Esto supone, cuando menos, una anomalía legal ya que la ley de dependencia los recoge como servicios de su cartera y, por tanto, a los que tienen derecho todas las personas con grado reconocido de dependencia. Por eso, en esta iniciativa instamos al Gobierno de La Rioja a que, en el menor plazo posible, actualice la actual Cartera de servicios sociales e incorpore estos servicios.

Los servicios de promoción de la autonomía –les informo a sus señorías– tienen como finalidad prevenir el agravamiento de la dependencia y promover la autonomía personal de sus personas usuarias mediante el desarrollo de programas de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional; la mejora de habilidades psicosociales de personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual; también programas de estimulación cognitiva, rehabilitación y terapia ocupacional; y de apoyos personales, atención y cuidados en viviendas con apoyos en la comunidad. Son servicios de carácter ambulatorio en los que las personas utilizan un número variable de horas a la semana en las instalaciones del servicio, pero también puede ser que en ocasiones los profesionales los presten en la propia vivienda del beneficiario. Son servicios con una clara orientación al mantenimiento de la persona en su entorno comunitario, flexibles y puramente personalizados.

Estos servicios complementan a otros servicios y prestaciones del Sistema de Autonomía personal y Atención a la Dependencia, como pueden ser la teleasistencia, los servicios de ayuda a domicilio, la prestación de asistente personal, que, en definitiva, permiten una mayor inclusión social de las personas con discapacidad y, en el caso de las personas mayores, alargan su permanencia en su vivienda y entorno habitual a pesar de tener algún grado de dependencia.

Como antes les he explicado, deberían desde hace años estar garantizados por el Gobierno de La Rioja. Eso no quiere decir que en este tiempo no hayan sido ofrecidos este tipo de servicios a los riojanos con dependencia: catorce asociaciones de personas con discapacidad y de familiares de personas mayores llevan prestando estos servicios desde hace varios años. Durante al menos seis años estas entidades sin ánimo de lucro llevan haciendo esta labor; el problema fundamental es que estos servicios están recibiendo financiación parcial por parte de la Administración autonómica desde el año 2016 a través de la fórmula de subvención, por lo que para hacer frente a su coste total deben completarlos con fondos propios y, lo que es peor, donaciones. No es lógico que el derecho a un servicio como este, que garantiza la ley de dependencia, utilice esta vía de financiación.

Por eso proponemos que, una vez incorporados estos servicios a la Cartera del Sistema Público de Servicios Sociales, el Gobierno de La Rioja, a través de la figura del concierto social reconocida en nuestra ley de servicios sociales, asuma su gestión al menos indirecta. Esperamos contar con el voto de todas sus señorías en esta iniciativa y yo espero que del debate y de las enmiendas que hemos presentado desde diferentes grupos mejoremos los contenidos de la iniciativa.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Urizarra.

Se han presentado enmiendas por parte de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, a cuyo contenido dará lectura la secretaria primera de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado una enmienda con entrada número 27422. Es una enmienda de modificación para sustituir el punto 1 por: "A la gestión por el Gobierno de La Rioja, a través de la modalidad de concierto social, prevista en la Ley de Servicios Sociales de La Rioja, de plazas de servicios de promoción de la autonomía para personas con discapacidad y personas mayores, que aseguren la financiación óptima de este tipo de servicio".

Otra enmienda con entrada número 27423 del Partido Socialista, enmienda de modificación. Sustituir el punto 2 por:

"2. Que modifique la Cartera de servicios sociales e incluya los servicios de promoción de la autonomía y servicios de prevención de la dependencia en la misma.

3. Incluir, en la financiación autonómica de los servicios de promoción de la autonomía, los servicios de prevención de la dependencia dirigidos a personas con discapacidad y personas mayores con diagnósticos de deterioro físico y/o cognitivo sin grado de dependencia, que permita prevenir la dependencia de estas personas.

4. Que el organismo o servicio público que determine las atenciones y apoyos que reciben las personas usuarias de los servicios de autonomía personal y prevención de la dependencia tenga en cuenta el criterio de la propia persona usuaria y sus familiares, y los informes técnicos de las entidades que les atienden, a la hora de determinar la tipología de la atención que han de recibir".

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto con entrada número 27440. Es una enmienda de adición. Añadir un nuevo apartado 3 que dice: "Tomar las medidas necesarias para que estos servicios de promoción de la autonomía se ofrezcan también mediante la gestión directa por parte de la Administración pública riojana".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villuendas.

¿Por parte del Grupo Mixto va a hacer alguna apreciación sobre sus enmiendas? Sí, tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Sí, bueno, pues las enmiendas prácticamente se defienden solas. En realidad, bueno, desde el apoyo a esta iniciativa nuestra intención es garantizar que el concierto social no sirve para eludir la responsabilidad que las administraciones tienen de prestar ese servicio. Pero también entendemos que es algo que entendemos exclusivamente de cara al concierto social, que han asumido funciones un poco equivalentes a los ayuntamientos en esas competencias impropias y tampoco tendría mucho sentido extinguir los contratos automáticamente, sino que, a medida que se vayan extinguendo ese tipo de contratos, sean asumidos directamente mediante gestión pública y siempre y cuando el concierto previo sea el concierto social.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Señor Urizarna, ¿va a decir algo al respecto? Tiene la palabra.

**EL SEÑOR URIZARNA VARONA:** Bueno, en primer lugar, decir a la representante de Izquierda Unida que desde el Grupo Parlamentario Socialista aceptamos la enmienda que ha propuesto, compartimos el planteamiento.

Y, brevemente, durante los últimos días –por explicar, porque ha habido señorías que han planteado cómo nos autoenmendábamos a lo largo de estos días–, bueno, explico que en los últimos días nos hemos reunido con entidades como la Asociación de Alzheimer de Alfaro, IGUAL A TI, Plena Inclusión, la Fundación Francisca Bretón y Asprodema, y en esas reuniones hemos considerado incorporar algunas de las cuestiones que nos han planteado.

Creíamos necesario clarificar que la figura de concierto social era la que pretendíamos utilizar para concertar esas plazas, porque al final lo que también queremos es restringir a que sean entidades sin ánimo de lucro, que son las que al final han estado durante todos estos años prestándola.

Por otro lado, creemos importante añadir el matiz de que no solamente sean los Servicios de Promoción de la Autonomía, sino también los de Prevención de la Dependencia, que son servicios que lo que pretenden es prevenir que las personas que ya empiezan a tener alguna dificultad en su funcionamiento, personas mayores que ya empiezan a tener diagnóstico de alguna demencia o alzhéimer pero todavía no han dado grado de dependencia o en el caso de personas con discapacidad que tienen una discapacidad desde hace

muchos años pero no llegan a tener un grado de dependencia, los Servicios de Prevención de la Dependencia facilitarán que esas personas no se deterioren y que, por lo tanto, bueno, el gasto que puedan suponer al tener un mayor grado de dependencia pues dificulte la financiación de los servicios. Consideramos que es inteligente invertir medios y recursos para evitar o retrasar una mayor pérdida de autonomía y, por lo tanto, unos mayores costes de su atención.

Y ya para finalizar, pues eso, lo que había constatado, que consideramos que un derecho subjetivo debe estar garantizado por el Gobierno de La Rioja en su cobertura y no puede depender exclusivamente de la voluntad e iniciativa de las propias personas afectadas, aunque admitimos la importancia de su labor durante todos estos años.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Urizarna.

Abrimos turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Brevemente, porque yo creo que esta es una de las iniciativas que tienen que contar con todo el apoyo de esta Cámara, otra cosa es la fórmula jurídica que se adopta a la hora de la prestación del servicio, y, por tanto, entendemos que es fundamental, desde luego, ir aumentando sobre todo el catálogo de servicios en materia social.

Debatíamos en el Pleno anterior lo referido al impulso de la medicina preventiva y comunitaria, y esto es el equivalente en otro ámbito, también el equivalente a algo que sí que está plenamente asumido que, por ejemplo, es la atención temprana. Esa prevención, esa educación, ese incentivo a evitar que se generen situaciones de dependencia o de aumento de esa dependencia o de retrasar, en el caso del envejecimiento activo, creo que son actividades fundamentales. Pero es evidente que se requiere también hacerlo, desde nuestro punto de vista, desde lo público, por eso planteábamos también esa enmienda. Entendemos que la concertación social es lo menos malo, pero también entendemos que las administraciones tienen que asumir y garantizar esta prestación desde la propia gestión directa.

Aun así, entendemos que las asociaciones sin ánimo de lucro, las entidades, las asociaciones de familiares, en muchos casos han sido las que han paliado la dejadez de las administraciones públicas en todos los sentidos y que además lo hacen parcialmente. No estamos hablando, por ejemplo, como en el transporte sanitario, donde podríamos subrogar a los trabajadores y al conjunto de la actividad, sino que estamos hablando de algo sesgado por localidades y por municipios que no podría ser absorbido. Tampoco tiene sentido que, después del esfuerzo que esas entidades han hecho para prestar el servicio, se las extinga de un día para otro. Por lo tanto, todo tiene que ser de manera negociada porque, además, los trabajadores y trabajadoras que prestan ese servicio han hecho siempre –vamos a decir siempre– un importantísimo esfuerzo de formación y de conocimiento. Estamos hablando de trabajo y de impulsos que requieren también un conocimiento por parte de la persona que va a trabajar con ellos o que les va a apoyar y esa sintonía con la persona, y, por tanto, los cambios nunca son buenos. Pero entendemos que desde luego la apuesta tiene que ser por una planificación como cualquier otro servicio, en este sentido, que sea directamente gestionado desde nuestra Administración pública.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Proseguimos con el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente. Buenas tardes.

La verdad es que –como le he comentado antes al señor Urizarna– hasta que no te toca en la vida no te paras a pensar en todas necesidades que vas a tener cuando te haces mayor o cuando tienes una discapacidad o cuando te toca tener a tu cargo una persona con alguna problemática de este tipo. Así que en el momento en que me tocó abordar esta PNLP presentada por el Grupo Parlamentario Socialista no tuve más remedio que investigar sobre la situación actual en la que nos encontrábamos tanto legal como localmente.

Tuve que hacer un ejercicio personal partiendo hasta de la definición misma de lo que íbamos a tratar porque estaba bastante perdida. La pérdida de autonomía funcional vinculada al deterioro físico, psíquico o intelectual, derivado principalmente –aunque no exclusivamente– del avance de la edad, sabemos que no constituye un fenómeno de nueva aparición. Sin embargo, la confluencia del proceso del envejecimiento de la población y el declive del modelo tradicional de los cuidados familiares confieren un rostro nuevo a un problema consustancial a la propia naturaleza humana como es el de afrontar la incapacidad para valerse por uno mismo en algún momento de la vida. Así que anticiparse a la denominada crisis de los cuidados a que apuntan estas tendencias constituye uno de los retos de los sistemas que tenemos de protección social más importantes. Por ello he profundizado en que se necesitó definir incluso lo que era el SAAD como tal, como un conjunto de servicios y prestaciones económicas destinados a la promoción de autonomía personal, la atención y protección a las personas en situación de dependencia a través de servicios públicos y privados concertados debidamente acreditados, que contribuyen a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Si comparamos además España con el ámbito de la Unión Europea, nos encontramos con la preocupación de que la realidad y el futuro de los cuidados de larga duración aumenta en paralelo al avance del envejecimiento de la población, y este incremento en España de la necesidad de servicios formales de atención a largo plazo es muchísimo mayor y en La Rioja todavía se enfatiza más.

Existen diferencias significativas entre países europeos tanto en la forma de proporcionar el cuidado de larga duración como en el modo de financiarlo, y se han llevado a cabo en la mayoría de los países reformas en sus sistemas en los últimos años orientadas a mejorar precisamente la accesibilidad, la calidad y la sostenibilidad, que es lo que persigue esta iniciativa.

España es uno de los países que más se verá afectado por el envejecimiento de su población en los próximos años debido al importante volumen de su generación de los *baby boomers*, incrementándose también el segmento de los mayores de 90 años, que sufren las mayores tasas de discapacidad y de dependencia. Y, a pesar de la mejora de la calidad de vida y de autonomía y la salud de las personas mayores en comparación con anteriores generaciones, la prolongación de la supervivencia se acompaña en mayor o menor medida de enfermedades crónicas, pérdida de capacidad funcional y problemas de movilidad.

Por esta razón tenemos que tener presente cada vez más la importancia de impulsar el fomento de la salud y la autonomía personal en todas las etapas vitales a través de la prevención, alineando los objetivos de la salud pública con los sistemas de atención de la dependencia, de manera que se logre articular un verdadero espacio de coordinación sociosanitaria, algo que también estamos tratando permanentemente en las comisiones de Servicios Sociales.

No obstante, aunque la falta de autonomía es más frecuente en los segmentos de más edad, no puede olvidarse que las situaciones de dependencia pueden estar presentes en otras etapas de la vida. Todo ello contribuye a acrecentar la inevitable identificación del sistema con su dimensión más gerontológica, como podría decir en un momento dado mi compañera la doctora Rabasa.

Es importante tener en cuenta que ni el envejecimiento ni la prevalencia de las situaciones de dependencia se distribuyen por igual, existe un importante desequilibrio demográfico: el fenómeno de envejecimiento es mucho más acusado también en el mundo rural. Al mismo tiempo además, se constatan

importantes diferencias en la autonomía funcional de personas incluso de la misma edad en relación con otros factores como pueden ser el género, la situación socioeconómica, la salud o los hábitos de vida.

Un rasgo especialmente destacable de la creación del SAAD en nuestro país vino dado por la intensa participación de los interlocutores sociales a través del diálogo social, materializada desde los inicios en el acuerdo sobre la acción protectora de la atención a las situaciones de dependencia. Y en esto estamos hablando ya del 21 de diciembre del 2005, casi más de catorce años, y lo subrayo porque la aprobación de esta norma constituyó un hito en la evolución del sistema español de protección social. La configuración de un nuevo derecho universal subjetivo de la atención a la dependencia y la creación de un sistema institucionalizado para su satisfacción, el sistema SAAD, suponía un importante salto cualitativo respecto a la labor que se venía desempeñando en los servicios sociales en el ámbito de atención a los mayores.

Debemos seguir avanzando en este terreno y estimular la reflexión y la evaluación sobre la situación y las perspectivas del SAAD, y ahora es un momento que parece especialmente oportuno, transcurridos más de catorce años desde su creación, y una vez culminada la incorporación gradual de los distintos niveles de personas dependientes, más aún. Por eso tal reflexión resulta más necesaria que nunca tras un acontecimiento histórico como el que hemos tenido, el de la pandemia COVID-19, cuyos devastadores efectos en las personas en situación de dependencia marcarán sin duda un punto de inflexión en el SAAD.

Por todo ello, les anuncio que apoyaremos todos los puntos planteados en esta PNLP, incluso con las enmiendas que han aceptado desde el grupo proponente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Bastida.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** Gracias, Presidente.

Pues, señor Urizarra, yo también le adelanto que lo apoyaremos con las enmiendas también.

La financiación y la gestión son las palabras clave en estos casos. Sin financiación esta PNLP se quedaría en humo y no serían cuentas, serían cuentos, lo hemos hablado anteriormente.

Estamos todos de acuerdo en que los servicios de promoción de la autonomía personal tienen por finalidad desarrollar y mantener la capacidad de la persona, de todas las personas, para controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo a las normas y a las preferencias propias, facilitando y pudiendo llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria, mejorando la calidad de vida de manera que todas las personas puedan llevar una vida lo más autónoma posible, tanto la persona en situación de dependencia como sus cuidadores. Dicho esto, nadie podría estar en contra de lo que hoy se presenta en esta PNLP.

En el Partido Popular ya se creó o se llevó a cabo ese Plan Integral de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia: Personas Mayores 2007-2010. Fue aprobado por el Gobierno de La Rioja en Consejo de 23 de febrero de 2007, también lo hemos comentado; de hecho, en los centros de día también se está llevando a cabo ya esta cuestión. En este plan convergen las políticas para las personas mayores de los diferentes sistemas de protección social, determinando y agrupando los objetivos, las medidas y los organismos que las implantan.

Desde el Plan integral de personas con discapacidad, Plan integral de la mujer, Plan de acción contra la exclusión social en La Rioja, de la infancia, contra la violencia doméstica, personas mayores..., en estos planes dos son los grandes ejes que los articulan: uno, promoción de la autonomía personal y prevención, ¡importantísima la prevención!, ¡importantísima!, y la atención a las personas en situación de dependencia; haciendo fuertes las políticas de dependencia para que sus protagonistas fueran



sujetos de pleno derecho en nuestra sociedad, con marcos normativos, conceptuales y distribución territorial, que en La Rioja es muy importante, de personas mayores y con la población dependiente mayor de 65 años y población con minusvalías mayor de 65 años. Se incluían además áreas de los servicios sociales con objetivos y medidas también por áreas: la creación del Sistema Riojano para la Dependencia y la Autonomía Personal, el área de salud, transporte, justicia e interior, área de deporte, vivienda, conocimiento, tecnología, área de acción exterior, educación, área de desarrollo económico, etcétera. I Plan de Personas Mayores 2002-2005, II Plan 2007-2010... Ciertamente es que la creciente importancia de este colectivo obliga a necesidades diferentes –a actualizar, como veníamos a decir, como decía usted, señor Urizarna–, a actualizar, incorporar, promover, pero sobre todo con financiación y con gestión.

Desde 2016, el Gobierno de La Rioja puso en marcha una convocatoria de subvenciones para financiar los servicios sociales de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y, a través de ese Real Decreto del 17 de abril, se estableció el tipo de prestaciones del servicio, que recogen este tipo de servicios y sus intensidades para los diferentes grados (III, II, I), con la financiación de hasta el 80% del presupuesto, del presupuesto o del proyecto presentado por las entidades sociales sin ánimo de lucro.

En la exposición de motivos decían que la fórmula de subvención no la consideran adecuada para asegurar la viabilidad económica a medio o largo plazo de estos servicios, y es verdad, habrá que buscar otra fórmula, otra manera. También vemos en sus presupuestos un aumento del bloque de servicios sociales de tan solo el 5%, cuando estamos sufriendo una inflación desbocada y unos gastos insostenibles para todos los riojanos. ¡Pues que no nos salen las cuentas!, ¡que a veces no nos salen las cuentas! Entonces, ¿cómo se va a articular esto?, ¿cómo se va a financiar?, ¿de qué manera?

Porque sí que es cierto que... Desde el Partido Popular hay cosas que nos preocupan como el tema, por ejemplo, de... Desde nuestro partido ya se le exigió a la señora Andreu que depurara responsabilidades en torno al contrato del servicio público de teleasistencia –que se lo he comentado a usted anteriormente– con fecha de junio de este año, por incumplimientos del contrato en cuanto a los dispositivos no instalados que estaban propuestos con un coste, bueno, que no corresponde a lo que se proponía, reclamando que ningún usuario tenga que pagar por este servicio. Y, sin embargo, los usuarios se tienen que marchar de donde están ahora a Cruz Roja, por ejemplo, porque el elevado coste supone de 80 euros a 17 o 30 euros –no recuerdo a cómo está el dinero ahora–, pero... No se ha supervisado ese tema, no se ha controlado ese contrato, entonces sí que nos da un poco de miedo que realmente esto no se gestione adecuadamente y el que pierda sea en este caso el usuario. A veces la mala gestión...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** ... –sí, termino, señor Presidente– supone pagar costes adicionales que no deberían ser imputados en este caso a las personas más vulnerables. Es lo que se nos está demostrando, que no hay demasiado interés en que se cumpla el contrato, a pesar de tener herramientas para hacerlo y...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** ... –sí, y acabo, y acabo– entonces me gustaría que explicara un poco más de qué manera tiene usted contemplado exigir al Gobierno de La Rioja que esto de alguna manera revierta en los usuarios con una financiación adecuada y con una gestión óptima.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Bastida.

Para finalizar la iniciativa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Urizarna.

**EL SEÑOR URIZARNA VARONA:** Sí. Presidente, gracias.

Pues, señora Bastida, comparto su preocupación. Yo, como sabe bien, llevo muchos años trabajando en el ámbito de los servicios sociales, y además desde la iniciativa privada, en este caso sin ánimo de lucro, y la gestión indirecta me preocupa, me preocupa. Y que sean servicios sociales que son claves y de alta sensibilidad por la materia con la que se trabaja, que son personas, y además en ámbitos íntimos y muy personales, es decir, me preocupa que esté sujeta su gestión a veces a eso, a la contratación sin más.

Lo mismo que se contrata un servicio de limpieza o de suministro de algún tipo de producto, estamos utilizando la misma normativa para la gestión indirecta de contratos para atender a personas. Entonces, por eso uno de los motivos de esta iniciativa es que, si hacemos, si se mantiene esta gestión indirecta, o –perdón– más bien si el Gobierno de La Rioja asume la prestación del servicio público de promoción de la autonomía a través de la gestión indirecta, pues consideramos que es preferible utilizar la figura del concierto social, en el que quienes van a prestar ese servicio van a ser entidades sin ánimo de lucro cuyo objetivo final no va a ser el ánimo de lucro, sino el beneficio de las personas a las que están atendiendo; que el objetivo de ánimo de lucro es lícito, pero consideramos en nuestro grupo parlamentario y mucha gente que trabajamos en el ámbito de los servicios sociales que es peligroso a veces y existe el riesgo de cosas como la que usted me ha comentado.

Bueno, voy a entrar un poco..., no voy a volver sobre los argumentos que he presentado de la naturaleza de estos servicios, ni de la conveniencia de prestarlos, ni tampoco de ampliar el alcance de estos servicios, no solamente a la promoción de la autonomía, sino también a la prevención de la dependencia. No quiero pasar este momento sin hacer una puntualización respecto a estos servicios, y es reconocer –que lo he comentado con mis compañeras de debate esta mañana– que los centros de participación activa de personas mayores de nuestro Gobierno de La Rioja y su personal están prestando este servicio, aunque hoy por hoy en nuestra cartera de servicios no aparezca como tal.

Los centros de participación activa, que insistimos muchas veces en seguir llamándoles hogares de personas mayores o de la tercera edad, con lo cual nos retrotraemos a un modelo diferente de prestación. Yo pediría a la gente..., o sea, que las palabras tienen su valor y su significado, y cuando hablamos del centro de participación activa de personas mayores es que estamos hablando de otro modelo diferente y actualizado a cómo hay que atender a las personas mayores. Bueno, pues hay que reconocer su trabajo y decir que estos son servicios públicos que ya están prestando servicios de promoción de la autonomía y de prevención a la dependencia, y, sobre todo, un reto importante de prevenir la soledad no deseada. Queda clara la necesidad de incorporar estos servicios a la cartera.

El concierto social está regulado en nuestra propia Ley de Servicios Sociales: es el instrumento de naturaleza no contractual por medio del cual se produce la prestación de servicios sociales con responsabilidad pública, cuya financiación, acceso y control sean públicos a través de entidades de iniciativa privada.

Esta fórmula de gestión indirecta garantiza que el servicio sea prestado, sin que suponga un beneficio económico ni un gravamen para la entidad sin ánimo de lucro que lo presta. Ahora las asociaciones y fundaciones que están prestando este servicio tienen que cubrir la financiación a la que las administraciones no llegan.

Sé que la forma del concierto social, y especialmente su restricción a entidades sin ánimo de lucro, ha generado controversia, especialmente tras los recursos contencioso-administrativos presentados por empresas de otras comunidades autónomas. Pero las dudas sobre la legalidad de esta fórmula han sido

despejadas este pasado verano porque el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha avalado la acción concertada para la prestación de servicios sociales por entidades privadas sin ánimo de lucro. Esta sentencia deja libre el camino al desarrollo de esta fórmula de gestión por parte del Gobierno de La Rioja.

Como he dicho antes, es inteligente invertir en apoyos y atención para evitar el deterioro de las personas con discapacidad; será una inversión que nos ayudará a todos, a la ciudadanía y a las administraciones públicas, a estar mejor preparados...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR URIZARNA VARONA:** ... –termino ya, Presidente– para afrontar los retos del envejecimiento y los cuidados de nuestras personas mayores en los próximos años.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Urizarna.

Vamos a pasar a la votación de la iniciativa con las enmiendas que han sido añadidas y que ha aceptado el grupo proponente. Entiendo que la votaríamos en una sola votación. Comienza la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 32 votos a favor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, queda aprobada.

**10L/PNLP-0430.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España que acondicione íntegramente la N-232 desde el p.k. 460 hasta el p.k. 473 en Pancorbo, especialmente en los enlaces con la LR-302, LR-303, LR-0304 y BU-V-7207, dotando así de más seguridad a los accesos a los municipios riojanos de Foncea, Fonzaleche y Treviana y al municipio burgalés de Altable, entre otros.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente iniciativa en el orden del día, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España que acondicione íntegramente la N-232 desde el p.k. 460 hasta el p.k. 473 en Pancorbo, especialmente en los enlaces con la LR-302, LR-303, LR-0304 y BU-V-7207, dotando así de más seguridad a los accesos a los municipios riojanos de Foncea, Fonzaleche, Treviana y al municipio burgalés de Altable, entre otros.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente.

Pues nos queda mucho tajo para la tarde, como le prometí al señor Ocón, voy a ser muy breve.

Además, la proposición no de ley –la ha leído el Presidente– es muy sencilla, es muy breve, muy sencilla, muy fácil de entender, estamos hablando –diríamos– del último tramo, de la parte occidental de La Rioja, el último tramo de la N-232.

Como saben sus señorías, en el punto en el que la N-232 y la N-124 se bifurcan en Gimileo, a partir de ahí los gobiernos, distintos gobiernos de España, han construido o han acondicionado básicamente dos

variantes: la variante de Casalarreina y la variante de Cuzcurrita-Tirgo, y faltaría por terminar esta carretera desde ese punto, desde el municipio de Cuzcurrita, hasta el límite con la provincia de Burgos en Pancorbo.

Y es que, además, ese tramo tiene unas características muy específicas: estamos hablando –como decimos en la exposición de motivos de la proposición no de ley– de una carretera nacional de tipo convencional, un único carril por sentido. Pero, además, esos trece kilómetros se distribuyen básicamente en tres tramos bien diferenciados: dos grandes rectas y una zona de curvas. Y precisamente en esa zona de curvas, por ejemplo, se encuentra el cruce o la intersección de la LR-302, que es la que da acceso al municipio de Fonzaleche. Una intersección que se da en una curva con cambio de rasante, es decir, un punto muy peligroso en la red de carreteras y en esta N-232. De ahí que hayamos pensado, hablando con alcaldes de la zona, con vecinos de los distintos municipios, que debiera acometerse esta actuación –ya digo– en un tramo de trece kilómetros, pero que fundamental y específicamente habría que actuar sobre todo en esa zona de curvas y en esta intersección que da acceso al municipio de Fonzaleche y también, lógicamente, a la entidad local menor de Villaseca, porque además ahí se han producido accidentes en los últimos tiempos, accidentes bastante graves. Y luego ya, una vez que se está actuando ahí, qué mejor que terminar todo el conjunto de ese tramo –¿verdad?–, acondicionar el resto de las intersecciones para ir a Treviana, a Foncea y a Altable ya en la provincia de Burgos. En definitiva, creemos que es de justicia para esta zona de La Rioja acometer esta obra, dotar a esta carretera nacional que, efectivamente, no tiene el tráfico que puede tener en la parte oriental de La Rioja, la Rioja Baja o en el entorno de Logroño, no tiene ese tráfico, es una carretera bien distinta, de hecho, esa bifurcación en Gimileo hace que los tráfico se dividan y no tiene tanta intensidad media diaria de tráfico, pero es importante en nuestras comunicaciones con la provincia de Burgos, es importante para toda esa zona occidental de nuestra comunidad y entendemos que debe dotársela de esas características, sobre todo pensando en la seguridad vial, propias del siglo XXI.

Esto es lo que solicitamos sencillamente y para esto solicito el voto favorable de la Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Existe la posibilidad de turno en contra en el debate. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizarlo? No.

Pasaríamos, por tanto, al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Yo también, señor Cuevas, intentaré no agotar el tiempo.

Simplemente intervengo para anunciarle nuestro voto desfavorable, y esto porque esto sí que lo consideramos desde luego una tomadura de pelo. Y lo consideramos una tomadura de pelo porque llevaban ustedes gobernando aquí veinticuatro años, usted sabe bien lo que se había hecho en esta comunidad, y que ahora vengan a plantearlo, una vez que ya el Gobierno de España ha acordado dotar económicamente para arreglar esa situación, ustedes vienen aquí a intentar arrogarse lo de los que han impulsado esto. ¿La realidad? Que, cuando ustedes tuvieron posibilidad para impulsar, no impulsaron otra cosa que prórroga tras prórroga para no liberalizar nunca la AP-68. ¡Otro gallo hubiera cantado si nos hubiéramos dedicado entonces a lo que nos teníamos que haber dedicado!

Efectivamente, señor Cuevas, hay un punto kilométrico, el 465 de la N-232, que es el más peligroso de toda la red estatal, que está en La Rioja, está en el kilómetro 465 de esa nacional, una vez pasada la localidad de Fonzaleche en dirección a Pancorbo, muy cerca del límite con Castilla y León. Pues bien, ha tenido que llegar un Gobierno de coalición para de una vez por todas dotar del presupuesto necesario. Tanto es así que realmente ya están contemplados en el presupuesto 12,72 millones de euros para el tramo Santo

Domingo-Villamayor y 15,10 millones de euros para varios tramos en la AP-68. Por tanto, señor Cuevas, vamos a votar en contra porque esto desde luego ya está presupuestado y hemos tenido que llegar un Gobierno de otro signo para que esto se ponga en marcha de una vez por todas. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que, señora Moreno, le explicaré por qué su intervención de hace un momento me ha parecido del todo punto muy hipócrita, y se lo voy a explicar de una manera muy sencilla.

Miren, en la N-232, efectivamente, como ha dicho usted, a la altura de Fonzaleche, en el punto kilométrico 465, existe un punto negro, un punto negro donde ha habido accidentes, donde ha habido desgracias; un punto negro que nosotros intentamos eliminar mediante enmiendas a los presupuestos que, tanto su grupo, señora Moreno, como el Grupo Socialista, votaron en contra. ¡Votaron en contra! Entonces, entenderá usted que, si nos dice que esto se va a hacer porque ha llegado un Gobierno de coalición de Unidas Podemos y el Partido Socialista, yo le diga que es hipócrita. En todo caso le diré que, si se hace, se hará tarde porque ustedes votaron en contra de estas enmiendas que nosotros presentamos precisamente para la eliminación de este punto negro, exactamente igual que el que existe a la altura de Rincón de Soto.

Pero es que, a más a más, les explicaré que en el año 2019 preguntamos al Gobierno, en una pregunta por escrito al departamento del señor Dorado –en aquel momento no era el señor Dorado el consejero– preguntamos al Gobierno que qué medidas pensaba adoptar en el punto negro de Fonzaleche para mejorar la situación de seguridad, y el Gobierno de La Rioja, el Gobierno de Andreu, en aquel momento nos contestó que, dado que la N-232 no es una competencia autonómica, sino que es una carretera nacional, trasladarían la petición que les estábamos haciendo para que se mejorara esa situación.

Tres años después, tres años después, seguimos exactamente igual en este entorno, ¡exactamente igual!, ¡no se ha hecho absolutamente nada! Y no se ha hecho absolutamente nada, entre otras cuestiones, porque los presupuestos en cuanto a la materia de inversión del Gobierno de España de Pedro Sánchez para La Rioja de este año y del anterior son los presupuestos más bajos de toda la historia de nuestra comunidad autónoma porque el señor Sánchez está pagando con el dinero que debería dedicar a las infraestructuras en La Rioja sus acuerdos con los populistas y con los nacionalistas. Y esto es una realidad, por mucho que haya a quien no le guste escucharlo. Y por eso, por eso, no se está avanzando en cuestiones de infraestructuras tan necesarias para nuestra comunidad autónoma como, por ejemplo, la eliminación de estos puntos negros.

En el kilómetro 449 de la 232, muy cerca, a la altura del acceso a Zarratón y a Haro, se colocó hace relativamente poco un sistema de advertencia dinámica en intersecciones, que no digo yo que sea la solución perfecta para lo que se está pidiendo en esta proposición no de ley, pero al menos, si se hubiera tomado una medida de este tipo a través de los fondos que pretendíamos que se dotaran con nuestras enmiendas, pues desde luego el entorno entre el kilómetro 460 y el 473 sería mucho más seguro. Y yo les diré una cosa: la seguridad en nuestras carreteras es algo fundamental, es algo importantísimo, creo que es algo con lo que no debemos andar jugando. Y, desde luego, que llevemos tres años de retraso desde esa pregunta que yo les he comentado a nosotros nos parece muy elocuente, muy elocuente de la importancia que da el Gobierno de España a las infraestructuras en nuestra comunidad autónoma.

Dicho todo esto, señor Cuevas, efectivamente, hay que acondicionar la 232 desde el punto kilométrico 460 al 573, especialmente en los enlaces que se señalan en su iniciativa, y además es que usted sabe que es una cuestión que recurrentemente nosotros hemos solicitado. Por lo tanto, votaremos a favor de

esta iniciativa porque nos parece muy pertinente, tanto tanto tanto que –como ustedes saben– desde el año 2019 llevamos solicitándolo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Baena.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Orradre desde el escaño.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Sí. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Muy rápidamente porque voy a ser muy breve para anunciarle al señor Cuevas, como proponente de esta iniciativa, el voto desfavorable del Grupo Parlamentario Socialista a su petición, de la que –como muy bien ha dicho la señora Moreno– ustedes no se acordaron durante sus veinticuatro años de gobierno pero, ahora sí, ahora se acuerdan para pedírsela al Gobierno de España.

Bueno, pues, por si todavía no lo conoce a día de hoy, le anuncio, señor Cuevas, para su regocijo, que Demarcación de Carreteras ya ha comenzado a elaborar el proyecto constructivo para la mejora en el trazado de la N-232 en ese punto, en esos puntos que usted menciona y, especialmente, en esas intersecciones a las que usted hace alusión también en su propuesta. Por lo tanto, comprenderá que no tiene sentido instar al Gobierno de España a hacer algo que ya está haciendo.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Orradre.

Turno para finalizar el desarrollo de la iniciativa para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

No hubiera pensado yo que se me iba a decir esta tarde en la tribuna que esta proposición no de ley era una tomadura de pelo. Se dice ahora con un muy buen tono por parte de la señora Orradre que el Ministerio tiene o que Demarcación de Carreteras está redactando un proyecto... Bueno, podríamos hablar de tantos proyectos, ¿verdad?, que se están redactando, que se han redactado, ¡que se han redactado hasta dos veces y que no se están ejecutando!, que –perdóneme que le diga– eso no es garantía absolutamente de nada.

Pero, claro, que por parte de la diputada comunista se me diga a mí que esta proposición no de ley es una tomadura de pelo... Yo le tengo que preguntar a la diputada comunista: ¿quién le ha dicho a usted que en democracia un partido que gobierna veinticuatro años no tiene luego ya derecho o legitimidad de presentar propuestas? ¡Cada vez se parece usted más a su excompañero Putin! ¡Cada vez se parece más al señor Putin usted! Usted dice ahora que es Gobierno, que es Gobierno progresista; yo pensaba que, según dijo la señora Andreu, usted era socia externa y que no era Gobierno, pero, bueno, si usted ahora se cree que es Gobierno, pues, si le hace ilusión, créaselo. Pero ¿quién se cree que es usted para llegar a esta tribuna y decir que el Partido Popular no tiene derecho o no tiene legitimidad para plantear propuestas de infraestructuras o de lo que nos dé la gana, señora comunista?

Miren, los presupuestos generales del Estado para 2023 para la N-232 en esta zona contienen cero euros, ¡cero euros! Los presupuestos generales del Estado para 2023 para la N-232 contienen tres partidas en concreto: variante de El Villar de Arnedo, 500.000; variante de Fuenmayor, 500.000; variante de Briones, 500.000. ¿Saben cuántos de esos 1.500.000 euros va a ejecutar el Gobierno de Sánchez el próximo año? ¡Cero euros, señorías!, les apuesto un café para todos y yo se lo pagaría gustosamente si lo perdiera.

¡Cero euros va a ejecutar el señor Sánchez en la N-232 la próxima legislatura, a no ser que ejecute alguna pequeña obrita de mantenimiento y conservación! Luego no me cuenten ustedes la trampa de los presupuestos generales del Estado.

Esta mañana se lo decía mi portavoz, es que en el enlace de Lodosa de la AP-68 tiene un presupuesto de 4.100.000: en 2022 han presupuestado un millón, que no van a ejecutar nada, ¡en 2023 han presupuestado otro millón para una obra que tiene siete meses de plazo de ejecución! Pues, ¿cuándo demonios piensan ustedes pagar esa obra, si se ejecuta en siete meses y el primer año o para más de un año ya han presupuestado 2 millones? ¿Pero qué tomadura de pelo es esta, señorías? Yo entiendo que a ustedes desde el Ministerio les han dicho: "Ni hablar, no acepten esta proposición no de ley". Pero, ¡hombre!, no vengan ustedes aquí con excusas de mal pagador de que los presupuestos generales del Estado contienen no sé qué o que la Demarcación de Carreteras está haciendo no sé cuánto.

Miren, ustedes tendrán que dar cuenta a los vecinos de esta zona y especialmente a los vecinos de Fonzaletche de su actuación hoy aquí. Esta es una proposición no de ley blanca, neutra, que solo busca seguridad vial para los ciudadanos de La Rioja de esta zona de La Rioja; su responsabilidad será si no se actúa prontamente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Vamos a proceder a la votación de esta iniciativa. Comienza la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 15 votos a favor, ninguna abstención y 17 votos en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda, por tanto, rechazada.

**10L/PNLP-0432.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que la versión final de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2023 incluya una reforma del Fondo de Cooperación Local, de tal manera que la cuota variable del cálculo y así los criterios de reparto integren las necesidades y exigencias derivadas de la lucha contra el reto demográfico y la despoblación de las áreas rurales de La Rioja, y que se introduzca la participación de los municipios en la dotación financiera del Fondo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Proseguimos con el orden del día.

La siguiente proposición no de ley en Pleno es del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que la versión final de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2023 incluya una reforma del Fondo de Cooperación Local, de tal manera que la cuota variable del cálculo y así los criterios de reparto integren las necesidades y exigencias derivadas de la lucha contra el reto demográfico y la despoblación de las áreas rurales de La Rioja, y que se introduzca la participación de los municipios en la dotación financiera del Fondo.

Para presentar esta iniciativa tiene la palabra el señor Reyes por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Leída la propuesta, ciertamente más técnica que fácil de entender para la gran población, esta iniciativa lo que busca, el objeto de esta iniciativa, es dotar de fondos a los pueblos más pequeños de La Rioja, de más fondos, para que a través de la redistribución de la riqueza de pueblos más grandes la Comunidad llegue a actuaciones para que haya –lo que digo– más fondos en estos municipios pequeños que ayuden a la integración, ayuden al arraigo y a su lucha constante contra la despoblación. Lo que queremos es que haya unos fondos que no solamente dependan del modelo que hay actualmente.

Y lo voy a intentar ir traduciendo y desmembrando para entender bien en qué consiste la iniciativa. Como ha leído el presidente, la cuota variable del cálculo es lo que queremos modificar para que en los criterios de reparto se integren necesidades y exigencias derivadas de la lucha contra el reto demográfico y la despoblación de estos municipios, y, por otra parte, se introduzca la participación de municipios más grandes en la dotación de ese dinero.

Como saben, hemos traído otras iniciativas y las voy a recordar porque hoy además el Gobierno de la nación, el señor Sánchez, ha aprobado dar ayudas, deducciones fiscales a empresas que se puedan situar en provincias como Soria, Teruel y Cuenca. Recordarán que una de las primeras iniciativas que trajimos fue precisamente que La Rioja, sus municipios, no como comunidad autónoma, sino formando parte de una zona en la que realmente había poca población, pudiera entrar dentro de este tipo de ayudas que la Unión Europea permite. Por desgracia, por desgracia, no se ha impulsado desde La Rioja y nos quedamos fuera porque se ha utilizado la unidad administrativa provincia en lugar de las zonas. Bueno, pues seguimos con ese afán de ayudar a los municipios más pequeños.

El mecanismo que hay homólogo estatal al Fondo de Cooperación Local de La Rioja es el Fondo de Garantía de Servicios Públicos, y ambos tienen como objetivo garantizar los recursos financieros suficientes para las prestaciones de servicios públicos. Sin embargo, el Fondo de Garantía se dota con aportaciones tanto del Estado como de las comunidades autónomas, esa manera de redistribuir riqueza, en el caso del Fondo de Cooperación solo con presupuesto autonómico y no hay ninguna aportación municipal. Esa es una de las cosas que queremos modificar primero, que sirva además como medio de redistribución de la riqueza y de la cohesión social y económica, es decir, es necesario que los municipios más ricos de nuestra comunidad puedan contribuir directamente con su propia recaudación en esa lucha contra la despoblación y el éxodo rural.

Señorías socialistas, ustedes apelan constantemente al necesario efecto restrictivo del sistema tributario, es difícil que se puedan negar a ello, a este instrumento de solidaridad territorial. Ustedes han hablado y se han quejado mucho del efecto capitalidad de Madrid, aduciendo incluso que debería compensar a otros territorios. Es lo mismo pero a escala regional.

Es cierto, existe la Ley 1/2003, el 3 de marzo, donde este instrumento de la Comunidad sirve para cooperar con la financiación de las obras y servicios de las entidades locales del territorio, es así, y el fondo se ha venido articulando y ejecutando a través de la suscripción de convenios y transferencias nominativas. Lo que tenemos, lo que se ha ido haciendo –para que la gente lo entienda– es ese convenio de capitalidad con Logroño, que es el 17% de ese fondo para las cabeceras de comarca, los principales municipios de La Rioja que se llevan el 18%, los municipios de más de 5.000 que lo forman las anteriores, de más de 2.000 y los pequeños municipios, que aporta este fondo, el 5%, 5,64% para ser concretos, a esos pequeños municipios.

Es cierto que hay un plan de obras, es cierto que tiene un fondo muchísimo mayor, pero el fondo supone, todo el fondo, el 1% del total del gasto no financiero del presupuesto del 2023, el 1%. Todas las partidas se han incrementado un 3% en comparación con el ejercicio anterior, pero la de pequeños municipios permanece exactamente igual y vemos otro pequeño agravio a los pequeños municipios.

Es cierto que la del plan de obras crece casi un 14%, que es algo positivo y creemos en ello, pero tiene



truco y luego se lo explicaré, salvo para la capital, cuya aplicación presupuestaria del fondo se calcula de acuerdo a un estatuto propio, el reparto se determina por la agregación de una cuota fija y otra variable; es esta cuota variable que les he explicado, en la que el único criterio contable es el de la población –volvemos otra vez a ese punto que no ayuda a los pequeños municipios–, sin ponderar otros como la necesidad de agregar población en las áreas rurales o el esfuerzo invertido en atraerla y retenerla.

Es más, debemos recordarles que hace más de un año ustedes, desde el Gobierno de La Rioja, el señor González, sostenía que el rediseño del sistema de financiación autonómica debería incluir la configuración de un nuevo fondo basado en el reparto lineal que beneficia a aquellas autonomías que tienen una menor densidad y mayor dispersión poblacional. Pues bien, señor González, usted tiene la oportunidad de hacer valer sus propias reivindicaciones haciendo lo propio para los municipios de La Rioja.

La evolución del Fondo de Cooperación Local ha crecido en esta legislatura un 65%, lo cual nos parece un dato muy positivo, nos parece fantástico porque es una manera de redistribuir el dinero a los municipios, porque ¿quiénes mejor que los alcaldes –y aquí hay muchos o han sido– para conocer las necesidades que tienen sus propios ciudadanos? Sin embargo, el desglose permite un análisis más profundo y en este caso se detectan algunas carencias; como les digo, salvo la partida de plan de obras y de forma agregada las de los municipios de más de 2.000 y 5.000, el resto de las partidas crecen por debajo de la media del importe total de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma durante este periodo.

Y es cierto que el crecimiento de la Sección de otras líneas de cooperación local ha sido espectacular, pero no es verdad que la partida para pequeños municipios, la de pequeños municipios, sea la más ambiciosa de la historia, para empezar, porque la de 2021 fue ligeramente superior, ligeramente superior, por lo tanto, no es la más. Pero sí –como les digo– estamos hablando de que esta partida crece por debajo de la media y pasa de tener una importancia en 2020 del 8%, más del 8% en este fondo, a estar cerca de 5,5%. Por lo tanto, pierde peso en estos últimos años.

El plan de obras, que tiene carácter bienal y concede subvenciones directas en régimen de publicidad y concurrencia a mancomunidades y municipios con menos de 2.000 habitantes, el importe de esta subvención se determina en función de la población –volvemos a lo mismo– y el tiempo de obra y servicio financiado. Por lo tanto, ¿quiénes tienen más probabilidades de beneficiarse de estas líneas potencialmente? Pues los municipios más grandes dentro de esta categoría, puesto que la población es un criterio de asignación y porque tienen más capacidad estable para presentar proyectos a estas subvenciones. Así creemos que se valida la hipótesis de que es idónea esta articulación del fondo para garantizar servicios públicos en los pequeños municipios, así como para redistribuir la riqueza como medio de cohesión territorial y lucha contra el reto demográfico.

Por último, si analizamos los informes de ejecución presupuestaria de julio de 2022, observamos que el promedio respecto de las transferencias de capital –que estábamos hablando– en cuanto a la ejecución de obligaciones reconocidas no llega al 25%. Por tanto, como nos pasa en el caso de los fondos europeos que tantas veces les he dicho, está bien aumentar las cifras pero la realidad... No es lo más importante aumentar esas cifras, lo más importante es ejecutarlas. Esa es la parte más importante: ejecutar las inversiones, y en la anterior iniciativa ha vuelto a salir este tema.

Señorías, esta es una iniciativa que busca –insistimos– que los municipios más pequeños tengan una correcta financiación, más allá de la que tienen; que podamos redistribuir el potencial que tiene nuestra comunidad y que, ya que no hemos sido capaces de aprovechar oportunidades que nos ha dado la Unión Europea para que estos municipios puedan adquirir beneficios fiscales, por ejemplo, para la atracción de empresas, para esos beneficios fiscales, así como reducciones de impuestos a los habitantes de esas zonas, por lo menos tengan una financiación más adecuada que ayude a desarrollar el mundo rural en La Rioja. Así que les pido el voto favorable a todas sus señorías.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Reyes.

Pasamos al turno en contra de esta iniciativa, si algún grupo parlamentario quiere utilizarlo, y, si no, daríamos comienzo al turno de portavoces.

La señora Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Bien, he de manifestar en primer lugar, aunque no esté el señor Cuevas, que, efectivamente, estoy igual de legitimada que él para considerar lo que me parezca oportuno con respecto a las iniciativas del Partido Popular. Así que dejemos determinada demagogia, por no hablar de esa tendencia que tienen ustedes a intentar insultarme con la palabra "comunista". Creo que ha quedado enormemente acreditado en este Parlamento que eso no me ofende, lo que me ofende son las mentiras constantes con las que nos acompaña el Partido Popular. Porque creo que en el señor Cuevas no es falta de conocimiento, es maldad y mentira, porque nunca jamás en la vida el señor Putin ha sido compañero de esta diputada; con lo cual hablar de excompañero al señor Putin es no saber lo que hace: hacer demagogia, manipulación, que es a lo que nos tiene acostumbrados históricamente el Partido Popular.

Voy a...

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, señor Garrido.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ¿Va usted a sustituir al presidente también?

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Garrido, la próxima vez que haya elecciones se presenta a presidente del Parlamento.

Prosiga, señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Bueno, voy a entrar a la cuestión.

Señor Reyes, no podemos plantear el voto favorable...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

Prosiga, señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., no podemos plantear el voto favorable a esta iniciativa, si bien podemos compartir alguna de las cuestiones que plantean, pero desde luego no puede ser exclusivamente el criterio que ustedes plantean.

Pero es que, además, entendemos que la propuesta tiene una dudosa presunción de legalidad porque así la Ley de Administración Local de La Rioja, 1/2003, establece el Fondo de Cooperación Local de La Rioja y que se creará por una ley del Parlamento. Por lo tanto, estamos en la fase en la que lo que debíamos

hacer es aprobar de una vez por todas esa ley del Parlamento que regule ese Fondo de Cooperación Local. Pero, en la medida en que usted plantea la participación en un Fondo de Cooperación Local y, por tanto, captando recursos de unos municipios con respecto a otros, entiendo que no es competente realmente esta regulación.

Pero es que, además, y en el fondo, yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que el único criterio variable no puede ser la población, y estoy de acuerdo, pero tampoco estoy de acuerdo con una cuestión genérica que usted plantea ahí que no se entiende muy bien en qué medida lo va a corregir y olvida cuestiones muy importantes. Podría darse el caso, de votar favorablemente esta iniciativa, en el que a un municipio que decidiera condonar, por ejemplo, cualquier impuesto en el que fuera competente, le estuviera financiando otro impuesto que, sin embargo, sí está cobrando a sus ciudadanos. Por tanto, creo que lo que habría que abordar desde este Parlamento es la elaboración de esa ley que regule el Fondo para introducir otra serie de criterios en ese reparto solidario y, desde luego, desde nuestro punto de vista, es necesario incluir criterios como la capacidad tributaria.

También sabemos que puede haber municipios con escasa población que, por tener instalados en grandes extensiones de pastos, parques fotovoltaicos o parques eólicos, por ejemplo, tienen, sin embargo, importantes recursos. Por lo tanto, esto es lo que hay que plantear, que sea realmente solidario y hacer una gestión desde luego clara sobre ello. Pero es evidente que es necesario, desde luego, introducir criterios de equilibrio y cohesión territorial, y para eso entendemos que además usted está planteando una invasión en los recursos de unos ayuntamientos por otros, en vez de exigir que sean la Comunidad Autónoma y el Estado los que realmente den la financiación suficiente que nuestra Constitución incluso recoge a la hora de abordar la financiación municipal.

Es algo complejo porque todos sabemos que legislatura tras legislatura, no solo en el Parlamento La Rioja, sino especialmente en el ámbito del Estado, queda sin abordar la financiación autonómica y queda sin abordar la financiación municipal, que es el objetivo que tendríamos que regular en el ámbito estatal: llegar a acuerdos globales que permitan tener una estabilidad en cuanto a esa financiación en esos ámbitos que nos permita planificar las políticas cada uno en su territorio. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Pérez Ligeró.

**EL SEÑOR PÉREZ LIGERO:** Señor Presidente. Señorías.

La proposición, señor Reyes, tiene una extensa exposición de motivos que explican los dos apartados del acuerdo que viene a continuación. En el primero se dan datos, muchos datos, referidos a la estructura de distribución de fondos de cooperación local de La Rioja, al que se le dedica el capítulo 6 de los Presupuestos para 2023, distinguiendo entre varias secciones, que nos llevan a ese primer punto del acuerdo en el que se dice que la cuota variable que se utiliza para determinar el montante económico para el municipio integre necesidades derivadas de la lucha contra el reto demográfico y la despoblación de La Rioja. Al respecto quiero recordar que ya en 2004 se creó el Consejo Riojano de Cooperación Local, que es un órgano deliberativo y consultivo, y su reglamento que todavía sigue vigente.

Y quiero recordar también que en diciembre de 2019 se celebraba la primera reunión de su legislatura del Consejo Riojano de Cooperación Local con el entonces consejero de Gobernanza, el señor Ocón, como presidente. Decía usted, señor Ocón, en aquella reunión que "los compromisos en materia de política local siguen siendo la suficiencia financiera, un Fondo de Cooperación Local y poner fin a las arbitrariedades". Tres años después no han cambiado nada de la normativa, por lo que una de tres: 1. Que es un buen sistema y que lo mantienen, lo que quiere decir que dijo una mentirijilla, pillín. 2. Que ustedes son arbitrarios

a la hora de garantizar la igualdad de trato a los municipios. Y 3. Que no le dio tiempo a reformar el reglamento y sistema porque su presidenta lo cesó como responsable de Gobernanza Pública.

Con ese cese llegó como consejero sustituto el señor Rubio, que se permite decir que "a lo largo de 2023 se invertirán más de 29,3 millones de euros en los distintos municipios de La Rioja –y añade–: un 76% más que en 2018". No sé por qué toma como referencia 2018 y no, por ejemplo, 2011, donde el montante de ayudas llegó a los 67 millones con el Partido Popular, con lo que podríamos decir que han invertido menos del 60% que en ese año. Claro, según se manejan los datos, y en esto son bastante trileros, arriman el ascua a su sardina.

Pero vayamos al punto que nos ocupa: la financiación de La Rioja vaciada. Cierto es que los datos de natalidad son para preocuparse seriamente: cada vez nacen menos niños y los jóvenes buscan otros lugares de oportunidades, evidenciando el problema de la despoblación en toda la región y agudizando un problema que es el desequilibrio territorial.

Y cierto es también que la asignación podría ir destinada no solo a la digitalización, sino también a recursos y diferentes tratamientos fiscales progresivos no solo por rentas, sino por territorios, tal y como aconsejó la Universidad de La Rioja con propuestas que fueron recogidas por encargo de su Gobierno, pero que no sabemos si se han puesto en práctica, y menos sus resultados.

Tampoco sabemos cómo se distribuirán esos 1.400.000 euros que se supone que ha recibido La Rioja procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –ahora todo es resiliente– destinados a iniciativas bioeconómicas en municipios situados en zonas de reto demográfico. Supongo que en la intervención socialista nos pueden decir algo.

Y, por último, en este apartado y su posible nuevo cálculo del reparto de fondos no puede faltar el Consejo Asesor de la Despoblación de La Rioja, cuyo objetivo es precisamente establecer fórmulas de colaboración y coordinación entre diferentes ámbitos sociales y administrativos, emitir también informes sobre el reto demográfico y presentar propuestas de acción. Hagan uso de él y escúchenlo.

En el segundo argumento de la exposición de motivos, que corresponde al segundo apartado del acuerdo, básicamente se trata de introducir el principio de solidaridad financiera entre municipios para que todos dispongan de los recursos suficientes para ejercer sus competencias. Personalmente debo reconocer que realizar ese fondo de solidaridad entre municipios sería muy complicado: las poblaciones no tienen las mismas necesidades ni en forma ni en tiempo, debería haber alguien que coordine y realice el esquema de graduación de cantidades, etcétera, etcétera, etcétera, y para ello está el Gobierno, que, si quiere ayudar más a los municipios más despoblados, puede aumentar la partida del fondo. La Consejería de Igualdad tiene un presupuesto de 13 millones, 500.000 euros más que el año pasado. ¡Ahí lo dejo! Es el Gobierno el que creo que debe gestionar, sobre todo escuchando a sus consejos consultivos, y administrando los fondos según las necesidades que determinen los propios municipios.

Así que por todo ello votaremos en sentido negativo su proposición.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez Ligeró.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora López.

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** Buenas tardes, Presidente. Señorías.

Señorías de Ciudadanos, les agradecemos la iniciativa porque siempre que se hable de despoblación y pequeños municipios el Grupo Socialista lo agradece ya que somos profundamente municipalistas y es un tema que nos preocupa bastante. También he de decirles que nuestro voto será en contra porque su propuesta ya se está llevando a cabo.

Hablan de participación en municipios, que me parece que es una cosa estupenda y es como debe ser, pero para participación lo que ha hecho este Gobierno recorriendo todos los municipios distintas personas del Gobierno durante reuniones *in situ* en los pueblos para preguntar directamente a sus vecinos y alcaldes qué necesidades y cuáles eran sus mayores problemas y así poder dar soluciones. Recorriendo los pueblos para conocer los problemas sin ser elecciones, que para las señorías del PP es inusual, sin ir a un pueblo en época de elecciones para buscar votos.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** Nos hablan del reto demográfico...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** ...y la lucha contra el reto demográfico y la despoblación, señorías. Hasta que no se produjo el cambio de Gobierno y llegó el PSOE no había una dirección general específica para el reto demográfico. Eso ya quiere decir la seriedad que se puso en este tema y la intención de buscar soluciones y reducir los problemas.

Este Gobierno también ha creado el Consejo Asesor contra la Despoblación, donde participan todos los sectores implicados y también partidos políticos y todo tipo de gente que está interesada.

¿En qué se diferencia este Consejo Asesor de otros consejos asesores que ha habido? Porque estudios sobre el tema de despoblación hay de un montón de tipos, de formas y de colores. Este consejo –como ha dicho el señor Pérez Liger– va a realizar una serie de informes para realizar acciones y dar soluciones, como así lo está haciendo el Gobierno del PSOE. A nivel nacional también está trabajando contra la despoblación con unas partidas presupuestarias que a ningún gobierno del PP se le ocurriría invertir en el medio rural. En rescatar la banca nos han demostrado que sí hacen inversiones, pero para los pueblos no.

Luego ya, para meternos en temas más técnicos y de cifras, como ustedes estaban diciendo, es cierto, se ha incrementado un 76% la expresada financiación a los ayuntamientos en el año 2023. Respecto a la autonomía local, la suficiencia financiera de los ayuntamientos, la cohesión social, el territorio y la igualdad de trato han sido los principios que han guiado la acción de gobierno en este ámbito. El mayor incremento de presupuesto se ha producido en las partidas dirigidas a los municipios con menor población de nuestra comunidad autónoma.

El Plan de Obras y Servicios se ha incrementado más del 70%, en la línea de apoyos a pequeños municipios se ha ampliado a los municipios de menos de 300 habitantes, también se ha invertido en municipios, que se han habilitado nuevas líneas de financiación para hacer frente a nuevos desafíos, las ayudas para mejorar la eficiencia energética de los municipios, una financiación inexistente con anteriores gobiernos que está ayudando a distintos ayuntamientos a ampliar y renovar sus alumbrados públicos existentes por otros más eficientes, con lo que conlleva reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y al menos un 30% de ahorro municipal.

La accesibilidad para mejorar la movilidad de las vías públicas, instalaciones municipales, ha sido otra de las propiedades del Gobierno de La Rioja. Esta partida, que esta legislatura pasada era de 300.000 euros se duplicó en 2021 a 780.000 y en el 2022 se ha efectuado una convocatoria por 1,8 millones de euros. Yo creo que eso es invertir, y mucho, y apostar por ello.

Asimismo, el incremento de las partidas para garantizar el abastecimiento de agua, que en el 2018, que ustedes apoyaron las partidas de renovación de redes de aguas, ascendían a 550.000. ¿Saben a cuánto asciende en el proyecto de presupuestos de 2023? Dos millones y medio. Como pueden observar, un

incremento notable.

Como le decía, el esfuerzo económico va dirigido a garantizar la vertebración de nuestra tierra, a favorecer la cohesión territorial, a apoyar a los municipios que más lo necesitan, especialmente a los que están sufriendo una despoblación.

Me queda mucho más para decir, pero hay veces en que los hechos dicen más que todas las palabras que digamos.

Año 2014, "Santa Marina no ve la luz", Gobierno del PP (*la señora López Montaña muestra un documento*). Ahí estuvieron peleando por la luz. Año 2022, "San Martín de Jubera, Santa Marina, Treguajantes y Larriba, las primeras aldeas en sumarse al programa de comunidades energéticas" (*la señora López Montaña muestra otro documento*). Estos son hechos, no son palabras.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora López.

Turno final para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Reyes.

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Pues, evidentemente, siento mucho que no nos apoyen en esta iniciativa, una iniciativa que –insisto– lo que busca es la mejora de la financiación y la redistribución, y atajar de forma directa aportando fondos a los municipios más pequeños.

Voy a ir a responder a algunas de las cosas que han ido diciendo. La señora Moreno indicaba que tenía dudas sobre la presunción de legalidad de la propuesta que estábamos realizando. Bueno, quiero decir, no es nada ilegal, lo que proponemos es modificar una ley, precisamente porque es una ley, quiero decir, como se ha hecho en otras múltiples ocasiones. Entonces no he entendido muy bien por qué deja caer ese tipo de comentarios, pero..., bueno.

Evidentemente hay que aprobar una ley, pedimos una reforma o aprobar una nueva ley que modifique criterios, y coincido en la parte de equilibrio y cohesión social, y para que sea realmente solidario. ¡Es así! De hecho, nosotros ya propusimos una ley del desarrollo rural que abarcaba, entre otros muchos puntos, precisamente este, pero tampoco la apoyaron. Por lo tanto..., bueno.

Tampoco hemos querido entrar en más detalles precisamente para dar al propio Gobierno la posibilidad de adaptarlo a las cuentas que ya tiene presentadas. Cuando nos vamos al detalle, porque vamos al detalle, cuando lo dejamos abierto, porque lo dejamos abierto..., es maravilloso, da igual lo que digamos, siempre está mal, ¿verdad?

Miren, lo que es triste es que, cuando surgen las herramientas legales, como, por ejemplo, la de la Unión Europea que permitía que aquellas zonas o áreas muy escasamente pobladas puedan verse beneficiadas por instrumentos, mecanismos, herramientas para tener más financiación, no se haga caso, se pase de puntillas y veamos cómo otras provincias limítrofes como Soria sí van a tener acceso a ello. Porque no sé si se dan cuenta de la gravedad, porque por el norte vamos a tener una comunidad foral, dos –mejor dicho–, con instrumentos financieros y fiscales en los que nosotros estamos en desventaja en La Rioja, pero es que ahora vamos a tener también en el sur una provincia que va a tener instrumentos financieros y fiscales que van a hacer que La Rioja sea menos competitiva. Señorías, es un hecho objetivo, ¡es un hecho objetivo!, pero, en lugar de buscar entre todas las posibilidades, nosotros les abrimos las posibilidades que puede haber, no solo no quieren hablar de ello, sino que encima –insisto– algunos nos llaman incluso que..., bueno, la legalidad.

La Rioja queda francamente en desventaja con Soria, con el País Vasco y con Navarra. Ustedes me dirán, una empresa que se tiene que ubicar en una de las provincias de esta área, ¿en cuál va a querer instalarse? Pues muy difícilmente en La Rioja. No quiero decir que no, pero, bueno, también a los hechos nos

remitimos –¿verdad, Consejero?– que la creación de empresas es un tema peliagudo; vamos a dejarlo ahí.

Es cierto –nos dice el señor Pérez Ligeró– que en 2004 se creó el Consejo de Cooperación Local y, es verdad, también ahora se ha creado el Consejo Asesor de la Despoblación. El caso es que hay muchos consejos asesores y nosotros lo que decimos es que está muy bien porque allí, evidentemente, se habla mucho y se dan grandes ideas, pero sin dinero las ideas ideas son, lo que hace falta es financiarlas.

Y, en cuanto a las partidas, ya les he dicho que, efectivamente, ha habido incrementos, ya les he explicado cuáles, en cuáles nos alegramos, pero lo que es un hecho objetivo, lo que es un dato objetivo, es que la importancia de la financiación directa a los pequeños municipios pierde peso. Es un hecho objetivo: los presupuestos del 2020 al 2023 pasan de ser el 8,3% de este fondo al 5,6%. ¡Es un hecho objetivo!

Cuando hablamos de prioridades, está muy bien, pero, efectivamente, los hechos son los hechos. Y el hecho es que el Gobierno socialista disminuye la importancia de los fondos directos a los pequeños municipios y tampoco quiere buscar nuevas formas y financiaciones para que les puedan llegar, para una cohesión social y un desarrollo rural efectivo.

Lamento mucho que no salga aprobada la iniciativa, así que, nada, en otra ocasión. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Reyes.

Vamos a proceder a la votación de la iniciativa. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto)*.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 5 votos a favor, ninguna abstención y 27 en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, quedaría rechazada esta iniciativa.

*(Murmullos)*.

**10L/PNLP-0433.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar la negociación colectiva, a través del Consejo Riojano de Relaciones Laborales, como instrumento democratizador de las relaciones de trabajo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente iniciativa en el orden del día –silencio, por favor–: Proposición no de Ley en Pleno, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar la negociación colectiva, a través del Consejo Riojano de Relaciones Laborales, como instrumento democratizador de las relaciones de trabajo.

Tiene la palabra, para presentar esta iniciativa por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Señor Cuevas, ya que ha venido, sí que voy a transmitirle...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Que sí, sí.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor. ¡Silencio!

Prosiga, señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Sí, bueno, pues váyase usted donde quiera, pero yo lo voy a manifestar. No sé si sabe usted la diferencia entre el Gobierno de España y el Gobierno de esta comunidad: es evidente que no formo parte del Gobierno de La Rioja, pero es evidente que mi organización conforma el Gobierno de España, le guste o no le guste. Por lo tanto, deje usted nuevamente de mentir, cada vez que salga le responderé a alguna cuestión porque no puedo perder todo el tiempo en usted.

Mire, voy a hablar de las relaciones laborales porque es evidente que ya esta mañana hablábamos de la situación que viven los trabajadores y trabajadoras en nuestra comunidad. Así, las estadísticas nos dicen que entre el 18 y el 20% de los trabajadores y trabajadoras de La Rioja están bajo umbrales de pobreza, podemos considerar que aun teniendo trabajo son pobres, y esto no obedece a otra cosa que a la falta de actualización de esos salarios.

Y tenemos que tener evidente y claro el contexto en el que hemos vivido en estos últimos tiempos y cuáles han sido las políticas para apoyo e impulso también a la empresa, especialmente en los momentos en que han tenido que cerrar como consecuencia de una pandemia. Y esta es la realidad que hemos vivido, y es la realidad también que ha sido el mayor despliegue de ayudas a la economía a través precisamente de todas las ayudas covid que se generaron en aquel momento, tanto por parte del Gobierno de España como por parte del Gobierno de La Rioja.

Los ERTE, que fueron una política de éxito, también hicieron que una gran parte de ese peso también la asumieran los trabajadores, en muchas ocasiones cuando sus salarios no les alcanzaban ya previamente para llegar a fin de mes. Así, mientras estaban en ERTE es verdad que tenían una prestación, pero también es verdad que solo alcanzaba el 70% de su base de cotización y, además, estando topado en el tope del desempleo. Por tanto, tuvieron que asumir un importante esfuerzo que en ocasiones acabó con los ahorros que habían ido generando a lo largo de toda una vida de trabajo.

Pues bien, ha llegado el momento en el que otra crisis, como consecuencia de las distintas medidas que se han adoptado con ocasión de la guerra de Ucrania, ha generado una situación de altísima inflación y de enormes dificultades que también se está soportando sobre la espalda de los trabajadores y de las trabajadoras. Es muy habitual, cuando se le entrega un premio a una empresa –recientemente con ocasión de la entrega, bueno, de la conmemoración que hacía el grupo Promecal–, que siempre asuman que las empresas no son nada sin la fuerza del trabajo, sin los trabajadores y trabajadoras que todos los días consiguen esa producción en el día a día, y, por tanto, también ha llegado el momento de que las empresas asuman el papel que les corresponde a la hora de revertir y de devolver esa pérdida de poder adquisitivo que se ha producido en los últimos tiempos.

Por parte de las administraciones públicas del Gobierno de España se ha llegado a un acuerdo reciente para la actualización de los salarios de los empleados públicos, que esperemos que tire para arriba también de esa actualización en el ámbito privado. Se han tomado otro tipo de medidas en este sentido, y es importante que se tome hasta la última medida.

Aquí hay abogados que intervienen en el ámbito de la jurisdicción social –o hay abogado y...; no, abogados y abogada–, en ese sentido creo que todos conocemos de la aplicación del principio *pro operario*. Es verdad que la autonomía de las partes es fundamental, la autonomía de la negociación colectiva es un eje fundamental que nadie pretende romper, pero también es verdad que la reforma laboral del 2010 y las reformas laborales del 2010 y 2012 hicieron un enorme daño a la negociación colectiva, que no fueron otra cosa que un intento de desestructurar toda la negociación colectiva y, en definitiva, una depauperación de los salarios en nuestro país.



Como consecuencia de ello y una vez que se ha aprobado una reforma laboral que revierte todo ese tipo de medidas, ha llegado el momento también de impulsar esa negociación colectiva, de pedir a los empresarios especialmente que se sienten a las mesas de negociación y pacten esa actualización de los salarios, y hay instrumentos para ello. Sin intervenir, sin sustituir a las partes, se han creado instrumentos de negociación, de diálogo y de impulso que son instrumentos que permiten que desde las administraciones públicas se impulse esa negociación colectiva.

Y es eso y no otra cosa lo que se plantea en esta iniciativa: que, a través del Consejo de Relaciones Laborales o a través del Consejo de Diálogo Social, consejos que son de corte tripartito –en los que están los empresarios, los sindicatos y también el Gobierno–, se cumplan las funciones para las que se aprobaron. Y, en ese sentido, una de las funciones que viene clarísimamente recogida en el propio decreto que lo constituye es el impulso a la negociación colectiva. Por tanto, desde la participación de la Consejería de Desarrollo Autonómico, desde la participación del Gobierno de La Rioja en ese consejo, es necesario tomar parte activa, impulsar y recuperar la importancia de la negociación colectiva.

Acabo diciendo que en mi primera intervención en este Parlamento dije que era mi objetivo traer aquí –será por eso de que soy comunista– la voz de los trabajadores y las trabajadoras. Esto es un paso más en ese traer al Parlamento de La Rioja la voz de los trabajadores y de las trabajadoras, sus necesidades, para que no siempre estemos solo viendo las grandes cifras, el crecimiento de nuestra comunidad, que es importante, pero esta comunidad no podrá crecer si no garantizamos que dejan de existir los trabajadores pobres, si no garantizamos que, desde luego, los salarios sirven para tener una vida digna. Los trabajadores y las trabajadoras vendemos nuestra fuerza de trabajo para poder sobrevivir, para pagar las cuestiones básicas y fundamentales. Por tanto, los salarios tienen que, desde luego, estar adecuados a esa coyuntura.

Y, frente a determinadas argumentaciones de que la subida del salario mínimo interprofesional iba a destruir empleo, se ha creado empleo; frente a determinadas argumentaciones de que la inflación se está incrementando como consecuencia de las subidas de los salarios, eso es claramente incierto porque los salarios en nuestra comunidad, en nuestro país, están perdiendo día a día poder adquisitivo. El 90% de las causas de la inflación en nuestro país vienen debidas a los grandes beneficios empresariales de las grandes empresas en nuestro país.

Por tanto, sentémonos y ayudemos e impulsemos una negociación colectiva que busque, en definitiva, la actualización de los salarios de los trabajadores y trabajadoras y –¿cómo no?– la desaparición de una vez por todas de las figuras de los trabajadores y trabajadoras pobres.

Después de haber apoyado esta mañana una iniciativa en la que se nos daban las cifras de los salarios que percibían los MIR, pero también podemos hablar de los salarios que perciben los médicos, las médicas, los enfermeros, las enfermeras, los ingenieros, las ingenieras... ¿Qué pasa con los trabajadores y trabajadoras? También somos un país de trabajadores que han tenido que emigrar para poder tener un salario digno que les permitiera subsistir, tener una vida mínimamente digna. Esperemos que esos tiempos no vuelvan, no queremos que los trabajadores tengan que emigrar a otros países de Europa para poder sobrevivir, y eso solo se puede hacer dignificando los salarios. Empresarios y sindicatos tienen la responsabilidad, impulsados por el Consejo de Relaciones Laborales, de mejorar esa situación. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Existe la posibilidad de un turno en contra.

Pasaríamos al turno de portavoces e iniciaría por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Reyes.

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** Gracias, señor Presidente.

Voy a rescatar unas palabras del señor Urizarna, al que le tengo mucho respeto: "La importancia de las

palabras cuando decimos algo". ¿Verdad?, ¡qué importantes son!

En esta iniciativa, lo que podría parecer una iniciativa que llamamos blanca, estamos hablando de impulsar la negociación colectiva "a través" del Consejo Riojano –luego veremos por qué no tiene que ser a través–, pero sobre todo como instrumento democratizador de las relaciones de trabajo. ¡Hombre!, la negociación colectiva democrática ya es, creo, igual me equivoco. Quiero decir, a veces el uso de las palabras es importante y en esta es una percepción en el que... Bueno, de hecho es tan democrático, es tan importante –y lo he traído porque yo no soy jurista, por lo tanto no me sé las palabras que dice la Constitución de memoria–, pero el artículo 37, señora Moreno, seguro que lo conoce a la perfección: "La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios". Es decir, la propia Constitución ya dice que es un acuerdo entre dos, y estoy de acuerdo con usted en la importancia que tiene el convenio colectivo. Pero aquí empiezan ya las diferencias.

Para empezar, bueno, aparte del Estatuto de los Trabajadores, que no lo voy a leer porque viene a decir básicamente lo mismo, pero el convenio colectivo básicamente se utiliza para las pequeñas empresas, y nos habla de las grandes corporaciones, los grandes beneficios... Señorías, los convenios colectivos se usan sobre todo en las pequeñas empresas; una, quince y muchas de las grandes empresas, muchas, tienen sus propios convenios, no todas, no todas, pero la gran mayoría tiene sus propios convenios, que, ¿cómo no?, de otra manera, son convenios superiores al convenio colectivo. ¡Esa es una realidad! ¡Es una realidad!

Usted ha dicho que no podemos cargar sobre los trabajadores solo, sobre las espaldas de los trabajadores, el incremento del IPC y el coste de la vida. Es cierto, no podemos, porque también se carga sobre las empresas. Porque seguro que conocerán alguna empresa que ha cerrado, y no hablo de grandes corporaciones, que también, o empresas que hayan tenido que hacer un ERE de una línea que seguro que conocen. Yo desde luego conozco y luego, si quieren, les doy algunos nombres de empresas que están en esta situación por lo que implica. Fíjese si es importante que si cierra o hace un ERE no hay trabajo ni convenio colectivo, simplemente se van a la calle. Lo importante también es poder mantener, en la mejor manera posible, los trabajos de una manera digna y, por supuesto, a través de la negociación.

Pero es que usted en la exposición de motivos, que al final, aunque no se vote, es sobre la que argumenta su parte propositiva, dice: "El propio proceso de democratización del Estado español a partir del 75 se ha consolidado en parte por la voluntad decidida de las organizaciones sindicales y patronales, estas últimas quizás empujadas por las movilizaciones y presión permanente de las primeras". ¡No vayamos a pensar que los empresarios también quieren tener a los trabajadores contentos con unas buenas condiciones laborales!, ¿verdad? Si no se ve forzado por los sindicatos, un empresario nunca jamás conseguirá tener buenas condiciones. Bueno, pues evidentemente eso no es así en todos los casos.

También dice que: "como una entendible enmienda a la totalidad –la CEOE– de la voluntad negociadora de la patronal en todo el marco de aprobación de la reforma, las organizaciones patronales han decidido de manera irresponsable dinamitar este marco de negociación". ¡Hombre!, esto se lo dije el otro día, es que yo entiendo que usted quiera hacer puntos para estar en el grupo, en el partido de la señora ministra de Trabajo, pero ¡hombre!, entre susto o muerte, pues ¡hombre!, hay veces que hay que levantarse, ¿no? Cuando se imponen las cosas porque sí pues es muy difícil, desde luego.

Pero, bueno, hay más puntos dentro de su exposición de motivos, no voy a entrar más allá de lo que les estoy diciendo. Creemos que, evidentemente, hay que impulsar la negociación colectiva, no creemos que tenga que ser a través de este instrumento, sí que creemos que es necesario potenciarla, que es necesario contribuir a la mejora de las condiciones laborales, así –lo decimos públicamente– lo trabajamos en nuestro ámbito profesional, y que, desde luego, una de las cosas que quedan claras es que democráticamente se hacen los convenios colectivos en una negociación a dos: patronal y sindicatos, trabajadores y empresa, y entendemos que es una injerencia que esté dentro de esa negociación el propio Gobierno.

Así que no apoyaremos, por si no había quedado clara la postura, no apoyaremos esta iniciativa.  
Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Reyes.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Domínguez.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Gracias, señor Presidente.

Mire, señora Moreno, que me ha tenido usted en vilo todo el día, hemos tenido un par de conversaciones privadas sobre el contenido de esta proposición no de ley y le doy mi palabra –estoy seguro de que lo sabe– de que he estado dudando sobre cuál sería la posición que iba a proponer a mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular sobre el voto a la misma. Pero de las dos conversaciones privadas que hemos mantenido me ha quedado muy claro que tengo que votar en contra de esta proposición no de ley, lamentablemente, porque creo que en algún momento hemos incluso llegado a un punto de acuerdo.

Pero, mire, sobre negociación colectiva, ustedes han estado aquí acusándonos durante toda esta sesión parlamentaria acerca de lo que no hemos hecho durante veinticuatro años de gobierno, y en veinticuatro años de gobierno hemos construido los mejores servicios públicos de España, hospitales, carreteras, colegios por todas partes, los mejores servicios sociales de España..., en fin, hemos hecho muchísimas cosas, pero, evidentemente, siempre hay que seguir adelante y por eso hacemos propuestas aquí.

¿Sabe lo que sí hemos hecho también durante estos últimos veinticuatro años? Impulsar la negociación colectiva y el diálogo entre los agentes sociales que lleva en esta comunidad autónoma la marca indeleble del Partido Popular, que fue el Partido Popular quien sacó adelante en este Parlamento la ley del diálogo social, fue el Partido Popular quien creó el Consejo del Diálogo Social y fue el Partido Popular además el que durante la legislatura pasada consiguió algunos acuerdos verdaderamente relevantes, incluso hasta para sacar adelante algunos convenios colectivos que se encontraban en aquel momento en un punto muerto. Así que no nos va a dar lecciones de negociación colectiva y de confiar en los agentes sociales al Partido Popular, lo hemos demostrado abiertamente. Lo que pasa es que es verdad que de la lectura de su proposición no de ley, así como de la propia defensa que ha hecho usted desde esta tribuna, usted no quiere negociación colectiva, usted quiere imposición por parte del Estado de cómo tienen que ser las relaciones laborales en una cuestión que además afecta solo a las empresas y a los trabajadores, como es la de las retribuciones de los trabajadores.

Mire, lamento también decirle que en una cosa no estoy de acuerdo. Usted, como comunista orgullosa que es, no viene aquí a traer la voz de los trabajadores para que dejen de estar empobrecidos; usted, como comunista que es, viene aquí a traer la voz de los trabajadores para que sigan siendo pobres. Solo desde una perspectiva en la que se incremente la productividad, la competitividad, la reducción de los costes fiscales, la reducción de los costes laborales y los costes regulatorios es desde la que se va a llegar a un incremento de los salarios que lleve a sacar del empobrecimiento a los trabajadores. Solo la ideología que yo represento es la que ha demostrado siempre que el salario se incrementa a través de mayor libertad, menor regulación y menor intervención entre las empresas y los trabajadores. Por eso lamento decirle que lo que no puede usted pretender es que llamemos impulso de la negociación colectiva a lo que es imposición sobre la negociación colectiva. Tienen que ser exclusivamente los representantes de los trabajadores y los empresarios quienes cierren en cada convenio colectivo cuál es el incremento retributivo que corresponde a cada empresa, a cada sector o cada región a la que se aplique el convenio, porque solo los trabajadores y solo las empresas saben hasta dónde puede llegar la empresa.

Ese mantra de entender que la inflación se produce –lo ha dicho usted esta mañana– por culpa de los beneficios empresariales es un mantra que no tiene ningún respaldo con la realidad ni con un dato. La

inflación es siempre y en todo lugar un fenómeno monetario y, por tanto, tiene que ver con el incremento de la masa monetaria que se ha producido como consecuencia de la lucha contra la pandemia y nada más, y nada más –dice correcto el señor Garrido y se lo agradezco–; y desde luego es tener en cuenta como si todas empresas fueran las energéticas, las eléctricas, los bancos, que son los que probablemente estén obteniendo más beneficios, eso sí, como consecuencia de la inflación y no culpables de la inflación. Claro, hay más inflación, la luz cuesta más, el agua cuesta más, suben los tipos de interés..., puede que estas empresas tengan más beneficios, evidentemente.

Pero que las empresas españolas no son eso, las empresas españolas son Talleres Pepe, son Autobuses Juan Carlos, Academia Alicia... Esas son las empresas de nuestra comunidad autónoma: pequeños empresarios, autónomos de uno, dos, tres, cuatro trabajadores que tienen muchísimas dificultades, ¡las mismas que los trabajadores!, para seguir adelante y poder pagar sus nóminas, ¡porque también les ha subido luz, también les ha subido el combustible, también les ha subido el agua, también tienen más costes, también les ha subido los impuestos el señor Sánchez y las cotizaciones sociales! ¡Así que no llegan y tienen verdaderas dificultades para pagar las nóminas que ya están pagando ahora! ¡Así que en cada negociación hay que ver hasta dónde puede llegar cada empresa, porque le aseguro que Pepe, Juan Carlos y Alicia lo que quieren es pagar más a sus trabajadores para que estén más contentos y trabajen mejor!, ¡no tenga ninguna duda al respecto! Así que, señora Moreno, no le puedo comprar el argumento de la imposición a cambio de la negociación colectiva.

Y algo más: si queremos luchar contra la inflación en este país desde el punto de vista de los incrementos retributivos y desde el punto de vista de sacar a los trabajadores de su empobrecimiento, lo que debe buscarse es un pacto de rentas, y su Gobierno, el de España, del que usted forma parte...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** ..., ha abandonado por completo cualquier iniciativa relacionada con el pacto de rentas que lleva meses proponiendo el Partido Popular y, en concreto, el señor Feijóo. Si nos ponemos a hablar de un pacto de rentas todos y hablamos de todo lo que tiene que ver con el pacto de rentas, a lo mejor se puede conseguir el objetivo que usted busca, pero no se puede gastar dinero público a manos llenas y después pretender...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** ... que las empresas que no puedan hacerlo –termino ya, señor Presidente– hagan cosas como las que usted pretende en esta PNLP. Así que, lamentablemente, he estado muy cerca pero va a ser que no.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Royo.

**EL SEÑOR ROYO JAIME:** Buenas tardes de nuevo.

En primer lugar, señora Moreno, me gustaría en esta ocasión y las veces que haga falta poner en valor, como dice la exposición de motivos, el papel jugado por las organizaciones sindicales durante la Dictadura franquista y a partir del año 1975 para la consolidación de la democracia actual.

Estamos totalmente de acuerdo en que la negociación colectiva es un elemento central de nuestra

democracia; de acuerdo también en el análisis hecho de la situación actual: el mayor escudo de protección social que han tenido los trabajadores en esta época han sido los ERTE; convencidos de que, dada la crisis económica por la que atravesamos, es necesario, señor Domínguez, un pacto de rentas, ¡es necesario!, en el que se pueden incluir, como reclaman las organizaciones empresariales, se pueden incluir impuestos, pensiones, sueldos públicos..., pero antes hay que hablar de salarios, antes hay que hablar de salarios.

Miren, con datos publicados por el Ministerio de Trabajo en cuanto a la negociación colectiva, el año 2022 arrancó con convenios pactados y firmados en el 2%. En septiembre, para que vea lo lenta que va, está en el 2,6%, seis décimas. De estos que tienen los convenios firmados, tres de cada cuatro trabajadores que los tienen ya firmados no tienen cláusulas de revisión salarial que les permitan... No estamos hablando de una subida de la inflación actual pero que en un corto plazo o a la larga no pierdan poder adquisitivo, porque con la inflación que tenemos la clase trabajadora va a perder entre cinco y seis puntos [...].

En La Rioja, el riesgo no es que los salarios impulsen una espiral inflacionista, es una devaluación salarial que deprima la demanda interna e incrementa la desigualdad y la pobreza. Ante esta situación socialmente delicada, están quienes proponen un modelo social individualista y quieren que el mercado sea el que regule, y los que pensamos que queremos avanzar hacia sociedades integradoras capaces de construir un modelo que asegure un mínimo de calidad de vida para toda la sociedad.

Resolver los desencuentros existentes en negociación colectiva es la razón de ser del Consejo Riojano de Relaciones Laborales, desde el respeto a la autonomía de las partes actoras, sin intervención directa, pero facilitando las condiciones que deben avanzar como, por ejemplo, en el sector del comercio riojano; que sabrá que lleva años sin un convenio provincial actualizado de referencia.

Por estos motivos apoyamos la PNLP presentada por Izquierda Unida de promover desde el Consejo un entorno de encuentro y escucha de los intereses y necesidades de todas las partes que permitan impulsar acuerdos en la negociación colectiva. Como ven, he sido muy breve. Como decía el señor Cuevas también que hay mucho tajo, me imagino que hablaban por ustedes, que sí, esta tarde sí que tienen tajo y faena.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Royo.

Para finalizar la iniciativa tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Y, bueno, efectivamente, señor Reyes, entiendo que no sea usted jurista pero creo que es usted político. Aunque no le guste reconocerlo, es usted político y sabe de la actualidad política. Por lo tanto, mire, decir que los convenios de empresa suelen ser superiores... Eso era una realidad con anterioridad a la reforma del 2012, porque a partir de la reforma del 2012, que es para lo que se hizo, se acabó la negociación colectiva sectorial porque, vía empresa, podíamos llegar a acuerdos y pactos, ¡incluso individuales!, que se descolgaran del convenio colectivo.

Y, señor Domínguez, que no le voy a dar lecciones de negociación colectiva..., mire, mire, no sé lo que habrá hecho de impulso el Gobierno de La Rioja a la negociación colectiva, lo que sí sé es lo que ha puesto negro sobre blanco en la reforma laboral del 2012, que acabó con la autonomía de la negociación colectiva de raíz. ¡Eso sí que es imposición! ¡Eso sí que fue imposición! (*Aplausos*). Y de aquellos barros, estos lodos, señor Domínguez.

Yo ya siento que no se haya sumado, yo he tenido conversaciones con usted porque sé que de fondo hasta lo puede usted compartir, porque creo yo, creo yo, creo yo, que usted no podía estar a favor de acabar

con la negociación colectiva como hizo la reforma laboral del partido del que usted forma parte.

Sí, y yo entiendo esa declaración de todo lo que hicieron ustedes en su último Gobierno. Yo entiendo que parece ser que no van a tener congreso, entonces no van a poder dar allí informe de gestión y entonces viene a dárnoslo en el Parlamento, pero, bueno, creo que no es el foro para decirnos a estas alturas todo lo que ustedes hicieron. Bien...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., lamento no haberle convencido, aunque estoy segura...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., estoy segura de que, si de usted dependiera, lo habría llevado adelante. Porque voy a decirle una cosa, señor Domínguez: el Consejo del Diálogo Social lo conformaron ustedes en el Gobierno, fuera quien fuera, el Consejo de Relaciones Laborales también y las competencias no se las dio este Parlamento porque se regularon por decretos de Gobierno, y la competencia que tienen atribuida es precisamente el impulso a la negociación colectiva, que es aquello que yo vengo a reclamar hoy. Dice el decreto: "Son funciones del Consejo Riojano de Relaciones Laborales las siguientes: fomentar el diálogo social entre los interlocutores sociales y empresariales y con las instituciones para las mejoras de las relaciones laborales; fomentar y potenciar la negociación colectiva, dentro del respeto al principio de autonomía de la voluntad de las partes negociadores, impulsando una mejor y mayor cobertura y una adecuada estructura de los convenios colectivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja; promover la creación de las comisiones paritarias en los diversos ámbitos de negociación colectiva y reforzar su papel". Es esto y no otra cosa lo que plantea esta proposición no de ley.

Así que ustedes van a votar en contra simplemente porque lo presento yo, no porque estén en contra de lo que realmente esta proposición no de ley ha venido a plantear.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. Sometemos la iniciativa a la votación. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda, por tanto, aprobada.

**10L/PNLP-0434.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a determinar, en colaboración con sindicatos, sociedades científicas y asociaciones de familiares y usuarios, el número de profesionales de Enfermería especializada en Salud Mental necesarios en los servicios de Salud Mental de La Rioja en función de las necesidades de su población.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley en Pleno, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a determinar, en colaboración con sindicatos, sociedades científicas y asociaciones de familiares y usuarios, el número de profesionales de Enfermería especializada en Salud Mental necesarios en los servicios de Salud Mental de La Rioja en función de las necesidades de su población.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra para presentarla su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Bueno, yo creo que esta es una iniciativa que seguramente, como la presento yo, igual tampoco la votan a favor. Bueno, creo que muchos de los diputados y diputadas que estamos hoy aquí sabemos de dónde parte esta iniciativa, y no parte de otra cosa que de la sugerencia precisamente de una enfermera de salud mental, la señora Angulo, que compareció en sede parlamentaria precisamente con ocasión de la tramitación de la ley de salud mental. Y en este sentido ella manifestaba, y es una realidad, que no está contemplada en nuestra RPT ni en el organigrama de la Comunidad Autónoma La Rioja la categoría específica de enfermera/o especialista en Salud Mental. Y ella manifestaba que era importante por distintas cuestiones, y lo manifestaba fundamentalmente de cara a ser un lugar atractivo.

Estamos hablando del problema de que hay de atraer precisamente profesionales sanitarios en distintos aspectos, y ella entendía –y así lo manifestaba y yo lo comparto, por eso traemos esta iniciativa– que es importante categorizar esa especialidad para que también pueda con el tiempo conformarse en un sitio que pueda ser referencia con cierto atractivo para aquellas enfermeras y enfermeros que quieran u otros incluso, otros profesionales que quieran especializarse en esa materia que está tan necesitada de cubrir en todos los sentidos. Por eso traemos esta iniciativa que tampoco pretende imponer demasiadas cuestiones, sino que lo único que pretende es abordar esa necesidad.

Miro a la señora Martín porque sé que va a decir que no están los recursos necesarios para aplicar la formación. No estamos planteando que tengamos que formar al número determinado, lo que estamos planteando es lo que la propia señor Angulo planteaba, que no es otra cosa que reconocer esa categoría también a los efectos incluso de capacitación profesional posteriormente, porque en la medida en que esto se vaya estabilizando en el sentido de que conste en tu currículum profesional, pues se sabrá quién tiene experiencia también en este trabajo y podrá con el tiempo capacitarse, en definitiva, en esta especialidad, que, como decía, tan importante es, y que posteriormente también desde luego se haga una OPE que incluya esa posibilidad de contemplarlo expresamente. Porque, y así nos lo contaba tanto en la comparecencia como posteriormente, la realidad es que ni tan siquiera tenemos un registro de cuántas enfermeras o enfermeros hay especializados en esta patología, como pueda ser la salud mental, y entendíamos que era fundamental que se contemplase así.

Evidentemente, somos plenamente conscientes de que esto no resuelve el problema de hoy para mañana, van a ser necesarias apuestas políticas, recursos, señora Bastida, porque sin recursos no haremos nada ni en esto ni en nada, pero, desde luego, para que se dispongan los recursos siempre es necesario un primer paso que es la voluntad política. Pues desde nuestro punto de vista la única intención que tenemos con esta iniciativa no es otra que tener la voluntad política de tener categorizada la enfermería especializada en Salud Mental para seguir impulsando la atención a la salud mental que tanto se necesita –iba a decir en nuestra comunidad– en nuestra sociedad, sea donde sea.

Por tanto, les pido el voto favorable. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno en contra. ¿Va a utilizarlo alguien?

Pasemos directamente al turno de portavoces.

En primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Rabasa.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Buenas tardes de nuevo, señorías.

En esta iniciativa lo que se solicita es abordar la necesidad de especialistas en Salud Mental, es decir, consolidar su posición en nuestro sistema de salud, que en la exposición de motivos ha quedado perfectamente establecida tanto desde el punto de vista normativo como funcional.

Como ya se ha comentado, estamos en plena tramitación de ley de salud mental, en la fase de comparencias de expertos, y lo que ha quedado de manifiesto con todos y cada uno de los expertos ha sido la falta importante de especialistas, de todo tipo, en número y cuantificación, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales..., pero especialmente dos perfiles: la enfermería en Salud Mental y los psiquiatras infantojuveniles.

El reconocimiento de esta especialidad nace en 2005 con la correspondiente normativa y la categoría de profesional estatutario de salud mental en 2015. Es decir, llevamos ya diecisiete años de retraso para normalizar estos perfiles profesionales. Entonces en eso se basa esta iniciativa, en impulsar desde este Parlamento este reconocimiento a través de la previa RPT para poder sacar luego la OPE correspondiente.

Entonces, consultando a la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental, a mayo del 2002, se ve que La Rioja sí que cuenta con esta categoría estatutaria desde el 2016 con el Decreto 40/2016, pero en cambio no tiene definidos los puestos atribuidos a esta categoría como Enfermería de Salud Mental en las RPT correspondientes, como Asturias, y como no lo tienen ni Cataluña ni Castilla-La Mancha, y tampoco tiene bolsa de empleo específico, como no lo tiene Cataluña, pero sí que siento que a primeros de este año hubo una oferta pública de empleo de dos plazas de enfermera especialista en Salud Mental para especializada. Por todas estas razones, señorías, vamos a votar a favor de todos y cada uno de estos puntos, porque, como ya se ha comentado, es necesario conocer la necesidad real de estos especialistas.

Otra cosa que ha quedado clara en los debates que hemos tenido estas semanas previas es que no hay datos extrapolables a nivel de España de qué necesidades se tienen realmente de enfermería, todo se basa en extrapolación de criterios internacionales de la OMS, que habla de que serían necesarios 25 por 100.000 profesionales de enfermería especialistas en Salud Mental, que extrapolándola a nuestra comunidad son 74 profesionales por 100.000, y la realidad es que nuestra media es decepcionante porque ni de lejos se llega a este nivel de profesionales.

Se hace necesario también –como se ha comentado– definir la RPT pero de manera progresiva, porque está claro que ni en España ni mucho menos en nuestra comunidad disponemos del número adecuado de profesionales con esta capacitación. Para eso puede ser útil, una vez que esté hecho este trámite, disponer de una bolsa de empleo específica para que de manera preferente puedan acceder a ella las personas con esta capacitación y, en segundo lugar, cuando no se tiene esta capacitación, Enfermería sin capacitación específica, pero pueden cubrir, como de hecho están ya cubriendo, los puestos de Enfermería en Salud Mental, y requisito imprescindible para crear o para convocar OPE específicas.

¿Y qué decir sobre el aumento de plazas de Enfermería en Salud Mental, el sistema EIR en este caso concreto? Pues, aunque es un sistema de larga duración porque son dos años de especialidad, está claro que es necesario invertir a medio y largo plazo para disponer de estos especialistas, y no es solamente una cuestión baladí –como ha comentado la señora Moreno–, sino porque, si formamos a estos profesionales, es porque pensamos que al estar capacitados será una manera de prestar un mejor servicio a la sociedad en la atención sanitaria.



En la convocatoria 2001-2002 se convocaron en España 285 plazas, pero con una horquilla de 52 en Cataluña y una para La Rioja exclusivamente. Y, en cambio, en la convocatoria esta que está pendiente del 2022 al 2023 se han convocado 331, es decir, más 26, pero La Rioja sigue convocando una de enfermería, es decir, que habría que replanteárselo.

Entonces —concluyo—, a favor de esta iniciativa en los dos puntos, pero conminando a las dos consejerías implicadas, que son Salud y Hacienda y Administración Pública, para que tengan la visión adecuada porque se ha comentado que era la voluntad política de que ese es el camino por donde hay que ir. Y a usted, señora Moreno, para que intente aclarar en este ámbito si en sus negociaciones previas con el consejero señor González hay ya una partida específica establecida para que se considere a estos profesionales y el camino que hay que seguir.

Con esto concluyo mi intervención, dándoles las gracias a todos por su atención. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Martín.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Bien, muchas gracias.

Bueno, pues yo les quiero dar las gracias antes de empezar tanto al señor Royo como a la señora Moreno y a todos los que hoy han expresado lo pendientes que están de nosotros. Y no me extraña que tengan esos nervios porque, si a fecha de hoy la portada de *El Mundo* es que "Ferraz da por perdida La Rioja", en el PSOE entiendo que esos nervios empiecen a ser cada día más visibles.

Y, señora Moreno, como decíamos en la comparecencia de presupuestos de Salud, una cosa son datos y otra cosa son relatos, ¿verdad, señor Díaz?, que era una frase que repitió bastantes veces. Y eso que ustedes hacen siempre, que es que los datos son el aumento de presupuesto, pero nunca hablan de datos como la eficacia y la eficiencia de ese presupuesto, pues desde el Grupo Popular lo que le queremos decir es que para nosotros los datos son la eficiencia y la eficacia de un relato que para ustedes nunca es de verdad lo que cuentan.

Yo, intentando ver lo que era al metaverso, he llegado a la conclusión de que creo que ustedes viven en un metaverso socialcomunista en el que la realidad aumentada y la realidad virtual no coinciden para nada con la realidad de los ciudadanos. Y se lo digo en serio porque es que, cuando se ve que en 2016, después de lo que cuesta una acreditación que te da el Ministerio después de muchos años de trabajo en los que tienes que demostrar que tu equipo está preparado con formación específica, con publicaciones científicas, con trabajos de investigación; que se forma un grupo de trabajo de enfermería en el Cibir específico para poder tener esa acreditación; que se consigue la acreditación para que desde la Escuela de Enfermería se forme a enfermeras de Salud Mental... Y, por cierto, antes de nada quiero agradecer la labor de las cuarenta y cuatro enfermeras que trabajan en salud mental en La Rioja, que, aunque en este momento no tengan la acreditación de Salud Mental, están haciendo un trabajo excelente, ¡excelente!, que aquí quiero hoy reconocer.

Dicho esto, ya le digo que esa acreditación ya está y que, efectivamente, lo que hay que hacer es conseguir que cada vez haya más y cada vez haya más en las OPE. ¡Eso es lo que no ha hecho el Gobierno socialista al que usted apoya desde que ha entrado aquí! ¡Y es que de verdad que pasó lo mismo con el Plan de Salud Mental! ¡Tenían un plan de salud mental hecho por todos los profesionales habidos y por haber sin dar un euro a ninguna empresa que hiciera ese plan, se hizo poniendo encima de la mesa lo que tenía cada uno! ¡Fue un plan en el que sobre todo los que felicitaron a esos profesionales que participaron fueron los usuarios, o sea, los pacientes, los enfermos mentales y sus familias! Llega el Gobierno socialista, resulta que es por el covid, pero ¡contra!, ¡que es que hay comunidades autónomas que precisamente por

el covid lo que hicieron fue reforzar las unidades de Salud Mental! ¡Pues aquí se paralizó el III Plan de Salud Mental de La Rioja! ¿Y qué es lo que se ha hecho? Contratar a una empresa que ha vuelto a decir y a aprobar en 2022, señores –el Gobierno de la señora Andreu llegó en el 2019–, en 2022 se ha aprobado un IV Plan de Salud Mental que dice lo mismo que el III Plan de Salud Mental.

De verdad, yo creo que ya los metaversos, las buenas voluntades, las fotos..., ¡ya está bien! ¿Que es verdad que quedan siete meses para las elecciones?, ¿que es verdad que hay mucho que hacer para llegar al nivel que se tenía en 2019 en sanidad? ¡Sí! Pero, por favor, ¡vamos a hacerlo, vamos a hacerlo de verdad, que no sea virtual, que no sea realidad aumentada, que sea realidad de la que quieren los ciudadanos! Y los ciudadanos lo que quieren es tener una sanidad a la que poder acudir y que te dé la asistencia necesaria, que te dé el diagnóstico, que el tratamiento siga como tiene que seguir, y no que se quede todo en el aire cada vez por un pretexto: cuando no es el covid, es la guerra; cuando no es... De verdad, ¿pero es que nunca, ¡nunca!, van a reconocer que ustedes en salud mental lo único que han hecho ha sido presentar un plan a siete meses de las elecciones, y –perdón– no un plan, una ley?

Y de eso también quería hablarle, y quería hablarle porque, como lo ha sacado usted aquí, queremos –y queremos decirlo en el Pleno porque en la Comisión ya lo hemos dicho– acogernos a una propuesta que entendemos que debería ser la que entre todos aprobáramos. Usted ha hablado de uno de los ponentes, yo le quiero hablar de los ponentes y, si algo hemos visto, si algo hemos visto todos, es que no hay acuerdo en si es bueno o malo, si va a ayudar o no a los enfermos de salud mental tener una ley específica de salud mental. Les proponemos que esa ley que usted ha iniciado se incluya en la ley de sanidad general, eso no estigmatizaría y lograría lo que usted quiere.

Y la segunda cosa: si en algo ha habido unanimidad por parte de todos los comparecientes, es que más que una ley lo que hace falta es una memoria económica y, señorías, yo en los presupuestos de Salud de La Rioja de 2023 no he visto absolutamente nada...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** ... dirigido a salud mental. Por tanto, no nos creemos nada de ese metaverso que nos llevan contando mucho tiempo. De verdad, nosotros a los ciudadanos les contamos realidades: ¡nuestros datos, no relatos, señor Díaz!

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Señora Moreno, nos vamos a abstener como la vez anterior. Para todo lo que sea realidad, aquí nos tienen. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias. Muchas gracias, señora Martín.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Muchas gracias. Muchas gracias, Presidente.

Señora Martín, estamos acostumbrados ya bastante en este Pleno a que usted falte a la verdad; lo que no sabíamos es que usted viniera hoy aquí a faltar a todas las personas, colectivos, asociaciones y profesionales que han estado trabajando en el IV Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja. No se lo vamos a tener en cuenta porque entiendo que no es su mejor tarde, ni la suya ni la de sus compañeros, y, por tanto, en un tema tan sensible y tan delicado –se lo digo de verdad– no se lo vamos a tener en cuenta.

Mañana van a acabar las comparecencias en la propia Comisión de Salud acerca de la tramitación que

estamos llevando en esta Cámara sobre la ley de salud mental y creo de verdad que intervenciones como la que me ha precedido en el turno de la palabra, desde luego, no se merecen. Yo creo que es un tema que hay tratar con toda la sensibilidad del mundo, con todo el cariño, y, de hecho, creo que en la Comisión lo estamos haciendo. Es verdad que en los plenos solemos hacer otro tipo de exposiciones, pero yo creo, sinceramente, que sin duda lo merece el tratamiento que le estamos dando en la Comisión y yo quiero en esta intervención recuperar ese espíritu.

De hecho, desde que se promulgaron la Ley General de Sanidad (en el año 1986) y la Ley de Salud de La Rioja (en el año 2002), han pasado treinta y seis y veinte años, respectivamente. En ambas leyes, que –digamos– despiden o despachan el asunto de la salud mental en apenas un par de artículos, lo que dicen en esos artículos es precisamente que lo que hay que hacer es poner el foco en el tratamiento de la salud mental dentro de la atención comunitaria. Esto desde luego no se ha conseguido. Estamos a día de hoy en el año 2022 y esto, sin duda alguna, no se ha conseguido.

Creo firmemente que iniciativas como la que presenta hoy la señora Moreno, que leyes como la que estamos tramitando de salud mental, que planes como el IV Plan Estratégico de Salud Mental hasta el año 2025, que incluye lo que no contuvieron otros planes estratégicos de salud mental, como una dotación presupuestaria de 750.000 euros, con ocho psicólogos clínicos, con tres trabajadores sociales, con dos enfermeras precisamente especialistas en Salud Mental ya en formación, yo creo que esto es lo que tenemos que hacer: apuestas seguras, bajar a lo concreto –se ha dicho bastante hoy a lo largo del Pleno–, bajar a lo concreto, y creo que esta iniciativa de hoy baja a lo concreto.

Me gustaría recuperar ese, en fin, acuerdo –vamos a decir– por lo menos que estamos teniendo en la propia comisión en la que estamos tramitando la ley y tener incluso en este propio debate y en esta proposición no de ley que presenta Izquierda Unida un apoyo unánime. Porque, sinceramente, yo creo que, a propuesta de la experta que fue llamada a comparecer a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, la enfermera, la señora Angulo, decía claramente y además expuso una serie de trabajos y una serie de estudios por los cuales aseguraba que al menos hay cuatro campos esenciales, fundamentales, por los cuales las enfermeras especialistas en Salud Mental pueden contribuir a mejorar no solamente la calidad de la atención de los pacientes, sino también de sus familias, al menos –como digo– en cuatro campos: en la terapia psicológica realizada tanto a nivel individual como a nivel grupal, en la farmacoterapia, en la relación terapéutica con otros profesionales sanitarios en los pacientes, y en otras intervenciones también dirigidas a la población en general y en concreto aspectos relativos a la prevención y a la formación.

Sin embargo, a día de hoy, no existe creada como tal la categoría, y es una pena, efectivamente, que no se haya hecho en La Rioja todavía, y yo creo que va a ser una buena noticia que se cree la categoría, no podemos estar formando nuestro personal y que después, efectivamente, en las propias ofertas públicas de empleo no esté la categoría para hacerlo. Yo creo que esto da seguridad, que da ánimo, que fomenta de hecho que esos estudios se realicen, que se especialicen y que todo el tratamiento que hacen, como usted ha dicho, señora Martín, y desde luego estoy totalmente a favor, por supuesto, que nos encontramos hoy con el cuerpo de enfermeras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, obviamente, que trabajan en salud mental, pero creo que eso no es óbice para decir que ha llegado el momento después de veinte y de treinta y seis años para que esa categoría se cree en nuestra comunidad autónoma y demos un cumplimiento normativo que lleva décadas esperando.

Desde luego, señora Moreno, cuenta con el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Turno final para la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Bueno, pues muchas gracias al Grupo Ciudadanos y al Grupo Socialista por el apoyo a esta iniciativa, incluso gracias al Grupo Popular por su abstención porque ya es un punto de partida diferente que parte del reconocimiento de la necesidad de impulso a esa cuestión.

Y, efectivamente, yo creo que obedece también –y lo decía el señor Díaz– al trabajo que se ha hecho en el ámbito de la ley de salud mental –no creo que sea el foro, aunque está bien que lo haya manifestado– para ver esa posibilidad. Sí que le adelanto que a mí lo que me preocupa..., no me importa tanto cómo se llame, sino que el problema es que solo desde el ámbito de una ley específica de salud mental podemos actuar transversalmente, y eso es lo que me preocupa. Yo no tengo ningún inconveniente en que el ámbito de la salud mental, en que la atención a la salud mental en el ámbito de la salud –valga la redundancia– se integre dentro de la Ley de Salud. Pero al final dejaríamos de lado otra serie de cuestiones, que vienen contempladas partes de ellas en la ley, pero hay partes que han sido sugeridas para incrementar y para aportar que no pueden incluirse dentro de la Ley de Salud porque excederían de su ámbito competencial. En ese sentido nuestra disposición para seguir trabajando y buscando la salida que las resuelva todas.

Creo que usted lo sabe, pero no me parece justo lo que ha manifestado aquí, que traemos una ley a siete meses de las elecciones. No, señora Martín, esta ley lleva mucho tiempo presentada en este Parlamento. Y además le he contado –lo he contado públicamente no a usted en una conversación privada– la razón de ser de la presentación de esa ley, y no fue otra cosa que, saliendo de este Parlamento, encontrarme a una familiar que precisamente compareció también como experta en esa comisión diciendo que algo había que hacer, y después de hablar con ella, de sentarme con ella, llegamos a la articulación de introducirlo por esta vía. También es cierto que puede haber otras vías, yo no digo que sea exclusivamente la única posibilidad, pero es la única que corresponde directamente al ámbito competencial de esta Cámara. Por tanto, todo lo que sea llegar a acuerdos y consensos que realmente redunden en esa garantía y totalmente de acuerdo con el tema económico, con el tema de la financiación, con el tema de la memoria económica. Usted sabe que desde las proposiciones no de ley es muy complicado plantear una memoria económica, desde las proposiciones sí es mucho más fácil hacerlo desde el propio Gobierno, y sabiendo las dificultades que usted ha manifestado en ocasiones que tiene, desde luego, la cobertura de determinadas profesiones.

Por lo tanto, mi disposición y la disposición de todos los que estamos trabajando en ese ámbito, o todas las que estamos trabajando en ese ámbito, que mayoritariamente somos mujeres, para llegar al mayor acuerdo posible –como decía el señor Díaz–, que se vote por unanimidad, cosa que no ocurrirá con esta proposición no de ley, pero sí que saldrá apoyada y, desde luego, creo que el compromiso que esta Cámara tiene que tomar de cara a atajar o abordar o a tratar o acompañar a las personas que sufren trastornos o problemas de salud mental debe ser lo que saquemos hoy en la votación de esta iniciativa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Finalizado el debate de la iniciativa, vamos a proceder a su votación. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto)*.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 21 votos a favor, ningún voto en contra y 11 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, queda aprobada.

**10L/PNLP-0436.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a continuar animando a la colaboración de los ayuntamientos riojanos, con respeto a las competencias del Gobierno central, para poner a disposición más puestos de trabajo adecuados que faciliten la reinserción de los condenados en el marco de los trabajos en beneficio de la comunidad, así como centros donde los sentenciados puedan cumplir ciertos tratamientos sustitutivos de las penas de privación de libertad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la última iniciativa del día: Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a continuar animando a la colaboración de los ayuntamientos riojanos, con respeto a las competencias del Gobierno central, para poner a disposición más puestos de trabajo adecuados que faciliten la reinserción de los condenados en el marco de los trabajos en beneficio de la comunidad, así como centros donde los sentenciados puedan cumplir ciertos tratamientos sustitutivos de las penas de privación de libertad.

Es una iniciativa del Grupo Socialista que va a defender la señora Cruz.

**LA SEÑORA CRUZ VALLEJO:** Buenas tardes, Presidente. Señorías.

Vamos con la última de la tarde, un esfuerzo final, y a ver si podemos estar todos de acuerdo.

Esta iniciativa de nuestro grupo parte de las peticiones que se hicieron por los representantes del Poder Judicial en nuestra comunidad en la apertura del año judicial con la presentación de la memoria anual. Consideramos que son reclamaciones legítimas que se han ido repitiendo, en el caso de las unidades judiciales, en las distintas memorias de los últimos años y que van en la línea de agilizar y modernizar la justicia como principios de esa justicia 2030 que queremos alcanzar.

La competencia en materia de trabajos en beneficio de la comunidad corresponde a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior; no obstante, el Gobierno de La Rioja colabora activamente con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas del centro penitenciario de Logroño. Así, por ejemplo, con los talleres realizados en 2021 o el servicio de orientación jurídica penitenciaria sufragado por la Dirección General de Justicia e Interior. Así, experiencias como el taller de sensibilización a la igualdad que se diseñó por la Consejería de Servicios Sociales junto con el Centro Asesor de la Mujer y el Servicio de Penas y Medidas Alternativas del centro penitenciario de Logroño, para que hombres condenados a trabajos en beneficio de la comunidad por delitos de violencia de género tomen conciencia y puedan eliminar esas conductas violentas. Este taller de veinte sesiones de dos horas cada una, donde se les facilitan herramientas para gestionar y mejorar el funcionamiento psicológico de los participantes, puede ser un ejemplo de esos recursos imaginativos que pedía el fiscal superior, donde los hombres acudan de forma voluntaria y elijan esos talleres de entre todas las opciones que tengan para cumplir la pena impuesta.

Pensamos que existen opciones para promover iniciativas interesantes y atractivas en el ámbito de medioambiente y sostenibilidad, en el ámbito de la cultura, en bibliotecas y en deporte, como se ha reeditado la colaboración con la Federación Riojana de Fútbol el 5 de este mes de octubre, renovando así su compromiso de apoyo a la reinserción de las personas penadas y de las personas privadas de libertad. Así personas condenadas a trabajos en beneficio de la comunidad realizan servicios comunitarios en las instalaciones federativas del Mundial 82. Esta colaboración se nos antoja muy interesante por la gran afición que hay por el fútbol, además de suponer una gran herramienta pedagógica, como todo deporte, para reforzar los mensajes de la importancia del cumplimiento de las normas, el respeto, el valor del trabajo en equipo, etcétera.

Sin que exista la duda de que la competencia es del Gobierno de la nación, sí está en la esfera de nuestro Gobierno regional animar y motivar la puesta a disposición de la Administración de medios y centros

de trabajo donde se puedan realizar esos trabajos o medidas alternativas de las penas de privación de libertad.

Además de la regulación en el artículo 49 del Código Penal, existe un documento que recoge las garantías de calidad de estos trabajos en beneficio de la comunidad que son las cartas de servicios. El último es la Carta de Servicios 2021-2024, que es la expresión de los compromisos de calidad asumidos con los penados por la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. En ella se contemplan las garantías y requisitos que deben cumplirse, en concreto en relación con la pena de trabajo en beneficio de la comunidad: la ejecución se desarrollará bajo el control del juez de vigilancia penitenciaria, que a tal efecto requerirá los informes sobre el desempeño del trabajo a la Administración, entidad pública o asociación de interés general que se preste en los servicios; la tarea de utilidad pública asignada no atentará contra su dignidad; podrá proponer una actividad, tarea concreta, que será valorada por la Administración penitenciaria; la tarea a desarrollar será facilitada por la Administración; a tal fin la Administración penitenciaria podrá establecer los convenios oportunos con otras entidades públicas; el penado gozará de la protección dispensada por la legislación penitenciaria en materia de Seguridad Social en el caso del desarrollo de la pena a través de tareas de utilidad pública y la tarea asignada no se supeditará al logro de intereses económicos. La oferta de plazas para el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficios de la comunidad no tendrá en ningún caso un impacto negativo en los puestos de trabajo de la entidad o Administración pública que las oferte.

La Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas se compromete a mantener un número de plazas para el desarrollo de tareas de utilidad pública en los casos de penas de trabajos en beneficio de la comunidad de al menos una plaza por cada tres-cuatro penados al año para su cumplimiento sucesivo.

Desde el Gobierno de La Rioja se debe continuar impulsando la suscripción de convenios con las corporaciones locales y entidades del tercer sector para recuperar el nivel previo a la pandemia para el cumplimiento de estas penas. Según el informe general de 2020 hubo un descenso del 15% con respecto al 2019 por la limitación de la movilidad y el descenso de la colaboración. La Rioja, desde la implantación de estos trabajos en beneficio de la comunidad, fue un auténtico referente en esta materia y es posible que no se haya impulsado esta actuación en los últimos años como debiera haberse hecho. Por lo tanto, que se colabore y anime a los ayuntamientos y entidades del tercer sector es muy positivo.

En relación con el punto segundo de nuestra iniciativa, el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, atribuye al Gobierno central la creación de unidades judiciales. Desde el Gobierno de La Rioja se ha informado favorablemente la creación de todas las unidades judiciales reclamadas desde el Tribunal Superior de Justicia, haciendo propias y liderando ante el Ministerio dichas reclamaciones, y así en el encuentro que se mantuvo entre la Consejería y el Ministerio de Justicia en enero de este año se ha vuelto hacer. La ministra se comprometió ya entonces a estudiar la creación de la plaza del sexto magistrado de la Audiencia Provincial de La Rioja, vistos los informes del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. Así, en esta legislatura se ha creado el mayor número de unidades judiciales desde que se asumieron las competencias en 2011.

Tanto las reclamaciones pasadas como las presentes y futuras cuentan y contarán con el apoyo de este Gobierno de La Rioja y así se ha previsto en los presupuestos esta sexta plaza en la Audiencia Provincial. Una de las tónicas que se repite en las memorias anuales desde hace años es la demanda de más jueces y magistrados en pro del mejor funcionamiento de los juzgados, la mayor agilidad y menor demora de la justicia. Son reivindicaciones legítimas de quienes conocen y trabajan en el servicio público que es la justicia, esa justicia que queremos que sea ágil, accesible, moderna y un servicio público de calidad. Ambas peticiones de esta iniciativa responden a la línea de ese proyecto de Justicia 2030. Son las dos caras de la misma moneda: por un lado, más jueces y magistrados que impartan esa justicia y, por otro, más trabajos o

centros adecuados donde redimir penas o realizar trabajos de calidad en beneficio de la comunidad como medidas alternativas. Las dos redundan, señorías, en un beneficio común que es la mejora de la justicia riojana garantista y efectiva que nos incumbe a toda la ciudadanía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Cruz.

Para el debate se han presentado una enmienda del Grupo Mixto, a cuyo contenido va a dar lectura la secretaria primera de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** La enmienda que se ha planteado es del Grupo Parlamentario Mixto, tiene entrada 27425 y es una enmienda de modificación. Sustituir el punto 1 por: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que continúe animando a la colaboración de los ayuntamientos riojanos, con respeto a las competencias del Gobierno central, para poner a disposición más puestos de trabajo adecuados que faciliten la reinserción de los condenados en el marco de los trabajos en beneficio de la comunidad, sin que en ningún caso estos sean sustitutivos de puestos de trabajo, así como centros donde los sentenciados puedan cumplir ciertos tratamientos sustitutivos de las penas de privación de libertad".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Va a hacer alguna intervención referente a su propia enmienda? Tiene la palabra, señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Lo hago desde la defensa de la iniciativa.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien.

Pues puede tomar la palabra en el turno de portavoces.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Sí. Bueno, en primer lugar, y con respecto a la enmienda, se defiende por sí sola, en el sentido de que lo único que se plantea es incluir una frase para que en ningún caso los puestos para la prestación del servicio de trabajos en beneficio de la comunidad puedan ser sustitutivos de los puestos de trabajo. Y en ese sentido, bueno, nosotros consideramos que los trabajos en beneficio de la comunidad son una prestación a la comunidad que no debe en ningún caso redundar en un ahorro en cuanto a la delimitación de los puestos de trabajo. Por ello, tendrán que hacer una serie de tareas que no hagan que haya un trabajador que sea despedido como consecuencia de esa ocupación de esos trabajos.

¿Y por qué se plantea esa iniciativa? Es algo que parece de Perogrullo. Porque, efectivamente, yo también estaba en esa apertura del año judicial y, cuando se planteó esta cuestión, expresamente se dijo que se crearan puestos de trabajo para ellos. Bueno, pues es que una cosa son los trabajos en beneficio de la comunidad, que, como todos sabemos, deben prestarse además siendo compatibles con el mantenimiento del empleo por el penado en días sueltos, en cualquier caso no precisamente para la sustitución de puestos de trabajo.

Y, sin más, bueno, apoyo esta iniciativa, efectivamente, por cuanto a las plazas se refiere, porque es una reivindicación histórica y además una reivindicación justa que tiene importantísimas consecuencias sobre el bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas en el sentido de que, desde luego, el retraso que en ocasiones se tiene en las resoluciones judiciales hace que en muchas ocasiones ni tan siquiera tengan a veces ni validez ni sentido una vez que se posicionen, y en muchas ocasiones estableciendo también a la falta precisamente de esas plazas que no se dotaron y que siguen sin dotarse.

Y, en cuanto a la prestación de trabajos en beneficio de la comunidad, es evidente también el compromiso que Izquierda Unida tiene con la función de reinserción de las penas y, evidentemente, la función punitiva también es una de ellas, pero para nosotros es necesario anteponer la reinserción. Lamentablemente, son muchos los penados que cometen sus delitos como consecuencia de su extracción social, de su falta de recursos y de su falta de medios, y es necesario garantizar esa reinserción por encima de la función punitiva. Y para ello pues, desde luego, los trabajos en beneficio de la comunidad son un instrumento útil para garantizar que lo que se persigue precisamente es reinsertar al delincuente en la sociedad, y, sobre todo, especialmente para aquellos delitos no violentos debe ser desde luego la prioridad, máxime cuando además la prestación de trabajos en beneficio de la comunidad requiere expresamente el consentimiento del penado. En ese sentido, bueno, pues es un beneficio que se le puede conceder, que redundaría en un beneficio social, y no tanto por el trabajo que realmente desempeñen o no, sino sobre todo y especialmente porque lo que se está planteando es buscar una de las funciones constitucionales en las penas, que es la reinserción social. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

¿Quiere pronunciarse sobre la enmienda, señora Cruz? Tiene la palabra.

**LA SEÑORA CRUZ VALLEJO:** A la vista del artículo 49 del Código Penal vigente, que establece los requisitos y características de los trabajos en beneficio de la comunidad, entendemos que no tiene sentido admitir esta enmienda. Es cierto que en otros contextos –Estados Unidos, sobre todo– sí ocurre, aquí iría en contra del principio de legalidad en la ejecución de las penas del artículo 3.2 y 49 del Código Penal, dado que no se pueden supeditar a intereses económicos.

Una publicación, que es el tríptico del Ministerio animando a los municipios de la Federación Española de Municipios y Provincias, también pone expresamente en el punto 1 que no afecta a puestos de trabajo existentes. Y en la Carta de Servicios del 2021-24 –como decíamos– la oferta de plazas para el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad ya dice expresamente que no tendrá impacto negativo en los puestos de trabajo de la entidad o Administración pública que las oferte.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Cruz.

Abrimos turno de portavoces.

Entiendo que el Grupo Mixto no va a intervenir más.

Pasaríamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Vale, Presidente. Buenas tardes.

Voy a explicar nuestra postura a cada punto por separado.

Miren, en el punto 1 estamos a favor en cuanto al fomento de penas sustitutivas que no siempre impliquen cárcel, le apoyamos el principio de proporcionalidad e intervención mínima del derecho penal, pero nos vamos a abstener en este punto y voy a explicarles el porqué. Porque, aun estando de acuerdo con el fondo, vemos un gran problema de gestión con los ayuntamientos, creemos que es un problema añadido para los ayuntamientos, porque la realidad..., por ponerles un ejemplo, de cada diez presos que les envían para hacer servicios o trabajos en beneficio de la comunidad, uno de ellos o dos suele ser capaz de generar ese servicio y nos comentan que las brigadas de obras y servicios de muchos municipios cada vez que acuden o que avisan que irá uno de ellos se echan a temblar porque saben que tendrán que ser una tutela sobre personas que no tienen una responsabilidad ni una preparación adecuada para poder gestionarlo. Con lo cual eso nos ha generado una duda sobre este punto y porque cuando uno hace el trabajo nos dicen que,



bueno, para ellos es un problema.

Crean que es una tutela exagerada la que tiene que existir a través de los municipios y que, por lo tanto, no se debe ampliar. Nos cuentan que al final es una carga que les imponen a los ayuntamientos pero que –como digo– respecto al fondo de la reinserción para la mayoría de los delitos estamos de acuerdo, para los otros –ya lo saben– nosotros defendemos la cadena perpetua revisable.

Así que no es que tengan que animar a los ayuntamientos a que acojan a más penados, sino que lo que tendrían que hacer es poner más personal para gestionar eso personalmente y no cargar a los ayuntamientos con esa responsabilidad. Esa es nuestra opinión.

Y tampoco estamos de acuerdo en que sea en los ayuntamientos donde se construyan los centros, porque eso sería, más a más, que recayeran en los municipios los penados donde se cumplan las penas de reinserción sin personal para poder gestionarlo. Creemos que es una carga más sin saber quién se va a hacer cargo de esos gastos, sin saber quién va a tener que dotar de personal para esos centros, etcétera, etcétera. Así que creemos que la reinserción sí, bien, pero con medidas serias, no con un brindis al sol cargando a los municipios con esa responsabilidad. Y, por todo ello, nos abstendremos de esa propuesta.

Respecto al punto 2, no nos vamos a complicar mucho en este punto, se necesitan más jueces y más fiscales. Como declaró el presidente del Tribunal Supremo de Justicia: "Los ciudadanos tienen derecho a obtener una respuesta judicial en un plazo razonable y sin la dilación indebida, porque la justicia tardía no es justicia". Así que en este punto sí que les apoyaremos.

Así que le pido al presidente, por favor, que el voto, por tanto, sea separado de los dos puntos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias, señora León.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Desde el escaño tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente.

Con la intención de ser breve, he de decir en primer lugar que si hoy estamos debatiendo en este Pleno sobre esta cuestión es porque en su día, en el año 2010, se aprobó el Real Decreto 1800, por el cual se traspasó la competencia en materia de Justicia a la Comunidad Autónoma de La Rioja, con fecha de efectividad del 1 de enero del 2011. En concreto, esta fue la última competencia transferida del Estado a nuestra comunidad. Y he de decir que no todas las comunidades de España tienen esta competencia, Castilla-La Mancha no la tiene, Baleares no la tiene, Extremadura tampoco –si no me falla la memoria–.

Y también quería decirle expresamente que, si esto es así, es porque hubo unos gobiernos del Partido Popular, presididos entonces por Pedro Sanz, que fue quien apostó por que tuviéramos esta competencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y, mal que le pese a alguno de los diputados del Partido Socialista, hoy La Rioja no se entendería sin la labor transformadora del Partido Popular, y este es un ejemplo más que evidente en la materia.

Esto, señoras y señores Diputados del Partido Socialista, es herencia recibida. Claro, a ustedes les gusta politizar muchos ámbitos de la vida ordinaria, ustedes politizan la historia, politizan la ciencia, también politizan la justicia –¿verdad?–, por supuesto, la educación para alcanzar un futuro socialista, pero, claro, se les olvida, en este asunto en concreto –¿verdad?, ¡qué casualidad!– se les ha olvidado remontarse a esos veinticuatro años de herencias del Partido Popular. Señora Cruz Vallejo, se le ha olvidado hacer esta mención.

Claro, y también es cierto que ahí hubo un hecho singular, muy singular, y es que, como consecuencia de la transferencia de esa competencia, vinieron 24,1 millones de euros a La Rioja y hoy tenemos un excelente

Palacio de Justicia, 21 millones de euros, además recibimos un millón y medio de euros más para inversión en el mobiliario y otro millón y medio para aplicar las tecnologías de la información a la gestión de la justicia. Reitero, 24,1 millones de euros. Y algunos destacados dirigentes socialistas aprovecharon el momento para intentar que no llegaran a buen término estos acuerdos. Esto es historia, el señor Ocón se ríe, pero esto es historia, esto es historia real de lo que sucedió en esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, competencias que llegaron con el Partido Popular aquí en La Rioja y que llegaron con el Partido Popular gobernando también en la nación, y fue –y lo quiero decir también expresamente– el último presidente hasta ahora del Partido Popular, el señor José Ceniceros, quien acabó toda esa labor, acabó todo ese esfuerzo y con quien se abrió ese magnífico Palacio de Justicia del cual hoy podemos gozar todos.

Por tanto –reitero–, hoy estamos hablando aquí de esta cuestión por el Partido Popular y a pesar del Partido Socialista, como en tantas otras cosas. Ustedes lo llevan mal, lo sé, pero creo que es de justicia recordarlo.

Y, entrando en materia, lo que sí les quería decir es que ustedes se han limitado en parte a fusilar, así directamente, fusilar buena parte de las intervenciones tanto del presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja como del fiscal superior de La Rioja, en su exposición de motivos. Tal cual.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Plagiar.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí, plagiar, podríamos decir plagiar, acepto la sugerencia, señora Martín.

Bueno, algunos tuvimos la oportunidad de oír de primera mano en el acto de inauguración del año judicial aquí en la Comunidad Autónoma de La Rioja, bueno, y decía: "No deja de ser –creo yo– de alguna manera una forma de intentar también politizar el asunto, porque es intentar apropiarse de las demandas del sector directamente involucrado". Y en ese sentido yo reflexionaba y le proponía a mi grupo: "Claro, no nos vamos a oponer a esta petición". No tanto porque lo proponga de esa bancada (*el señor Garrido señala a la bancada del Partido Socialista*), sino porque viene directamente de los profesionales, de todos los operadores que están en el sector. Por lo tanto, no se preocupen –¿verdad?–, que apoyaremos la iniciativa, aunque, eso sí, me parece feo. Igual que me parece feo –¿verdad?– que el presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja ayer no pudiese estar donde le corresponde, es decir, en el desfile de las Fuerzas Armadas que se celebró ayer en Madrid. Algunos de los aquí presentes tuvieron la oportunidad de estar ahí, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja no, y eso es un feo que también tenemos que condenar.

Reitero, votaremos sí, votaremos sí a la cuestión y lamento también –sinceramente tengo que decirlo–, siento que ustedes, señores socialistas, hayan tardado cuatro años y medio en acordarse de esta cuestión y haber traído aquí esta proposición no de ley con estas cuestiones.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Para finalizar el debate tiene la palabra la señora Cruz.

**LA SEÑORA CRUZ VALLEJO:** Simplemente agradezco el apoyo a los grupos que respaldan nuestra iniciativa, una iniciativa que, como decimos, no es propia, sino que supone secundar o respaldar las peticiones del presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en la apertura del año judicial, porque –como dijo– es de justicia, y pedimos que el Gobierno de La Rioja continúe apoyando esa reivindicación de plazas al Ministerio de Justicia y de la misma manera colabore como hasta ahora con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas y fomente esos convenios entre los ayuntamientos y el Servicio de Gestión de Penas. Ambas reivindicaciones suponen un impulso a ese proyecto de

Justicia 2030 como justicia moderna en el que estamos inmersos como comunidad y como país.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Cruz.

Por tanto, vamos a pasar, una vez finalizado el debate, a la votación. Haremos dos votaciones, una con cada uno de los puntos a solicitud del Grupo Ciudadanos.

En primer lugar, vamos a votar el punto número 1. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 26 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría, por tanto, aprobado.

Vamos a pasar a votar el segundo punto. Comienza la votación. Perdón, ha habido un problema, voy a reiniciar. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 30 votos a favor, no hay abstenciones y ningún voto en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría, por tanto, aprobado también.

Y, sin más puntos que tratar en el orden del día y agradeciendo a los servicios de la Cámara su trabajo, se levanta la sesión.

*(Eran las dieciocho horas y cuarenta y un minutos).*



Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310  
Fax (+34) 941 21 00 40